

21
2EJ



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE ECONOMIA

**TRANSICION HACIA LA COMPETENCIA
INTERNACIONAL DE LA BANCA COMERCIAL
MEXICANA (1988-1993)**

**TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
MARCO AURELIO CAMACHO GRACIA**



FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1995

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

MIGUEL CAMACHO OLIVAR
e
IRENE GRACIDA DE CAMACHO

Que son un ejemplo vivo de inteligencia, tenacidad, sacrificio y triunfo, y porque me han dado toda su confianza y apoyo, sin los cuales esta Tesis no sería una realidad.

Con profundo amor y respeto.

GRACIAS

A MIS HERMANOS:

**GUDELIA
LILIA
MARCO POLO
MIGUEL ANGEL
ELIZABETH
PATRICIA
ELOISA
XOCHITL**

A MIS CUÑADOS

**JOSE LUIS
JOSE
JORGE
ADRIANA
BLANCA**

A MIS SOBRINOS¡UF!

**ODIN
JESUS
ENGIE
VANESSA
NELVY
ZORAIDA
CLAUDIA
POULETH
ADRIANA
MIGUEL ANGEL
MARCO POLO
KAREN
EDWIN
GUSTAVO
IVAN
VIANEY**

Puesto que siempre he recibido su apoyo y comprensión, y porque juntos hemos creado una familia hermosa.

GRACIAS

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Que es la fuente máxima de conocimiento en nuestro país, y porque nos ofrece una educación universal desprejuiciada y al alcance de todos.

A LA FACULTAD DE ECONOMIA

Ya que me ha dado las bases de economista crítico y científico, y porque se ha empeñado en darnos una formación nacionalista siempre en beneficio de México.

**AL PROFESOR:
JAIME GUADARRAMA MORALES.**
Director de esta Tesis.

Por su ayuda profesional y desinteresada.
Un profundo agradecimiento.

Un agradecimiento especial a CARMEN ROSALIA ESTEVEZ S., que fue capaz de descifrar mis jeroglíficos para mecanografiar esta Tesis y me dio un permanente apoyo.

A LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y EVALUACION
FINANCIERA DE LA SHCP.

De la cual he recibido un gran apoyo intelectual, humano y logístico, facilitando así, en buena medida, la realización de esta Tesis.

INDICE

PROLOGO	10
INTRODUCCION	11
CAPITULO I. CONTEXTO FINANCIERO INTERNACIONAL Y DE LA ECONOMIA MEXICANA (1988-1993)	16
1) El Sistema Financiero Internacional en la década de 1980. ...	16
1.1) La Economía de la Oferta.	21
1.2) La "Reaganomics".	23
1.3) La "Reaganomics" y la Economía Mundial.	36
2) Globalización Económica.	43
2.1) Globalización Financiera.	49
2.2) La Banca Transnacional.	54
3) Visión de los Aspectos Principales de la Economía Mexicana en el Período 1988-1993.	60
CAPITULO II. LA BANCA COMERCIAL MODERNA EN MEXICO	67
1) Directrices Para Modernizar la Banca Comercial.	67
1.1) La Modernización Financiera en el Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994 (PLANADE).	67
1.2) La Modernización Financiera en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 1990-1994. (PRONAFIDE)	70
1.3) La Autonomía del Banco de México.	74
1.4) Aspectos Generales de la Reestructuración Bancaria y Nuevo Marco Jurídico.	79
2) La Tecnología Financiera de la Banca Comercial Internacional	86
2.1) La Tecnología Financiera de la Banca Comercial Mexicana.	101
3) Análisis Estadístico del Desempeño de la Banca Comercial Mexicana en el Período 1988-1993.	111
4) Competitividad de la Banca Comercial.	124
4.1) La Nueva Estructura de la Banca Comercial Mexicana en un Contexto de Crecientes Fusiones, Alianzas y la Formación de Grupos Financieros.	129

CAPITULO III. LA BANCA COMERCIAL MEXICANA FRENTE A LA BANCA INTERNACIONAL.	141
1) El Sistema Bancario de Diferentes Países.	141
1.1) El Sistema Bancario de Estados Unidos de América. . .	141
1.2) El Sistema Bancario de Japón	147
1.3) El Sistema Bancario de Alemania.	149
1.4) El Sistema Bancario de Canadá	152
2) Análisis Comparativo de la Banca Comercial Mexicana con la Banca Extranjera.	155
3) La Banca Comercial ante los Acuerdos Comerciales de América del Norte.	167
3.1) La Banca Comercial en el Acuerdo Bilateral de Comercio entre Estados Unidos de América y Canadá.	168
3.2) La Banca Comercial Mexicana en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).	173
CONCLUSIONES	179
ANEXOS	185
BIBLIOGRAFIA	197

"[...] el economista sin preocupaciones sociales, sin un sentido social de la economía, es un mutilado que se mueve en ámbito estrecho, sin alas en el pensamiento y sin capacidad constructiva y creadora [...]"

"El economista nativo de un país de la periferia, sin capacidad crítica, que sigue al pie de la letra y con ufana pedantería al autor extranjero, por ilustre que este sea, se asemeja al lacayo que imitará gozoso y grotesco los finos modales de su señor."

"[...] el economista mexicano debe ser siempre inconforme con la realidad del país, con la finalidad precisa de mejorarla; inconformidad sin tregua, laboriosa y constructiva [...]"

Don JESUS SILVA HERZOG*

*Tomado de Ricardo Ramírez B. y Feliciano Salazar B. "Semblanza a: Don Jesús Silva Herzog." **COYUNTURA**, No. 14 Jul-Sep de 1986. ENEP-Aragón. UNAM. Pág.79.

PROLOGO

El presente trabajo de tesis profesional se desarrolló de enero de 1993 a octubre de 1994; sin embargo, este período de la historia de México se haya inmerso en una acelerada tendencia de cambios económicos, políticos y sociales.

La actual Administración Pública Federal que recién inicia (1994-2000) ha implementado un programa económico de tendencias recesivas que está deprimiendo severamente la demanda interna de bienes y servicios, así como evitando que se dispare la inflación; sin embargo, aunque se programó concluirlo al finalizar el primer semestre de este año (1995), es muy seguro que sus efectos inerciales se prolongarán por mucho tiempo más.

Es en medio de este contexto donde se ha elaborado esta tesis, que si bien en sus preceptos o principios fundamentales no muestra variación -que a la postre es lo más importante-, no se deben perder de vista las cambiantes políticas económicas que actualmente implementa México, y en donde el Sector Financiero Nacional es el protagonista principal, al provocar en muy pocos meses una severa crisis económica en nuestro país que amenaza con extenderse a varios países de América Latina, dañando con esto a los mercados financieros internacionales.

Es nuestro mejor deseo aportar un enfoque de "Transición Hacia la Competencia Internacional de la Banca Comercial Mexicana", en estos momentos difíciles por los que transita el conjunto de la vida nacional.

INTRODUCCION

En la actualidad se ha venido modificando de manera pronunciada el panorama económico internacional y comienzan a aparecer de una forma más determinante figuras como la formación de bloques económicos entre países de una misma región, y a la vez una globalización productiva y comercial que empieza a abarcar a más territorios. Dentro de este contexto continúa teniendo una creciente importancia la gran gama de innovaciones tecnológicas, que para esta época han logrado conformar un ente integral que permite la realización de múltiples y más complejas actividades, mediante la transferencia electrónica de datos.

Esta nueva situación la ha aprovechado eficientemente el sector financiero, lo que le ha permitido incrementar aceleradamente la creación de instrumentos financieros.

Ante este panorama de vertiginosos cambios, la teoría económica se ha venido adecuando al nuevo panorama que presenta la economía internacional, tomando la hegemonía en este proceso las políticas económicas de más viejo cuño reencarnadas en lo que se llamó el "ofertismo", que tuvo su máxima expresión en Estados Unidos de América y Gran Bretaña en la década de 1980.

La bandera que enarbolan las mayores potencias económicas, y que secundan muchos países subdesarrollados, es la desregulación económica y la apertura comercial indiscriminada, y uno de los sectores en donde esto se ha desarrollado más pronunciadamente es el financiero; por lo tanto, este se ha constituido en la punta de lanza de la globalización.

Este tipo de políticas ofertistas le dieron preeminencia al sector financiero como motor del crecimiento y reestructuración de la economía. Los que siguieron al pie de la letra estas políticas únicamente lograron desestructurar sus economías y sólo obtuvieron efímeros períodos de crecimiento; mientras que hubo otros países que adoptaron políticas

económicas diferentes, como Alemania y Japón, que les valió conseguir verdaderos procesos de desarrollo. Aunados a estos se encuentran los países de reciente industrialización: Corea del Sur, Singapur, Taiwán y Hong Kong.

Actualmente los países latinoamericanos se han insertado en este modelo de desarrollo ofertista implantado por las grandes potencias económicas, a través de los organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial, por lo que están llevando a cabo profundas reformas financieras; y en particular, el Gobierno de México ha establecido medidas que vienen modificando radicalmente la fisonomía del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, la situación actual de la economía mexicana y en especial la del sector financiero es muy compleja y se necesita de grandes esfuerzos conjuntos y de políticas económicas efectivas para lograr sortear las dificultades que actualmente tenemos (1995). Es necesario generar escenarios estructuralmente más confiables tanto para los inversionistas nacionales y extranjeros; pero se vuelven indispensables también medidas en el plano político para consolidar una verdadera democracia en nuestro país, puesto que es evidente que estos acontecimientos influyen de sobremanera en el aspecto financiero.

De esta forma, se plantean los siguientes objetivos básicos:

- 1.- A través del análisis de un período establecido se pretende determinar la situación actual de la banca comercial mexicana, tanto en su plano nacional como internacional al compararla con los principales sistemas bancarios a nivel mundial, para de esta forma esclarecer los retos y las perspectivas que se le presentan al sistema bancario mexicano.

- 2.- Puntualizar el papel que juega y el que jugará en el mediano plazo la banca comercial mexicana en un contexto de globalización económica y financiera en el mundo, destacando el avance tecnológico y la desregulación financiera "administrada", como principales bases para conformar una banca competitiva;

esto a través de una recomposición estructural del aparato productivo nacional que dé pie a una continua innovación tecnológica y por ende financiera.

Así también, se ha estructurado la siguiente hipótesis, cuya comprobación se perseguirá con la presente investigación, a saber:

Los bancos mexicanos, en el mediano plazo, difícilmente podrán alcanzar la talla y competitividad de los grandes bancos internacionales, ya que esto depende en gran medida del nivel de industrialización de cada país, que al fomentar e incentivar las innovaciones tecnológicas influye en el mejoramiento productivo de la banca, puesto que genera innovaciones financieras, así se advierte que son los mayores potencias económicas las que tienen los más grandes y competitivos bancos. De tal forma, se vislumbra que el mecanismo para conseguir una banca realmente competitiva es a través de la conformación de sinergías entre el aparato productivo y el sistema financiero que generen un desarrollo económico e industrial sostenido para crear innovaciones tecnológicas internas que den pie a un sector bancario estructuralmente competitivo que coadyuve al crecimiento de la economía y que al mismo tiempo se beneficie de éste.

Es un hecho que si no se articula al sistema financiero con el aparato productivo la única forma de desarrollo del primero que se podría alcanzar, sería el de un mercado off-shore (extraterritorial), el cual no tiene ninguna interrelación directa y efectiva con la economía. Así también, podría generarse un sistema que sólo estimule la especulación, y esta forma no es precisamente la que necesita el país para financiar su desarrollo.

Asimismo, el Marco Teórico en el que se sitúa esta tesis tiene las siguientes consideraciones:

El conjunto de las naciones del orbe se hayan inmersas en un proceso integrador económico internacional vía los organismos o la gigantescas empresas trasnacionales - como son la coca-cola; la Ford; la Sony; la Bayer; etc.-; sin embargo, este proceso se

vería entorpecido si no contara con los mecanismos financieros adecuados.

Mientras los organismos internacionales como la ONU se valen del FMI; el Grupo Banco Mundial; el BID, entre otros para otorgar recursos financieros. Las gigantescas empresas capitalistas utilizan a la banca comercial privada de sus países, como sería el City Bank; el Morgan Guaranty Trust de E.U.A.; el Sumitomo Bank; el Dai-ichi Kangyo Bank de Japón; y el Deutsche Bank; el Dresdner Bank de Alemania.

Es el sistema financiero, por medio del cual se vinculan la mayoría de las acciones de ayuda de la ONU con el resto del mundo, o las inversiones directas e indirectas de los países desarrollados con las demás naciones del planeta.

Asimismo, al haberse vuelto esto una práctica común en los mercados internacionales ; los países subdesarrollados la han adoptado y adecuado a su nivel de desarrollo económico, ya que se dan cuenta que no pueden substraerse de la misma.

Cuando este sector de servicios económicos no se haya *ad hoc* con el nivel de desarrollo del país sede, se está sufriendo de un desfase sectorial, de tal forma que se puede entorpecer el flujo de divisas o agilizar tanto su captación, que en el primer caso se perderían ventajas de oportunidad y/o en el segundo caso se presentaría una situación de aparente bonanza, al captarse muchos capitales líquidos externos que lo que buscan es una alta utilidad y no arraigo.

De ahí surge la necesidad de construir una economía que logre la plena articulación entre el sector productivo y el financiero, que tome en cuenta tanto los aspectos de la estructura productiva, con una visión de largo plazo, como las situaciones de desequilibrio económico en el corto plazo. Además, que fomente la competitividad de la industria nacional, tanto internamente como en los mercados internacionales.

Por tal motivo, se considera que la teoría que mejor responde a estas necesidades y que

así también se adecua de buena forma a México como parte del contexto Latinoamericano es el Neoestructuralismo.

Inmersos en estas reflexiones, se observa que la banca comercial mexicana con todo y sus alti-bajos debe operar con fines de fortalecer la estructura productiva y promover el comercio internacional mexicano; adecuándose con la oportunidad requerida a los convenios internacionales que México suscriba; como ha sido: su adhesión al GATT, o la suscripción del TLCAN.

Es así que para lograr el objetivo perseguido se ha estructurado la presente tesis en tres capítulos, siendo el Capítulo I el que analiza el aspecto macroeconómico internacional y de México, para poder tener una referencia teórica y comprender de mejor forma la naturaleza de los cambios actuales en el sistema financiero internacional y en nuestro país.

En el Capítulo II se realiza el análisis de lo que podemos llamar la banca comercial moderna en México, haciendo énfasis de los espectaculares avances tecnológicos aplicados a la banca; así como de las políticas y medidas que ha llevado a cabo el gobierno mexicano para lograr la modernización financiera.

Por último en el Capítulo III se realiza un análisis comparativo entre la banca comercial mexicana con las principales a nivel mundial y se hace hincapié en la actual situación y las perspectivas que enfrenta la banca nacional con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

En las conclusiones se plantean los resultados alcanzados por el análisis general de los capítulos que conforman la presente tesis.

En espera de aportar una pequeña contribución al mejoramiento nacional, se presenta la siguiente tesis.

CAPITULO I

CONTEXTO FINANCIERO INTERNACIONAL Y DE LA ECONOMIA MEXICANA (1988-1993)

1) El Sistema Financiero Internacional en la década de 1980.

En este capítulo pretendemos abordar el tema del sistema financiero internacional de una forma muy general y sólo resaltando los principales puntos que a nuestro juicio han determinado el curso y configuración de la actual estructura económica mundial, sabiendo de antemano que existen otros estudios mucho más profundos y especializados sobre el tema; a nosotros únicamente nos interesa retomar algunas tesis ya planteadas y bien sustentadas, con el afán de ahondar en el marco teórico-histórico que da pie al surgimiento de la nueva dinámica de las finanzas internacionales en la cual México se ha insertado, aunque parece que de una forma no muy ventajosa. Derivado de esto nos proponemos como tema principal destacar la naturaleza de la nueva revolución financiera internacional y que también ha incidido en el sistema financiero mexicano.

Para tratar de comprender de una mejor forma las reestructuraciones económicas en el plano mundial que se dieron en la década de 1980 y que hasta la primera mitad de los 90 siguen teniendo influencia en el quehacer económico internacional, es necesario remontarnos a los años 70, haciendo referencia principalmente a los desequilibrios monetarios que se dan en 1971-1973 y la necesidad de recomponer al Sistema Financiero Internacional que sufrió daños con la ruptura del patrón creado el 22 de julio de 1944 en Bretton Woods (New Hampshire).

De esta forma, recordamos que debido a las presiones inflacionarias que surgen a fines de la década de 1960 con un peso preponderante en Estados Unidos de América -y que se extienden a la mayoría de las economías del planeta-; este país se vio en la necesidad

de realizar ajustes en su balanza de pagos, a través de devaluaciones en su moneda -lo que se verá con más detenimiento posteriormente-, creando desequilibrios monetarios y financieros internacionales. Esto se agudizó con el advenimiento del primer alti-bajo petrolero a nivel mundial, que agravó más la inflación en muchos países. De esta forma, Estados Unidos de América reaccionó con medidas de política económica independientes y con el único objetivo de estabilizar su economía, dejando a un lado la concertación internacional, que había surgido al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

Así, es notable ver cómo la economía estadounidense entra en una lucha denodada por recomponer su balanza de pagos con medidas que intentaban lograr el "ajuste automático"; arrastrando con ello a las demás economías externas a una recomposición de sus modelos de desarrollo que habían venido siguiendo desde la posguerra¹.

De esta forma, podemos ver que la destrucción del orden monetario internacional planteó dos rutas a seguir: por un lado, ligarse de la mejor forma posible a las fluctuaciones de la economía internacional aplicando básicamente medidas de política monetaria que se adecuarán a los altibajos, cuestión que fue muy traumatizante para la mayoría de las economías del orbe, ya que estaban acostumbradas a un sistema monetario estable y aún no habían concluido con sus esquemas de desarrollo aplicados deliberadamente, principalmente por las economías tercermundistas y en parte también las economías menos desarrolladas de Europa occidental.

Por otra parte, existía la posibilidad de adecuarse a la nueva estructura económica internacional a través de una agresiva y coherente reestructuración de las economías vía el incremento de la productividad económica, con medidas de reconversión industrial y de un racional manejo de la política monetaria, tanto interna como externa, acompañada de un apoyo decidido del sector gubernamental, buscando una mejor inserción en la

¹ María da Conceicao Tavares. "Reestructuración Industrial y Políticas de Ajuste Macroeconómico en los Centros (La Modernización conservadora)". *Investigación Económica*, No. 199, ene-mar de 1992, UNAM, México.

cambiante economía internacional². El país que logró esto de la mejor forma fue Japón, que con el manejo independiente de su política monetaria interna de la externa pudo financiar eficientemente el crecimiento de su economía³; y a partir de comienzos de la década de 1980 lo hizo también la entonces Alemania Occidental.

Todo lo anterior encaja en el hecho, ya conocido, que desde mediados de 1960 Estados Unidos de América comienza a tener una pérdida relativa del ritmo de desarrollo que había tenido a partir del inicio de la segunda posguerra mundial, de esta forma, empezó a disminuir el crecimiento de su productividad y la generación de innovaciones tecnológicas productivas que más tarde se generalizó en la mayoría de los países desarrollados, llevándolos a desequilibrios macroeconómicos internos.⁴

Así, a partir de la década de 1970 se ve con mayor nitidez que la hegemonía estadounidense comienza a perder supremacía a nivel mundial y se da inicio a una lucha con otras economías desarrolladas que vienen empujando fuerte, a saber: Japón y la entonces Alemania Occidental; esto, además, da lugar a un ritmo más acelerado de la internacionalización del capital.⁵

² María da Conceicao Tavares le ha llamado a esta relación sinérgica entre Estado-Banca y Gran Empresa "capitalismo organizado". Ibid.

³ Ibid. Véase también a Antonio Gutiérrez Pérez, "El papel de Japón en la Reorganización Financiera Internacional". Mercados, No. 1. Fac. Economía, UNAM, México, 1990.

⁴ Es factible advertir, que durante las décadas de 1960-1970 la economía estadounidense (quien establece la batuta del modelo económico internacional a seguir) se ha debatido por controlar el movimiento de dos variables fundamentales: el desempleo y la inflación, para hacerlos ha recurrido a diferentes medidas de política económica basadas en marcos teóricos muy divergentes, a saber: el Keynesianismo y el Monetarismo, teorías que no se han aplicado siempre en su plenitud sino que más bien se han venido alternando durante estas dos décadas y aún, en menor medida durante la década de 1980, en la cual a fin de cuentas ninguna de las dos teorías sobresalen, dejándole la preeminencia a un "modelo teórico" un tanto diferente pero que no tiene un sustento científico ni pragmático que pueda avalar su efectividad, nos referimos al ofertismo. Véase a Carlos Federico Obregón Díaz, Controversias Macroeconómicas Contemporáneas. Edit. Trillas, México, 1989.

⁵ Con la acelerada internacionalización del capital surge lo que se dio en llamar "economía de endeudamiento" que tiene sus inicios en la primera mitad de la década de 1970 a través del crédito bancario, hegemonizándose así a la banca transnacional. Véase a Antonio Gutiérrez Pérez, "La caída de Wall Street: los límites y las consecuencias de la economía de endeudamiento" Economía Informa, Fac. Economía, UNAM, México, noviembre, 1987.

Durante esta época, y en específico a partir de agosto de 1971 se produce el rompimiento, de facto, del patrón monetario internacional que había surgido en la reunión de Bretton Woods, ya que el presidente estadounidense anunció el rompimiento del patrón oro-dólar, que había sido la columna vertebral del Sistema Monetario Internacional hasta ese entonces.

Esto causó una gran controversia, principalmente en los países europeos, ya que éstos argumentaban que Estados Unidos de América había abusado de su poderío hegemónico al poseer la moneda de reserva internacional y hacerla circular en cantidades excesivas en las demás economías externas.

No obstante, los países firmantes del acuerdo de Bretton Woods se abocaron a realizar una reforma al mismo, pero lo único que se consiguió fue establecer los Derechos Especiales de Giro (DEG) a partir de 1974, como la base del nuevo orden monetario internacional; pero no se alcanzó ninguna decisión definitiva acerca de los ajustes cambiarios y la convertibilidad.

Posteriormente se llega al "Smithsonian Agreement" en diciembre de 1971 y se devalúa el dólar en pequeña medida. Los países europeos crean su serpiente monetaria para enfrentar al dólar, pero por falta de cohesión política fracasan.

Se establece el patrón de flotación controlada, con lo que parecía que se compondrían las cosas, ya que este patrón funcionó mejor de lo que se esperaba, puesto que las balanzas de pagos tuvieron una mayor flexibilidad para ajustarse y enfrentar los problemas que se presentaban, con la creciente inflación mundial. Al respecto existían diferentes opiniones, ya que había quienes decían que con la flexibilidad de los tipos de cambio una economía podría defenderse mejor de los procesos inflacionarios que se presentaran en otros países. La opinión contraria decía que al haber una fácil adecuación al tipo de cambio se corría el riesgo de importar la inflación mundial cuando un país devaluaba su moneda, ya que las importaciones serían más caras.

Esto fue lo que realmente pasó con el incremento de los precios del petróleo en 1973, debido a que las importaciones de este producto resultaban más caras para los países que no lo producían y, por el contrario, se aumentó en gran medida el superávit en cuenta corriente de los países productores. Se agravó la recesión de 1974 a 1976 y se incrementó la inflación mundial. No obstante, el dólar estadounidense siguió siendo la moneda de reserva internacional.

Ante estos desequilibrios macroeconómicos internacionales arraigados en el sistema financiero, la mayoría de los Estados nacionales tenían que tomar medidas urgentes que contrarrestaran los mismos, basándose principalmente en elevación de las tasas de interés con el fin de detener la inflación y los desequilibrios de balanza de pagos.

Sólo Japón y la entonces Alemania Occidental son capaces de contener los desequilibrios internacionales que se presentaban y se ven urgidos a realizar cambios profundos en sus respectivas estructuras económicas, haciéndolas más competitivas.

Con este panorama de desequilibrio llegamos a la década de 1980, en la que se presenta un cambio en el modelo económico que a nivel mundial se venía siguiendo hasta esa época, ya que el hilo conductor que había mantenido a la "economía de endeudamiento" y que había sostenido el crecimiento económico internacional -aunque con grandes presiones inflacionarias-, tuvo su primera crisis en 1980-1982, la más aguda en la época de posguerra y que fue acicateada por la "crisis de la deuda" de los países subdesarrollados.

Como consecuencia de lo anterior se buscó una salida rápida y efectiva que pudiera contrarrestar la agudeza de la crisis y que explicara sus causas, debido a que el paradigma económico prevaleciente ya no podía dar respuesta a los desórdenes que se presentaban, de esta forma, emergió un "nuevo" paradigma económico, que según sus impulsores era capaz de sortear todos los problemas planteados. Además este surgimiento estuvo asociado al cambio de poder político en Estados Unidos de América, dando la pauta para

el advenimiento de la "Reaganomics". Nos referimos al ofertismo, que fue llevado a cabo por este país y posteriormente por otras economías.

Por tal motivo, queremos centrar nuestra atención en esta última tendencia económica que dirigió a la economía mundial en la década de 1980.

1.1) La Economía de la Oferta.

Es importante aclarar que queremos enfocar el proceso de desarrollo de la economía internacional en base al seguimiento de las políticas económicas implantadas bajo el régimen de aplicación de este paradigma económico llamado ofertismo, concentrándonos en el desenvolvimiento de la economía estadounidense, puesto que, aunque haya perdido fuerza relativa en su posición hegemónica mundial, continúa teniendo un peso decisivo. En el cual se mueven los demás países industriales, que en conjunto establecen el rumbo de la dinámica económica internacional, dejando a los países subdesarrollados en un rango inferior (no por esto dejan de tener importancia relativa en la participación de los acontecimientos económicos, políticos y sociales del mundo); pero que a fin de cuentas han tenido que adoptar los parámetros establecidos por los países más desarrollados.

En primer lugar, es preciso determinar los aspectos centrales del ofertismo, también conocido como "monetarismo bastardo"⁶, el cual se asocia básicamente a la administración Reagan.

Básicamente es un esquema monetarista pero más radicalizado en cuanto a los aspectos "reales" y los aspectos "nominales" o monetarios que caracterizan a toda economía. Esta

⁶ Véase a René Villarreal. **La Contrarrevolución Monetarista**. Edit. Océano-F.C.E., Méx.

escuela rescata la ley de Say⁷ que ya había sido cuestionada y superada con mucho, tiempo atrás, y por tal motivo revitaliza también el pensamiento económico clásico en su aspecto esencial, a saber: Laissez-faire, laissez-passar; es decir, eliminar al Estado de todo tipo de intervención en la economía.

Así, se pueden definir los puntos principales de esta doctrina:

- a) "Reducir las 'elevadas' tasas de impuestos, particularmente a los ricos, esto es, restringir al Estado impositivo"
- b) "Reducir los gastos sociales, esto es, eliminar al Estado benefactor".
- c) "Eliminar todos los controles y regulaciones del mercado, esto es, eliminar al Estado regulador".⁸

Podemos apreciar que esta escuela va en contra de la administración de la demanda por parte del Estado, aduciendo que ésta misma es sólo una actitud "subjetiva" e "indeterminable" y que sólo es una respuesta a las ofertas que presentan los empresarios", es decir que, la premisa fundamental de la oferta es que para todo sistema económico los aspectos centrales de la producción se encuentran del lado de la oferta.

Uno de los elementos principales que, según los ofertistas, dañan al crecimiento económico y por ende a la oferta de bienes y servicios, es la elevada tasa impositiva que maneja el Estado. Argumentan que mientras más baja sea la tasa impositiva mayores serán los ingresos para el Estado, ya que esto fomentará la inversión, la productividad y

⁷ Véase a Roger Leroy Miller y Robert W. Pulsinelli. **Moneda y Banca** 2a. edición. Mc. Graw Hill, Colombia 1992.

⁸ René Villarreal Op. Cit. Pág. 102 y 104. Para ver más sobre el tema consúltese también a Harry Magdoff y Paul M. Sweezy. "La Teoría del Ofertismo y la Inversión de Capital"; en **Estancamiento y Explosión Financiera en Estados Unidos**. Edit: S XXI, Méx. D.F., 1988 pág. 54-64, y Carlos Federico Obregón Díaz. Op. Cit. Pág. 36-41.

⁹ Este tipo de argumento se extiende también al plano político al decir que serán los altos dirigentes los que ofrezcan una serie de políticas sociales para un mejor bienestar de la población, siendo esta última un actor pasivo que apruebe o desaprobe las políticas sugeridas, pero sin proponer otras alternativas. Ver a René Villarreal, Op.Cit.

el empleo, y en consecuencia la base gravable será mayor, así también se reducirá la inflación puesto que el Gobierno contará con un superávit fiscal. Al contrario, una tasa impositiva alta -a decir de los ofertistas- estimulará el ocio y perjudicará al empleo y la producción, destinando recursos a sectores improductivos y despilfarradores. Por tal motivo, se deberá reducir la tasa impositiva, y en mayor medida a las personas con más altos ingresos, ya que éstas utilizarán dichos recursos para invertirlos en sectores más eficientes y productivos.

Los monetaristas también establecen que el Estado ni siquiera debe intervenir en la oferta monetaria, y además abogan por la implantación de los monopolios, ya que, según ellos, éstos son fuentes de innovaciones, creatividad y competitividad, puesto que la competencia perfecta sólo crea estancamiento y nula competitividad. Así también, desechan la hegemonía del consumidor en el mercado.

Estos son a grandes rasgos los aspectos esenciales de la economía de la oferta que se puede resumir, según sus voceros, en una lucha por la "libertad" del mercado, la baja tasa impositiva y la vuelta al patrón-oro.

Es apreciable la utilidad de esta pequeña explicación para poder entender, en su conjunto, lo que fue la política económica implantada en Estados Unidos de América, desde principios de la década de 1980, denominada "Reaganomics".

1.2) La "Reaganomics".

"Reaganomics" fue el nombre que se le dio al conjunto de medidas de política económica implantadas en Estados Unidos de América por el presidente entrante en 1981, Ronald Reagan y que afectarían a la economía mundial en la década de 1980.

Por esto, es importante hacer un pequeño análisis de la economía de este país, en el

período aludido y adjuntarle el desenvolvimiento de la economía internacional.

La crisis estructural de Estados Unidos de América, la cual comienza a mediados de la década de 1960 y que continúa hasta la fecha; para la mayoría de los analistas que la examinan, el desenvolvimiento de la "Reaganomics" dentro de un contexto amplio que abarca una fase larga de crisis y, que en sus diferentes etapas, la economía ha tenido varios períodos de recuperación, e incluso largos como el de 1983-1990, pero que a fin de cuentas son períodos inconsistentes puesto que en el fondo subsiste el problema principal, esto es, pérdida de productividad y competitividad de la economía, traerá como consecuencia la inminente fractura de su supremacía económica.¹⁰

La década de 1980 inicia con un escenario internacional de alta inflación y señales crecientes de una caída del producto, acompañado de un aumento en el desempleo y cada vez mayores desórdenes en el plano monetario y financiero; de ahí que una de las mayores prioridades del nuevo gobierno de Reagan sea la de abatir la inflación, que en el país en estudio alcanzaba para 1981 la cifra de 10.3%; otro objetivo del nuevo gobierno era incrementar el PIB, que en el período de 1974-1983 tuvo un crecimiento promedio anual de 1.8%, esto se sustentaría básicamente en el incremento de la inversión y de la reducción de las tasas impositivas, con lo que también se pretendía reducir el desempleo que para 1981 tuvo una tasa de crecimiento anual de 9.2%, de igual forma otro objetivo planteado era la reducción del déficit fiscal que dañaba de una forma creciente a esta economía, así también se quería aumentar el ahorro privado y la rentabilidad.

Todo lo anterior se basaría en una serie de cambios en la estructura institucional del país y de una menor participación del Estado en la economía como lo aconsejaba la teoría ofertista. De igual forma, se estableció una política de altas tasas de interés, las mayores

¹⁰ Ver entre otros a Gregorio Vidal, "La Economía Norteamericana: Recesión e Inestabilidad Financiera", Investigación Económica, No. 199, ene-mar México, 1992. Arturo Guillén Romo, "La Recesión de la Economía Estadounidense: Crisis Estructural y Deflación", Comercio Exterior; México, Julio 1991. José Rangel "La 'Reaganomics' y la Hegemonía Estadounidense. Un deterioro irreversible". Comercio Exterior, México, enero de 1990. Rosa Talavera Simóni, "Estados Unidos; el gobierno de Bush y los desafíos de la política económica". Comercio Exterior, México, enero de 1990.

en la historia de este país, y se mantuvo una sobrevaluación del dólar por lo menos hasta la primera mitad de 1985.

Los resultados no se hicieron esperar, y en un primer momento se produjo una severa crisis que hasta 1982 azotó no sólo a la economía estadounidense, sino que también a la economía mundial, situación que, como ya se dijo, se agudizó al presentarse la crisis de la deuda de los países subdesarrollados, la que perduró durante toda la década en esta región, y que hasta principios de los 90 no se había solucionado en forma definitiva.

No obstante, ya para 1983 la economía estadounidense mostraba signos de rápida recuperación, la que se extendería hasta mediados de 1990. De esta forma, podemos mostrar los resultados más visibles de la época de Reagan.

En primer lugar, la inflación bajó hasta la cifra de 1.9% como crecimiento anual en 1986, lo que representó la cifra más baja en este ciclo, para después remontar y llegar a la cifra de 4.8% en 1989, es decir, el promedio inflacionario anual para esta fase expansiva fue de 3.7%, lo que es inferior al promedio del período de 1974-1983 (8.4%); (véase cuadro 1.1).

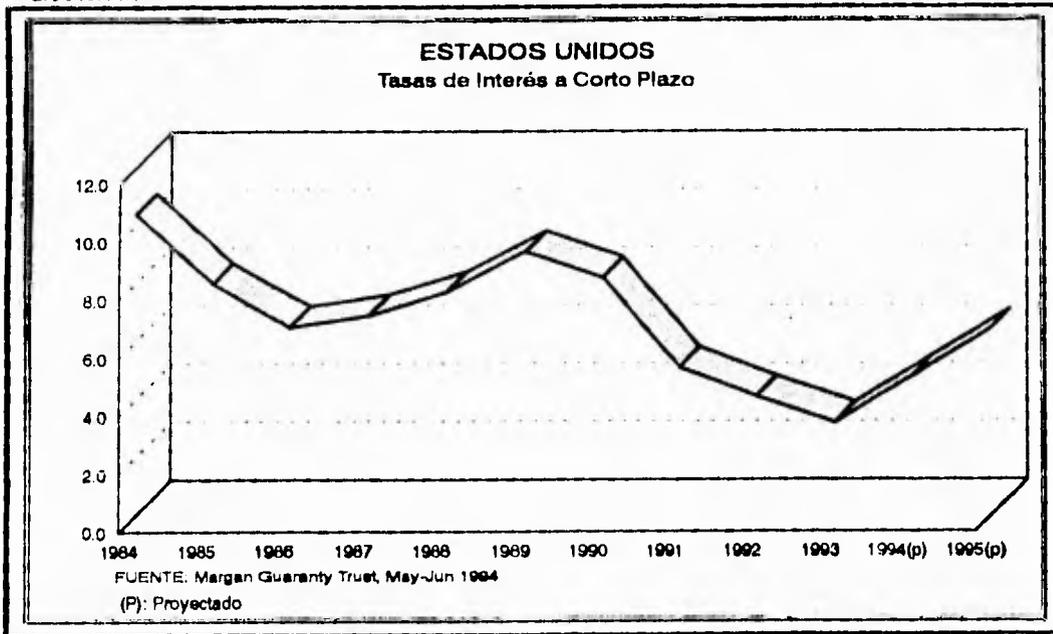
Por su parte, las tasas de interés de corto plazo mostraron una tendencia alcista llegando a 10.4% en 1984, para después tener una caída casi constante y mostrar un importante repunte en 1989, año en que llegaron a 9.1% (véase gráfica 1.1). Esta política de altas tasas de interés fue importante para mantener sobrevaluado al dólar y devaluar al oro monetario, y así poder financiar los crecientes déficit presupuestario y comercial. Es casi seguro también, que las altas tasas de interés tuvieron como a uno de sus principales impulsores a la creciente desregulación del sistema financiero que se dio tanto en Estados Unidos de América como a nivel mundial, medida deliberada que se enmarca dentro de la política económica ofertista, y representa uno de los pilares fundamentales que sustenta la recuperación económica de este país.

CUADRO 1.1

ESTADOS UNIDOS: INDICADORES ECONOMICOS RELEVANTES											
(Variaciones porcentuales)											
	Promedio 1974-83	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
PIB REAL	1.8	6.2	3.2	2.9	3.1	3.9	2.5	1.0	-0.07	2.6	3.0
TASA DE DESEMPLEO	7.5	7.5	7.2	7.0	6.2	5.5	5.3	5.5	6.8	7.4	6.8
INFLACION	8.4	4.4	3.5	1.9	3.7	4.1	4.8	5.4	4.2	3.0	3.0
PRODUCTIVIDAD	1.4	2.6	2.3	4.3	4.1	4.1	0.5	2.4	1.8	3.6	3.0

Fuente: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, mayo de 1992; y Morgan Guaranty Trust, mayo-junio de 1994.

GRAFICA 1.1



El crecimiento del PIB fue también destacado, ya que de representar el 1.8% como promedio de crecimiento anual en el lapso de 1974-1983, alcanzó en el período de 1984-1989 un crecimiento promedio anual de 3.6%, destacando el año de 1984 con un crecimiento de 6.2%, el más alto del período estudiado (véase mismo cuadro 1.1).

Con lo que respecta al desempleo, se puede decir que su tasa promedio anual bajó de 7.5% en el período 1974-1983 a 5.3% en 1989, aunque posteriormente haya repuntado este indicador, como lo muestra el cuadro 1.1.

Todo lo anterior estuvo acompañado por una serie de reformas impositivas, de las cuales se puede decir que las fundamentales fueron:

- a) The Economic Recovery Tax Act of 1981 (ERTA)
- b) Tax Reform Act of 1986 (TRA)¹¹.

Con esto se pretendía estimular la inversión al gravar en menor medida las ganancias de capital para favorecer la formación bruta del mismo, así también se añadiría la medida de depreciación acelerada de los activos.

De esta forma, se puede apreciar, como lo muestra el cuadro 1.1, que la productividad se incrementó a partir del bajo nivel en que se encontraba en el lapso de 1974-1983 (1.4% promedio anual), llegando a su nivel más alto en 1986, año en que alcanzó la cifra de 4.3%, para después disminuir a 0.5% en 1989, su nivel más bajo en el período.

Así también, se dio un profundo proceso de desregulación que abarcó tanto al sistema de

¹¹ ERTA: Implica una caída de 70 a 50% de los topes a la tasas marginales, se indizaron las categorías impositivas y se modificó el tratamiento a los gastos de capital para estimular la inversión privada.
 TRA: "Se considera como la reestructuración más amplia en la historia de los impuestos sobre la renta corporativa y personal en los Estados Unidos". Véase a José Rangel, Op.Cit. Pág. 5

comunicaciones y transportes como a los servicios financieros y a los servicios públicos, entre otros¹².

A simple vista parecería que la época de Reagan ha sido la mejor de la segunda posguerra, y que su fase expansiva tiende a continuar estable y a reivindicarle a Estados Unidos de América la pérdida relativa que había sufrido su hegemonía. Pero la realidad es otra, ya que, como lo afirman la mayoría de los críticos de esta política ofertista, toda esta gama de "inmejorables" indicadores económicos tienen en el fondo grandes debilidades, puesto que al analizarlas dentro del marco de una tendencia de más largo plazo es un hecho que los resultados positivos que tuvo la década de Reagan son inferiores a los mejores resultados alcanzados desde la inmediata segunda posguerra hasta mediados de la década de 1960, cuestión que sirve para afirmar que el largo ciclo expansivo que se presentó en los años 80 muestra signos de una decadencia relativa de la economía estadounidense, ya que al estar ésta trabajando en condiciones de plena capacidad fue imposible llegar a los niveles de crecimiento de etapas anteriores, ya mencionadas; por lo tanto, se prevé más bien una tendencia a la recesión para la década de 1990, la cual será larga, y se dice que la recuperación de ésta será aún menor que la de la década de 1980.

En verdad estos resultados han sido débiles, y si analizamos algunos nos daremos cuenta del constante deterioro estructural que se ha mencionado.

Para comenzar, se aprecia que la inversión bruta, si bien creció, se orientó en su mayoría a la modernización de equipo más que a la ampliación de la capacidad productiva¹³; así también, estuvo dirigida, en forma preferencial, al sector comercio y de servicios entre los que destacan los servicios financieros (ver cuadro 1.2), en este cuadro se puede

¹² Se dice que el 70% de las medidas desregulatorias iniciadas desde principios de la década de 1970 se realizaron en el gobierno de Reagan. Véase a José Rangel. Op.Cit.

¹³ Véase a Arturo Guillén Romo. Op.Cit.

CUADRO 1.2

ESTADOS UNIDOS					
ACERVO DE CAPITAL NETO: Distribución por sector					
(Composición en porcentajes)					
	1948	1950	1968	1978	1988
Áreas de inversión con disminución relativa					
AGRICULTURA	7.5	7.4	6.4	6.6	3.9
MINERIA	8.0	10.4	8.5	7.8	6.0
CONSTRUCCION	2.1	1.9	1.9	2.1	1.3
MANUFACTURA	23.0	22.6	23.2	22.5	19.9
TRANSPORTE E INSTALACIONES PUBLICAS	40.3	35.6	30.7	29.7	26.7
TOTAL	80.9	77.9	70.7	68.3	57.7
Áreas de inversión con incremento relativo					
COMERCIO	5.9	5.8	7.6	8.6	12.0
FINANZAS, BIENES RAICES SEGUROS, SERVICIOS A EMPRESAS	10.0	12.1	16.0	17.1	23.3
OTROS SERVICIOS	3.2	4.2	5.7	6.0	7.0
TOTAL	19.1	22.1	29.3	31.7	42.3
GRAN TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Paul M. Swoozy y Mary Magdoff "¿Inversión para qué?", en *Rev: Investigación Económica* No. 199 ene-mar, 1992.

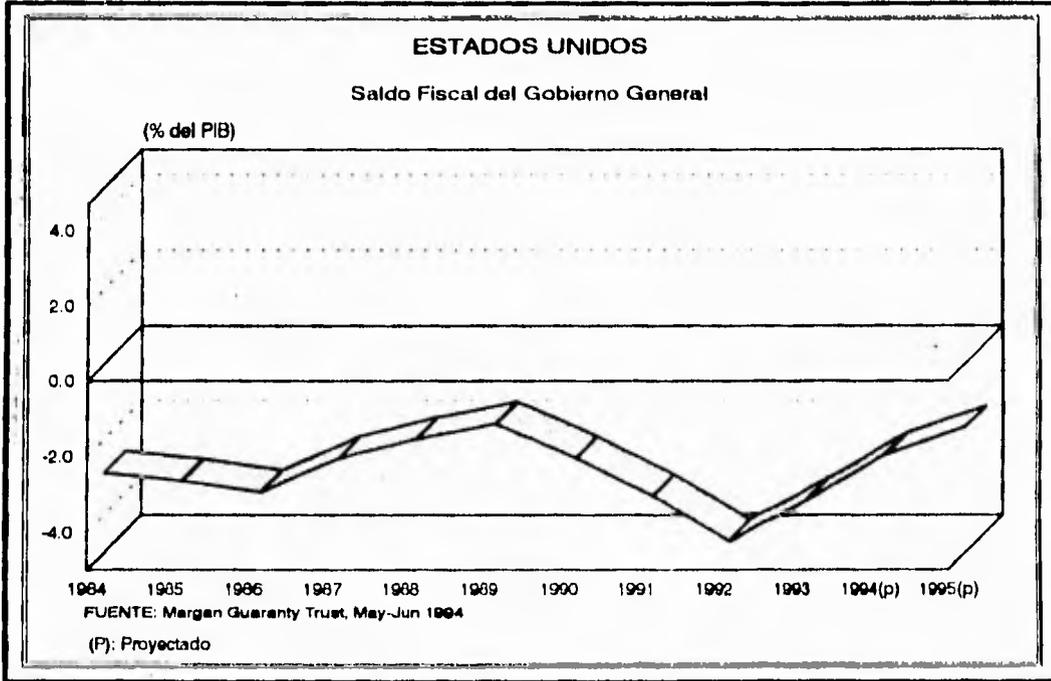
observar cómo el acervo de capital neto fue disminuyendo constantemente para las áreas productivas, que en 1948 representaba el 80.9%, cifra que se redujo a sólo 57.8% del total para 1988; mientras tanto, los sectores de comercio y servicios vieron incrementada su participación en el total del acervo de capital neto, puesto que de una situación minoritaria que tenían en éste para el año de 1948 (19.1%) tuvieron un incremento constante para representar casi la mitad en 1988 (42.3%), con lo que se demuestra la debilidad de la inversión en E.U.A.¹⁴

Por su parte, el déficit fiscal del gobierno, uno de los mayores fracasos de la política económica de Reagan, continuó creciendo hasta alcanzar los máximos niveles en 1984, 1985 y 1986 (ver gráfica 1.2). En 1985 se promulgó la ley de emergencia conocida como legislación Gramm-Rudman-Hollings, para controlar el déficit y mantener el equilibrio fiscal, y aunque a partir de 1987 el déficit bajó constantemente hasta 1989, esto fue debido básicamente al incremento en los ingresos que tuvo el gobierno federal por un aumento en los impuestos que pagaban los trabajadores y del cual tendrían beneficio al momento de jubilarse. Pero en sí, el permanente desequilibrio fiscal fue causado principalmente por el gasto militar creciente y la disminución de ingresos debido a las reformas impositivas que beneficiaban a las grandes empresas.

Esto a su vez agravó la situación del déficit comercial, ya que al haber un mayor gasto público se incrementaron las importaciones que eran más baratas por la sobrevaluación del dólar, a esto se aunaba el alto nivel de las tasas de interés que prevalecieron en la economía estadounidense, con lo que se podía financiar el déficit de este país ya que absorbía grandes cantidades de capitales del exterior. Con esta situación se dio pie al incremento del endeudamiento público del país, cuyo porcentaje del PIB pasó de 33.2% en 1980 a 54.7% en 1989 (Ver cuadro 1.3), de igual forma creció en grandes proporciones la deuda de las corporaciones y de los consumidores.

¹⁴ No obstante, aquí no se toman en cuenta las inversiones estratégicas y hasta cierto punto secretas que realiza Estados Unidos de América por falta de datos objetivos al respecto, debido a su condición.

GRAFICA 1.2



CUADRO 1.3

ESTADOS UNIDOS				
DEUDA PUBLICA COMO PORCENTAJE DEL PIB				
(Miles de Millones de dólares)				
Años	Deuda Pública	Deuda Externa	Porcentaje de la Deuda Pública en el PNB	Porcentaje de la Deuda Externa respecto de la Deuda Pública
1980	908.5	129.7	33.2	14.2
1981	994.3	136.6	32.5	13.7
1982	1,136.8	149.5	35.9	13.1
1983	1,071.2	166.3	40.2	12.1
1984	1,564.1	192.9	41.4	12.3
1985	1,817.0	224.8	45.2	12.3
1986	2,120.1	263.4	50.1	12.4
1987	2,345.6	299.7	51.0	12.4
1988	2,600.8	362.1	53.2	13.0
1989	2,866.2	393.4	54.7	13.7

FUENTE: *Economic Report of the President, Washington, mayo de 1990. Citado por Arturo Guillón Romo, "La Recesión de la Economía Estadounidense: crisis estructural y deflación", en Rev. Comercio Exterior, No. 7, Méx. D.F., julio de 1991*

Por otra parte, la rentabilidad de las empresas estuvo basada principalmente en el incremento de las ganancias y disminución de los salarios reales, principalmente, al incrementarse los pagos que los trabajadores hacen para la seguridad social, como ya se mencionó anteriormente, en la reducción de las tasas impositivas y en el incremento de los términos de intercambio de Estados Unidos de América.

Uno de los aspectos que más se le critican a esta política de la "Reaganomics" es el hecho de que los beneficios no se repartieron equitativamente entre la población y que el nivel de vida de los ciudadanos de clase media y baja se ha ido deteriorando paulatinamente, mientras que los más ricos se reparten una mayor proporción del ingreso nacional¹⁵.

De igual forma, la recuperación de 1983-1989 tuvo un gran sostén en la afluencia enorme de capitales de los países subdesarrollados fuertemente endeudados, lo que creó en sus economías una depresión profunda durante la mayor parte de la década de 1980.

Un elemento que es característico para observar la debilidad del crecimiento de la economía estadounidense en el período de estudio es el crack bursátil de 1987. Esto se explica porque la inversión productiva no se fomentó y sí, en cambio se estimuló la inversión especulativa, aunado a una mayor desregulación del sistema financiero que se dio a nivel mundial, a la inestabilidad de las tasas de interés internacionales y a lo incierto de la recuperación económica estadounidense dieron lugar al derrumbe de la bolsa de valores de Nueva York el 19 de octubre de 1987, situación que afectó a las bolsas más importantes del mundo¹⁶.

¹⁵ "En 1973 40% de las familias más pobres recibía 70% de los ingresos, mientras que el 20% más rico se embolsaba 41%. En 1988 la participación de los estratos más pobres se redujo al 15% y la de los más ricos se elevó a 44%." Arturo Guillén Romo, Op.Cit. Pág. 630.

¹⁶ Véase a Antonio Gutiérrez. 'La caída de Wall Street...' Op.Cit. Orlando Caputo Leiva. "El Crack en las Bolsas de Valores y la Situación del Sistema Capitalista Mundial". Economía Informa, UNAM, México, No. 158, noviembre 1987. Jorge Castañares Priego. "El auge Bursátil Internacional de los Años Ochenta". El Mercado de Valores, Mexico No. 14, Julio de 1988.

Esta fecha marca un hito en la economía internacional y da inicio, según diversos analistas, a la fase deflacionaria de la economía estadounidense y por ende de la economía mundial con el consecuente inicio de la recesión en Estados Unidos de América (también E.U.A.) a partir de la segunda mitad del año de 1990.

La desregulación financiera representó una parte importante dentro del contexto de la "Reaganomics", básicamente puede decirse que fue en donde se sustentó el crecimiento de este período por su papel en el flujo de capitales externos a este país, lo que dio lugar al surgimiento de una gran cantidad de instrumentos financieros, entre los que destacan los "bonos chatarra"¹⁷ por su papel destacado que tuvieron en el proceso de adquisiciones y fusiones corporativas en esta época, así como por su influencia en los posteriores crack bursátiles de E.U.A. De igual forma se dieron crisis en las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y en los Bancos Comerciales.

Es evidente que la recuperación de la economía estadounidense se dio en base a una gran cantidad de capitales, tanto nacionales como internacionales, a través de cuatro elementos fundamentales, a saber:

- 1) Elevación de las tasas de interés.
- 2) Sobrevaluación del dólar.
- 3) Desregulación de las actividades financieras; y
- 4) Transferencia masiva de capitales a este país, a lo que le podemos agregar un creciente déficit fiscal generado por la continuidad del incremento del gasto público, dirigido básicamente a gastos de defensa.

Es importante también destacar que la mayoría de los avances tecnológicos fueron

¹⁷ "El 'bono chatarra' es un título de alto riesgo que no tiene respaldo de otros instrumentos como los bonos cupón cero del Departamento del Tesoro [de Estados Unidos]. Sin embargo, tiene ciertas similitudes con éstos, ya que se venden en el mercado a un precio inferior a su valor nominal. El 'bono chatarra' paga una tasa de interés superior a la que generan otros instrumentos. El comprador se beneficia de los incrementos de los precios y del interés acumulado. En el momento de mayor desarrollo de estos títulos en la primavera de 1989 el diferencial en la tasa del 'bono chatarra' y de los bonos del Tesoro llegó a ser de hasta cinco puntos porcentuales". Arturo Guillén Romo, Op.Cit. Pág. 632.

básicamente en el sector militar y aeroespacial, que después se aplicaron eficientemente al sector financiero y de comunicaciones, principalmente. Además, se fomentó el consumo para incidir positivamente en el crecimiento del PIB, a través de un elevado endeudamiento tanto de las familias, como de las empresas y del mismo Gobierno, lo que acicateó el mayor crecimiento de las importaciones, agravando el déficit comercial.

Con el cambio de poder en Estados Unidos de América en enero de 1989 las cosas no cambiaron mucho y se continuó con la línea Reaganiana, pero sí, en cambio, el país se postró ante una recesión que tuvo su período más agudo en 1991, año en el que el PIB decreció en un 0.07%.

Se puede afirmar que "... esta revolución [la 'Reaganomics'] cumplió objetivos positivos sólo en el corto plazo. Desde una perspectiva más larga el conjunto de reformas implantadas por Reagan no transformó estructuralmente las condiciones económicas del país"¹⁸.

Sería conveniente hacer una aclaración al análisis realizado, ya que no se pretende afirmar que la economía estadounidense está totalmente derrumbada y su hegemonía mundial perdida, como lo afirman algunos autores, sino más bien, recalcar las fallas que tuvo la "Reaganomics" dentro del marco de la política ofertista. Así también pretendemos llamar la atención en el fenómeno de la pérdida relativa de la hegemonía económica absoluta de Estados Unidos de América, al tener que compartirla con dos potencias más; sin perder de vista que este país continúa siendo la mayor potencia a nivel mundial.

1.3) La "Reaganomics" y la Economía Mundial.

Sin lugar a dudas es importante destacar la relevancia que tuvo la aplicación de las

¹⁸ José Rangel, Op.cit., pág. 7

medidas de política económica de la "Reaganomics" en el desenvolvimiento de la economía mundial y constatar el hecho de que aún la afecta en absoluto el peso específico de la economía estadounidense.

Como ya se mencionó al principio de este capítulo, la economía estadounidense dedicó la mayor parte de la década de 1970 a corregir sus desequilibrios macroeconómicos, y a fines de esa década tuvo que elevar significativamente sus tasas de interés, a partir de 1980 y hasta mediados de 1985 se implantó la política de la "diplomacia del dólar fuerte", lo que redonda en un creciente déficit de la balanza en cuenta corriente estadounidense, absorbiendo los excedentes de Japón y la entonces Alemania Occidental (véase cuadro 1.4).

Esta política seguida se tornó necesaria para que Estados Unidos de América pudiera financiar sus fuertes requerimientos de capitales y además para recuperar su supremacía financiera internacional.

Para Japón la "diplomacia del dólar fuerte" fue, nuevamente, bien sorteada y aprovechada al hacer una combinación de sus políticas financieras internas y externas, posibilitada por sus grandes reservas internacionales obtenidas por sus fuertes exportaciones, (basadas en elevados niveles de productividad que se sustentaron en los exitosos ajustes estructurales de las décadas de 1960 y 1970), pudo financiar con créditos blandos a sus empresas, que además estaban eficientemente conectadas con sus bancos.

Asimismo, Alemania Occidental fue otro de los países que respondió eficientemente a los ajustes macroeconómicos impuestos por E.U.A., al reestructurar en forma eficaz su planta productiva, lo que la capacitó para ganar terreno en el mercado mundial y obtener elevadas reservas internacionales. Así, con su moneda como reserva internacional, y con la creciente productividad de sus empresas apoyadas por sus bancos pudo alinear al grupo de monedas de los países comunitarios sin fluctuaciones bruscas y los encamina, hasta ahora, a una unión económica europea.

CUADRO 1.4

CUENTA CORRIENTE (BALANZA DE PAGOS)

(Miles de Millones de dólares de E.U.)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Estados Unidos	(99.0)	(122.3)	(145.4)	(160.2)	(126.2)	(106.3)	(92.1)	(8.6)	(67.9)	(103.9)
Japón	35.0	49.2	85.8	87.0	79.6	57.2	35.8	72.6	117.6	131.4
Alemania	9.0	16.4	39.5	45.9	50.5	57.2	47.9	(20.7)	(22.0)	(21.3)

FUENTE: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, mayo de 1992, y *Morgan Guaranty Trust*, May-Jun, 1994.

El país desarrollado que tuvo un comportamiento llamémosle negativo y "desestructurizante" fue Inglaterra, ya que aplicó fuertes medidas contraccionistas y dirigió su economía al área de servicios, descuidando su sector industrial y realizando, en su mayoría, inversiones especulativas. Otros países industrializados y los países subdesarrollados, como ya mencionamos más arriba, tuvieron que abandonar sus procesos de reestructuración y ahora se encuentran sumergidos en profundas crisis.

A partir de la segunda mitad del año de 1985, Estados Unidos de América comienza con una política de devaluación del dólar tratando de sanear su déficit comercial, pero esta vez se logra coordinar con los demás países desarrollados para que no hubiera fuertes fluctuaciones cambiarias a nivel internacional, es a partir de entonces que las políticas macroeconómicas se empiezan a coordinar a nivel mundial y con la formación del grupo de los 7 (G7)¹⁹ se plantea estabilizar a la economía mundial. No obstante los desequilibrios monetarios y financieros continúan siendo un fuerte problema para estos países, cuestión que necesitará de un largo período para solucionarse, además de la creación de un nuevo sistema monetario internacional, que a falta de una hegemonía mundial absoluta es difícil que se lleve a cabo.

Es así que, las políticas monetarias implantadas por Estados Unidos de América para realizar los ajustes de su balanza de pagos han desestabilizado a la economía internacional llevando a la mayoría de los países a abandonar sus procesos de reestructuración económica, haciéndoles implantar políticas contraccionistas. Sólo dos casos exitosos de reestructuración industrial se presentaron: Japón y la entonces Alemania Occidental. Pero en sí, lo que provocó la "Reaganomies" fue una mayor desregulación económica a nivel mundial, dentro de la que destacó la financiera, ya que esta representó el motor de crecimiento de la mayoría de las economías por su papel de "imán" de capitales externos que se volvieron cada vez más escasos y caros. Por su parte, y debido al gran auge económico que tuvieron en la década de 1980 Japón y Alemania, acicateados por las

¹⁹ Son los países más industrializados: Alemania, Japón, Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Canadá e Italia.

políticas económicas estadounidenses, la economía mundial entró en una nueva fase de desarrollo caracterizada por la "globalización productiva" y liderada por los dos países mencionados, lo que dio surgimiento a la llamada "Tercera Revolución Industrial" y que está basada en los enormes avances tecnológicos de la época. A esta situación actual tendrán que insertarse la mayoría de las economías del orbe, con mejores niveles de competencia económica y tomando el papel que les corresponde en la nueva división internacional del trabajo.

Actualmente, la economía mundial aún no encuentra el camino pleno de crecimiento sostenido, aún cuando ya se recuperó de la fuerte caída del crecimiento del producto bruto, que fue en 1991 de sólo 0.6% (ver cuadro 1.5), no obstante continúan existiendo grandes desequilibrios monetarios, principalmente en Europa debido a la unificación de las dos Alemanias, lo que ha llevado a este país a un decrecimiento de su producto de -- 1.3% en 1993; además se ha visto obligada a subir sus tasas de interés para hacerse de recursos que financien la unificación, así ha provocado grandes desequilibrios para la Unión Monetaria Europea, y complica más la Unificación de esta región.

Japón también se desenvuelve con problemas financieros, que no obstante, hasta 1991 le permitían todavía tener una alta tasa de crecimiento (4.5%), sólo que ya existe la amenaza de una recesión de su economía, lo que parece confirmarse al reducir su crecimiento del producto a 1.1% en 1992, y permanecer prácticamente estancado en 1993 (ver mismo cuadro 1.5).

Al parecer, lo que mantiene el crecimiento de la economía mundial son las tasas positivas del Producto Nacional Bruto de Estados Unidos de América (2.6% y 3.0% en 1992 y 1993, respectivamente).

Se espera que la política económica para los próximos años sea de un mayor saneamiento fiscal en este país, liderado por el nuevo régimen gubernamental.

CUADRO 1.5

PRODUCCION MUNDIAL BRUTA											
(Variación anual porcentual)											
	Promedio 1974-83	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
PRODUCTO MUNDIAL	2.7	4.4	3.4	3.1	3.4	4.3	3.3	2.2	0.6	1.7	2.2
PAISES INDUSTRIALES	2.1	4.5	3.3	2.8	3.2	4.3	3.4	2.5	0.8	1.7	1.3
ESTADOS UNIDOS	1.8	6.2	3.2	2.9	3.1	3.9	2.5	1.0	(0.7)	2.6	3.0
JAPON	3.5	4.3	5.2	2.6	4.3	6.2	4.8	5.2	4.5	1.1	0.1
ALEMANIA*	1.6	3.1	1.8	2.2	1.5	3.7	3.8	4.5	1.2	2.1	(1.3)
OTROS PAISES INDUSTRIALES	2.1	3.0	3.1	2.9	3.3	3.9	3.3	2.0	0.2	0.9	1.1

*Hasta 1990 los datos se refieren solamente a Alemania Occidental.

FUENTE: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, mayo de 1992; y *World Economic Outlook 1994*.

Así también, es previsible que aumenten las tasas de interés con el fin de atraer los escasos recursos financieros internacionales, lo que implica mayores medidas de desregulación financiera.

Esto podría provocar la continuidad de los desórdenes monetarios internacionales si antes no se intensifican las políticas de coordinación económica internacional y se le da un giro a las políticas monetarias impuestas hasta ahora. De no ser así, esto también afectará en mayor proporción a la corriente internacional de capitales que, de hecho, hoy en día se presenta muy disputada y escasa para los países que necesitan de esos recursos.

Puede ser un alivio a lo anterior el hecho de que haya concluído satisfactoriamente la Ronda Uruguay del GATT, que promoverá un mayor crecimiento del comercio internacional, con supuestas mejoras en la regulación y supervisión de las prácticas de comercio al crearse a partir de 1995, la Organización Mundial de Comercio.

Por su parte, es casi un hecho que las economías subdesarrolladas, en especial las de América Latina continuarán con sus procesos de ajuste estructural en aras de insertarse de una mejor forma en la nueva dinámica de la economía mundial. De este modo, darán continuidad a sus procesos de desregulación económica y apertura comercial, principalmente en el sector financiero, con el propósito de atraer los capitales externos que son cada vez más requeridos no sólo por los países menos desarrollados, sino incluso por los más industrializados, aunándole a esto los nuevos mercados que representan las otrora economías centralmente planificadas.

Es también importante seguir el desarrollo futuro de la economía mundial al no haber una hegemonía absoluta y ante la posibilidad de que surja una nueva a partir del siglo XXI.

2) Globalización Económica.

En la economía mundial actual se están presentando cambios importantes en cuanto a las interrelaciones comerciales, productivas y financieras; situaciones que están dando origen a una nueva división internacional del trabajo y a una nueva forma de conducta entre los países, principalmente los más industrializados, tanto así que actualmente se cuestiona severamente la hegemonía económica absoluta de Estados Unidos de América.

La cuestión está centrada en el poderío económico que ha ido adquiriendo durante las últimas décadas Alemania y Japón, lo que los ha convertido en verdaderos protagonistas de la economía internacional moderna.

Lo anterior se basa principalmente en la llamada "Tercera Revolución Industrial" que ha dado paso al nacimiento de nuevas tecnologías, en la cual la que ha tomado la delantera ha sido la economía japonesa que le ha valido la supremacía económica a nivel mundial. Aquí pretendemos realizar un pequeño análisis de los efectos que ha tenido esta recomposición de la economía mundial, que dio origen a la llamada "Globalización Económica" y dentro de este contexto a la "Globalización Financiera" como forma particular de aquella y que, a fin de cuentas, es la figura esencial del actual funcionamiento de los mercados financieros internacionales.

El cambio tecnológico es pieza fundamental dentro del proceso de globalización económica y tiene como bases principales las siguientes:

- la robótica;
- la microelectrónica e informática;
- la biogenética y
- los nuevos materiales y aleaciones;

que en su conjunto han hecho posible la creación de nuevos productos y procesos que incrementan la competencia entre las empresas transnacionales, que son las principales dentro de este escenario y que buscan, en esencia, una disminución de costos y un

aumento de la competitividad para presentarse de mejor forma a la concurrencia internacional.

Al tratar de definir un fenómeno tan complejo se puede caer en inconsistencias, no obstante, correremos ese riesgo al afirmar que la globalización económica, en su forma más simple, es la internacionalización de los nuevos proceso productivos que se dan al interior de las economías más dinámicas, que al conformar una eficaz interrelación productiva entre todos sus sectores económicos, así como al interior de cada sector, acompañado de una nueva relación interempresarial y entre los patrones y los trabajadores crean nuevas formas de economías como las llamadas "gama" (que se enfocan a todo un complejo industrial, al contrario de las economías de escala que sólo abarcan el área de una planta productiva), y mediante el auxilio fundamental del avance tecnológico este nuevo tipo de relación orgánica entre los diferentes sectores se comienza a aplicar a nivel mundial, conformando, así, una economía global. Todo esto con el fin de obtener mayores beneficios, tanto para la economía en general como para las empresas, principalmente las más poderosas; así también para ganar mercados y generar ahorros productivos utilizando nuevos productos y nuevas técnicas en la producción que dan como resultado una mayor homogeneización de la producción y el consumo a nivel mundial.

El proceso de desregulación económica también ha beneficiado a la globalización ya que ha quitado trabas a la movilidad de recursos, tanto técnicos como financieros, humanos y materias primas.

Lo anterior puede ser un buen aliciente para la economía internacional, pero existe un gran problema, y es que el beneficio mayor de la globalización económica es para los países más desarrollados y los de reciente industrialización, ya que son éstos los que están marcando la pauta en este proceso.

Por otra parte, existe una gran controversia en cuanto a la conformación actual de la economía mundial derivada del hecho de la confrontación entre la existencia de una

globalización o regionalización económica, conceptos que a primera vista parecen contradictorios y excluyentes.

La cuestión esencial radica que en base a algunos estudios se podría demostrar que realmente el comercio internacional se está regionalizando²⁰ y que los aspectos de la globalización no están muy bien definidos, siendo más bien "conceptos abstractos" que sólo pretenden generar mayores procesos de desregulación en las economías nacionales en aras de insertarse mejor en la economía mundial.

Así también se afirma: "El principal freno al proceso globalizador y a la constitución de un nuevo orden económico mundial es la permanencia de los sistemas productivos y de los estados nacionales, lo cual impide que se conformen auténticos sistemas productivos mundiales".²¹

Al observarse el cuadro 1.6 parecen corroborarse las aseveraciones anteriores, ya que de 1970 a 1989 el comercio intrabloque entre las principales zonas comerciales, esto es, Norteamérica, Europa Occidental y Asia, ha ido creciendo significativamente. Además destaca la mayor cohesión de los bloques europeo y asiático, si al primero se le excluye Alemania y al segundo Japón, las exportaciones intrabloque no varían mucho, no ocurre lo mismo con el bloque de norteamérica, en donde Canadá y México dependen mayormente de este bloque para realizar la mayoría de sus exportaciones y al excluirse Estados Unidos de América existe una gran variación en las exportaciones intrabloque.

Tal parece que la economía mundial se está regionalizando y la cuestión de la

²⁰ Véase a Arturo Guillén Romo, Bloques Regionales y Globalización de la Economía. Comercio Exterior, México, mayo de 1994. También ver a Sofía Méndez Villarreal "El Tratado de Libre Comercio y la Globalización" en México: Integración y Globalización ¿antecedentes de un modelo de desarrollo?. Alicia Girón. Coordinadora IIE, UNAM, México, 1992.

²¹ Arturo Guillén R., Op.Cit. pág. 379.

CUADRO 1.6

EXPORTACIONES INTRABLOQUE						
(Miles de Millones de Dólares)						
Bloques	1970		1980		1989	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
AMERICANO						
Todos los países	22.3	36.8	98.8	33.4	204.2	41.0
Sin Estados Unidos	11.5	66.3	50.1	63.9	101.5	74.0
EUROPEO						
Todos los países	61.8	53.8	382.3	55.6	672.2	59.6
Sin Alemania	44.7	54.6	284.7	57.4	484.2	61.5
ASIATICO						
Todos los países	9.7	29.7	83.6	32.7	230.7	37.6
Sin Japón	5.7	38.9	52.1	41.3	159.3	47.1

Fuente: Tomado de Arturo Guillén Romo. "Bloques regionales y globalización económica", en Comercio Exterior, No. 5, México, mayo de 1994.

globalización es sólo un mito con "fuerte carga ideológica del neoliberalismo".

No obstante lo anterior, es muy difícil negar la situación actual de producción global tanto de mercancías como de servicios, y tal parece que bastarían sólo unos ejemplos de la forma en que producen actualmente gran parte de las empresas transnacionales, o también la forma en que se desempeñan los mercados financieros internacionales para demostrar que sí existe globalización económica.

En tal situación, todo parece corroborar la tesis de que ambos fenómenos se están presentando a un mismo tiempo, sin llegar a generalizarse ninguno de los dos a nivel planetario, pero tampoco se excluyen, digamos que, al contrario, ambos se complementan ya que la globalización se está dando principalmente a nivel de la productividad de las empresas y la conformación de bloques se da a nivel de relaciones económicas entre los países, es decir, a través del establecimiento de reglas y acuerdos comerciales, que si bien generan preferencias entre sus integrantes no excluyen del todo a otros países competidores, y por lo tanto, esto último no excluye a la globalización productiva, de esta forma, se puede decir que la regionalización es parte complementaria de la globalización ya que esta última impone las nuevas reglas del juego a seguir en el comercio internacional y una región común las tiene que llevar a cabo, y es precisamente la conformación de regiones una forma de enfrentarse a la competencia internacional.

Incluso algunos autores no dudan en decir que: "La regionalización está lejos de ser un proceso contrario a la globalización; más aún, la primera complementa a la segunda. En otras palabras, en este período esa es la forma en que se está dando la globalización"²².

La nueva configuración de la economía mundial requerirá, por ende, de una nueva "administración internacional" que tendrá que modificar el conjunto de instituciones internacionales por aquéllas que vean al mundo como un conjunto cada vez más

²² Armando Kuri Gaytán. "La globalización hacia un nuevo tipo de hegemonía". *Comercio Exterior*, No. 12, México, diciembre de 1992, pág. 1170.

correlacionado de países y que al no haber una nación con hegemonía absoluta se tendrá que adecuar a las nuevas características del entorno mundial.

Por último, podemos decir que es un rasgo esencial de la globalización económica el crecimiento del sector servicios debido básicamente al mayor nivel de calificación del trabajo empleado, dejando a la producción "real" en un contexto diferente al que se le otorgó tradicionalmente, ya que al utilizar menor mano de obra no calificada y menos materias primas a causa del avance tecnológico, aquélla va teniendo una menor participación en los procesos productivos con lo que existen fuertes presiones de desempleo a nivel mundial. Con tal situación, los más afectados son los países subdesarrollados, puesto que estos representan los mayores oferentes de los factores de la producción cada vez menos utilizados, por tal motivo estos países deberán apresurar sus procesos de modernización económica para insertarse de una mejor forma en la nueva dinámica de la economía mundial.

Ante esta situación parecen razonables las argumentaciones de algunos autores en el sentido de que la globalización es sólo un arma de corte neoliberal de las grandes potencias económicas para beneficiar a sus empresas transnacionales y por ende, beneficiar a sus economías con el objetivo de seguir manteniendo su hegemonía a nivel mundial sin beneficiar en absoluto a los países menos desarrollados, a los que sólo les quedaría proteger más sus mercados o al menos no abrirlos completamente para que así sus empresas puedan acceder a niveles más altos de competitividad en el concierto internacional, de esta forma se afirma que: "El papel de la nación puede parecer tan fuerte como antes e incluso más fuerte que nunca. Aunque aparentemente la mundialización de la competencia resta importancia a la nación, más bien que la acrecienta. Al haber menos impedimentos al comercio para proteger a las empresas y sectores nacionales no competitivos, el país sede cobra un creciente significado porque es la fuente de las técnicas y tecnologías que sustentan la ventaja competitiva"²³.

²³ Michael Porter, La ventaja competitiva de las naciones, Argentina 1991. Citado por Arturo Guillén Romo, Op.Cit., Pág. 379.

Estas aseveraciones son con toda justicia muy buenos deseos nacionalistas de superación económica y social que debería llevar a cabo todo país, sin embargo, esto no es argumento para negar la existencia de la globalización de la economía mundial, situación que observamos a diario y que, quizá sin darnos cuenta, formamos ya parte de la misma. La cuestión verdaderamente importante sería crear las condiciones con las cuales realmente obtengamos beneficios en este nuevo panorama internacional.

2.1) Globalización Financiera.

Dentro del contexto actual de la globalización económica se inserta como elemento indispensable el sector financiero, que ha sido impulsor fundamental del crecimiento de las economías en aras de alcanzar el tan anhelado desarrollo económico que lo sitúe en una posición competitiva estable en el concierto internacional. Por esto, algunos autores atinan al decir que "la globalización financiera es condición y requisito de la globalización productiva"²⁴.

En este apartado, trataremos de explicar la naturaleza del fenómeno actual de globalización que enmarca al sistema financiero internacional, sin perder de vista la raíz básica de este fenómeno; es decir, las agudas transformaciones que ha sufrido la economía durante la década de 1980 que, como ya se explicó, en la era de la "Reaganomics" se tomó como prioridad básica y se le dio gran impulso al sector bursátil como financiador principal de la economía; y en particular de los déficit fiscal y comercial que tenían algunos países.

Se destaca el cambio fundamental y dramático en que están inmersos la mayoría de los sectores financieros del mundo que los llevan, por una parte, a la paulatina eliminación

²⁴ Antonio Gutiérrez Pérez, "La Globalización de las Finanzas: una nueva fase de la internacionalización del Capital Dinerario". *Economía Informa*; Núms. 197-198, UNAM, México 1991, pág. 28.

de las fronteras geográficas de los mercados, estimulada tanto por la creciente sofisticación tecnológica como por la cada vez mayor desregularización de sus transacciones financieras. En segundo lugar, se deja ver un cambio en la estructura básica de los sistemas financieros a nivel internacional, esto es, la pérdida paulatina de la banca comercial como principal proveedor de recursos, y el surgimiento del mercado de valores como financiador de la economía por excelencia. No obstante, la banca comercial sigue manteniendo un peso muy importante en el sector, aunque sí tendrá que cambiar su actual fisonomía, y de hecho lo está haciendo; se piensa que en la medida en que vaya logrando mayores libertades en cuestiones regulatorias podrá absorber mejor las constantes innovaciones financieras.

En nuestro afán de continuar ligando el desenvolvimiento actual del sistema financiero internacional a los acontecimientos económicos y, en particular, monetarios que se remontan a la crisis del Sistema Monetario surgido en Bretton Woods, continuaremos el análisis observando que la actual configuración del mencionado sistema financiero tiene varios orígenes entre los que destacan: la inestabilidad monetaria de la década de los 70, esto es, inflación alta, volatilidad de las tasas de interés y variabilidad constante de los tipos de cambio; destaca también la creciente desregulación económica y financiera que se enmarca dentro de un modelo económico de desarrollo que tiene auge a partir de la década de 1980 en el que se le pretende dejar a las libres fuerzas del mercado la conducción de la economía. Es justo también, mencionar la importancia que han tenido dos procesos extraordinarios de flujos de capitales: los petrodólares en la década de 1970, y el superávit comercial japonés en la década de 1980.

Todo lo anterior se ha acompañado de un notable avance tecnológico que ha permitido, entre otras cosas:

- Mantener una red cada vez mayor de terminales y de computadoras interconectadas a nivel mundial que da cabida a la creación de mercados financieros funcionando las 24 horas.
- Incremento en la transferencia electrónica de fondos.

- Paulatina desaparición de barreras, tanto geográficas como institucionales que han generado, por una parte, mercados que ahora son más grandes que los territorios nacionales²⁵ y en segundo lugar, se comienza a consolidar la banca universal, paso precedente de los "supermercados financieros" que forman parte de un proyecto mayor que pretende homogeneizar a las instituciones financieras a nivel mundial²⁶.
- Creciente innovación de instrumentos financieros que facilitará y eficientizará las operaciones del sector; y
- Mejor flujo de información a nivel mundial que apoya el desarrollo del sistema financiero.

Esta impresionante gama de factores nuevos que presenta el sistema financiero internacional pueden traer algunas consecuencias indeseables no sólo para el mismo medio financiero sino para toda la economía; ya que, por ejemplo, un nuevo instrumento como la "moneda electrónica" que además de facilitar la compra-venta de bienes y servicios no sólo internamente sino también a nivel internacional puede constituirse, y de hecho lo hace, en una moneda privada, con lo cual existe la posibilidad de que los bancos centrales comiencen a perder cada vez más control sobre la política monetaria de sus países. Esto dará pie a una revisión profunda de la teoría monetaria, así como a la adecuación eficiente de los controles legales sobre las instituciones financieras.

Como es sabido, el sistema financiero internacional, y en especial la banca, se habían venido rigiendo bajo un modelo impuesto por Estados Unidos de América a partir de la crisis financiera de 1929, que separaba institucional y geográficamente a los intermediarios financieros e imponía topes a las tasas de interés y a las comisiones cobradas por servicios; esta estructura financiera fue eficiente y sirvió de mucho para

²⁵ Véase a Jerry L. Jordan, "Reestructuración de las instituciones financieras en una economía global". *Revista Monetaria*, No. 4, CEMLA, México 1990.

²⁶ A este respecto de la homogeneización financiera internacional está contribuyendo el Acuerdo de Basilea al proponer un marco institucional que regule a la banca a nivel mundial. Esto lo veremos con más detalle en un apartado posterior.

mantener la estabilidad que en su tiempo se requería, pero a partir de la década de 1970 y derivado de los desequilibrios macroeconómicos que se presentaban a nivel mundial, se empieza a cuestionar la rigidez con que se conducía la intermediación financiera y comienza a surgir una nueva forma del negocio financiero. Esto se corrobora y/o se impulsa a través de un proceso largo de desregulación.

Así, se dice que la desregulación financiera internacional "...comenzó cuando el Securities Act (1975) prohibió las tasas de comisiones fijas en la bolsa de valores de Estados Unidos de América y el congreso aprobó una legislación que permitía el acceso a las bolsas de valores de todas las instituciones financieras que estuvieran en condiciones de cumplir las normas de requerimientos de capital"²⁷. Ante tal situación, los demás países industrializados realizaron acciones similares al temer que este país absorbiera la mayoría de inversiones internacionales.

Por su parte, en Gran Bretaña se presentaron acciones de desregulación que dieron origen en 1986 al llamado "Big Bang" el cual dio fin a la separación legal de bancos mercantiles con las casas bursátiles y con los agentes de cambio.

En Japón, en la década de 1980, se presionó para que su mercado bursátil se abriera a instituciones e inversionistas extranjeros. De este modo, podemos apreciar cómo el mercado bursátil se ha integrado plenamente a la globalización de sus mercados.

Al parecer es el sector bursátil donde comenzaron los grandes movimientos desregulatorios por parte de cada país²⁸ con el objetivo de fomentar a ese sector, ya que

²⁷ Roger Leroy Miller y Robert W. Pulsinelli, Moneda y Banca. Edit. Mc Graw Hill. Colombia, Bogotá, 1992 pág. 199. Al respecto véase también a Antonio Gutiérrez Pérez, "La globalización de las finanzas...", Op.Cit. y Jorge Castañares Priego, "El Auge y la Crisis Bursátil Internacional en los Años Ochenta". El Mercado de Valores, No. 14, México 1988.

²⁸ Si bien desde mucho antes existía el Euromercado en donde los bancos podían operar sin restricción alguna y con diferentes monedas, estos centros financieros extraterritoriales o mercados off-shore, no influían directamente en la economía del país en donde se encontraban ubicados ni operaban la moneda local y era básicamente un mercado interbancario. Al respecto puede consultarse a Enrique González Sánchez, "Los Centros

la banca continuaba siendo la figura clave del sistema financiero y se consideraba más difícil y peligrosa su desregulación, por eso se comenzó con el sector que tenía menos peso relativo en el financiamiento internacional, de ahí que la emisión y compra-venta de valores empezó a incrementar su importancia en el financiamiento de la economía a nivel mundial, tanto que en el área del Euromercado ha desplazado a la banca²⁹, debido a su mayor poder de absorción de las constantes innovaciones financieras y a su mayor libertad para operar tanto interna como externamente. Además, un factor importante en el auge de los mercados de valores fue por una parte el cambio en la modalidad de financiamiento por parte de las empresas, que ahora preferían emitir bonos, lo que les resultaba en un costo financiero menor y con lo que algunas veces lograban capitalizarse y socializar sus riesgos, por otra parte los prestamistas habían tenido una amarga experiencia con la crisis de pago oportuno de los países subdesarrollados, lo que los motivó a cambiar su forma de hacer préstamos; es decir, ahora se realizaban a través de la compra de valores. En esto jugó un gran papel el reciclaje de recursos provenientes de Japón, ya que una gran parte de ellos estuvieron dirigidos a la compra de bonos de Estados Unidos de América³⁰, país que a su vez había elegido el financiamiento con valores para hacer frente a su déficit gubernamental (lo que, dicho sea de paso, provocó una fuerte alza en sus tasas de interés en la administración de Reagan) y absorber así una buena parte de los recursos financieros existentes en el mercado internacional, acción que convirtió a este país en el mayor deudor del mundo.

Este mayor peso financiero que logró alcanzar el mercado de valores, así como por el proceso desregulatorio, junto con los desequilibrios macroeconómicos que se presentaban, y por el surgimiento de valores que no aportaban muchas garantías dio origen al crack

Financieros Internacionales". Boletín de Economía Internacional, Julio-Septiembre de 1987, Banco de México. Alicia Vázquez Seijas, Mercados Internacionales de Capital, UAM, México 1989 y Catherine Mansell Carstens Las Nuevas Finanzas en México. ITAM-IMEF-Milenio, México 1992.

²⁹ "...en el mercado internacional de capitales [...] el crédito bancario dejó de ser su motor principal al pasar de cerca del 50% de las nuevas emisiones en 1981 al 25% en 1989, y en cambio las obligaciones aumentaron del 16 al 60% en el mismo periodo" Antonio Gutiérrez Pérez; "La Globalización de las Finanzas". Op.Cit. pág. 30.

³⁰ Al respecto, véase Alicia Vázquez Seijas. Op.Cit.

bursátil mundial en octubre de 1987 y a un minicrack en 1989, erigiéndose como un factor fundamental que desató la crisis económica mundial que inició en E.U.A. en 1990.

De lo anterior se puede decir que, a pesar de que se han eficientizado los mercados financieros internacionales y que el objetivo principal es la mejor financiación de la economía a nivel mundial, es evidente que aún existen serias imperfecciones en el mercado y que si se quiere conseguir el objetivo principal planteado, será necesario seguir manteniendo una regulación cada vez más eficiente que no frene el desarrollo natural del sistema, pero sí que lo corrija en sus irregularidades. De esta forma, se toma como un tema principal y aún no resuelto, la cuestión de la mejor forma de regulación del mercado, problema que aún tardará mucho tiempo en resolverse, máxime cuando se presentan dos situaciones que se contraponen, por un lado, la presión de los mercados y de algunos agentes económicos por la total liberalización del sistema financiero, y por otro lado, la oposición sistemática de las autoridades financieras a perder el control de las políticas monetaria, ya que se puede afectar a la economía en su conjunto, de no hacerlo.

No obstante, al parecer la globalización financiera es un fenómeno prácticamente irreversible que configura la fisonomía futura de los intermediarios financieros, los que actuarán de una forma muy diferente a como lo han hecho, en especial la banca, cuestión que analizaremos en seguida.

2.2) La Banca Transnacional.

La banca continúa siendo el eje principal del sistema financiero -no obstante lo anteriormente planteado- en la mayoría de las economías nacionales, y aunque en algunos aspectos se ha visto rebasada por el mercado bursátil; es debido básicamente al proceso actual de recomposición de su estructura que va adquiriendo una forma de regulación cada vez más eficiente, además se encuentra también en el camino de la absorción de los nuevos instrumentos financieros que surgen constantemente; ruta que finalizará con la

nueva fisonomía de la banca, más integrada a los otros intermediarios financieros y con sus nuevas políticas para la gestión de la liquidez.

De esta forma consideramos que para poder entender de manera integral el actual contexto en el que se desenvuelve la banca mexicana, es necesario acercarnos más a lo que es la banca transnacional y su desarrollo actual, observando la posición que ocupa en este poderoso grupo la banca nacional.

Un banco transnacional lo podemos definir como aquella institución bancaria que realiza, principalmente, operaciones fuera del país de donde la matriz es originaria (además de las realizadas localmente); son estos bancos los más importantes a nivel mundial tanto por su tamaño, en activos, como por el número y monto de transacciones que realizan, teniendo como características básicas las siguientes:

- 1) Obtener depósitos principalmente del mercado interbancario.
- 2) Participar directa o indirectamente en todos los mercados financieros de importancia.
- 3) Manejar como estrategia de sus operaciones la globalización.
- 4) Las operaciones que manejan son casi en su totalidad al mayoreo.
- 5) Tiene costos de operación bajos.
- 6) Se considera como un "laboratorio" activo de innovaciones financieras; y
- 7) Mantiene operaciones financieras las 24 horas³¹.

Estas características básicas nos dan una idea de la eficiencia con la que participa la banca transnacional en los mercados financieros, surgiendo con ello la necesidad de adaptarse nacionalmente a las condiciones que implanta esta banca si se quiere permanecer en un rango más o menos destacado, ya que la estructura de posiciones cambia de forma continua, despojando de los primeros lugares a los bancos que se creía eran los más poderosos, y que de hecho lo fueron, como los estadounidenses, que en la

³¹Véase a Alicia Vázquez Seijas, Op.Cit. pag. 65-66

década de 1970 ocupaban los primeros lugares y que ya para los años 80 habían sido desplazados por los bancos japoneses, que ahora ocupan los seis primeros lugares en el rango mundial, según la clasificación por el monto del capital y el único banco norteamericano que se encuentra más cercano a los primeros lugares es el Bank America Corp., ocupando el lugar no. 25, según el capital, (véase anexo 1). Dicho sea de paso, podemos ver que la medición del tamaño de los bancos se puede realizar de varias formas: por el total de activos, de su capital social, de su rentabilidad, de sus ingresos y otros; por lo que diversos autores aún no se han puesto de acuerdo para definir la forma más conveniente de medir los bancos. En el presente trabajo tomaremos el parámetro que marca el monto del capital, para medir el tamaño de los bancos, como se aprecia en el anexo 1. aunque también aquí se hace referencia al tamaño de los activos.

Es sabido que el gran crecimiento económico que ha tenido Japón en las últimas décadas y que sobresaliera más en la década de 1980 ha contribuido a darle a su banca la posición internacional que ahora tiene.

Uno de los aspectos característicos que presenta la banca transnacional es su elevada concentración económica que hace sobresalir a seis bancos con más de 400 mil millones de dólares en activos, los cuales son japoneses, siguiéndoles en el orden los bancos franceses, suizos, ingleses, alemanes, y holandeses, es decir, bancos que pertenecen a los países más desarrollados, con lo que se denota también la concentración geográfica de la banca transnacional.

El deseo de expandirse de la banca a nivel internacional ha estado sustentado, primero para servir a sus clientes en el extranjero ante la mayor transnacionalización de las empresas, también el deseo de aumentar utilidades, diversificar los riesgos, tener presencia internacional por simple imagen, y como aspecto a destacar se encuentra la necesidad de evadir controles, así como restricciones legislativas locales.

Actualmente la mayoría de los bancos se expanden, porque así se está constituyendo el

nuevo mercado; es decir un mercado más globalizado en el cual irán teniendo menos importancia los controles y las regulaciones nacionales, en parte debido a la paulatina desaparición de las fronteras geográficas, y en donde también es posible que vayan perdiendo importancia la implantación de sucursales en varios territorios, pudiéndose controlar el mercado con oficinas muy tecnificadas y haciendo transferencia electrónica de fondos, ya que la transferencia de dinero en efectivo es cada vez menos utilizada³².

Además la banca está tomando nuevos rumbos, y sus actividades tradicionales están perdiendo peso para darle una mayor importancia a la administración de riesgos, con lo que se pretende obtener una mayor fuente de recursos, a través del manejo actual y futuro de una creciente gama de instrumentos financieros, entre los que se pueden mencionar a los acuerdos sobre las tasas de interés a futuro, las opciones sobre las tasas de interés y las divisas, los intercambios de tasas de interés y de moneda extranjera, las cartas de crédito contingente, los compromisos de préstamos, las ventas, transferencias y garantías, entre otros.

Ahora bien, la actividad tradicional de la banca comienza a ser severamente cuestionada, máxime cuando existen instituciones no bancarias que ofrecen los mismos instrumentos de la banca y aún otros mejores con menos costos y mayores rendimientos, de ahí surge la necesidad de imprimir mayor velocidad a la desregulación bancaria para que compita de mejor forma en el contexto actual de la globalización financiera.

Es por esto, que algunos autores pregonan la desaparición de la banca comercial, o en su caso la reducción de ésta a simple procesador de información. Lo cierto es que la actividad tradicional de la banca sí está cambiando, y actualmente los grandes bancos sólo se dedican a la atención de corporaciones gigantes dejando a los pequeños ahorradores y empresas en manos de otras instituciones financieras o bancos chicos. De esta forma, y en referencia al State Street Bank de Boston, se advierte que este banco ha "...cerrado

³² Véase a Itzhak Swary y Barry Topf, La desregulación financiera global. La banca comercial en la encrucijada. F.C.E., México, 1993.

el 90% de sus sucursales. Dos tercios de sus activos se encuentran en efectivo o en inversiones. No tiene deuda del tercer mundo ni hace préstamos [...] los clientes del State Street son grandes instituciones de inversión [...] que recurren al State Street para que les haga el complejo reportaje que deben hacer [...]. El banco se ha convertido en una compañía de procesamiento de datos con una cartera de operaciones fiduciarias y de su custodia. En efecto es ahora un contador computarizado, no un banquero en el sentido tradicional"³³.

Resulta difícil pensar en la desaparición de los bancos, al contrario sería más conveniente suponer una reestructuración a fondo de su actual fisonomía y sus mercados en donde jugará un papel destacado una regulación eficiente, así como la conformación de grupos financieros, en donde se aprovechen de mejor forma las economías de escala y de alcance³⁴, todo esto sin perder el objetivo principal, que sería el otorgar financiamiento en las mejores condiciones.

Lo anterior deberá darse con una eficiente legislación que agilice el desarrollo de los bancos, pero también que proteja a los ahorradores, como es el caso del Banco de Pagos Internacionales (de Basilea Suiza), ha dado los primeros pasos para generar una legislación bancaria internacional.

Así, en 1974 se forma el Comité para la Regulación Bancaria y las Prácticas de Supervisión para establecer una mayor coordinación entre los gobernadores de los bancos centrales ante el mayor crecimiento de los préstamos internacionales.

"Los estudios llevados a cabo por el Comité... sentaron las bases para que en el año de

³³ The Economist. 7 de abril de 1990, pág. 31, citado en Itzhak Swary y Barry Topf Op.Cit. pág. 541

³⁴ Podemos definir a las economías de alcance como aquéllas que se refieren básicamente al alcance o aglomeración de varias actividades en una sola institución, lo que permite reducir los costos de la información y de la provisión de servicios financieros, además de reducir el costo al público de la oferta de servicios ya que estos se brindan integralmente por una sola institución.

1975 se realizara el acuerdo de voluntades conocido como Concordato de Basilea, en el que participaron los gobernadores de los bancos centrales del G-10 [Grupo de los 10³⁵] y Suiza³⁶.

Así, el Acuerdo de Basilea, también llamado Acuerdo de Convergencia, tiene como meta principal hacer convergentes o uniformes las diferentes reglamentaciones bancarias nacionales y, en esencia, determinar un mínimo de recursos propios en cada banco, estableciendo un coeficiente en que se relacionan estos recursos con los activos ajustados por riesgo (ya que no todos los activos de los bancos tienen el mismo riesgo). Las ponderaciones van de 0% hasta 100%; siendo las de 0% las referentes a préstamos o activos en instrumentos gubernamentales o residentes de los países de la OCDE, y los de riesgo de 100% a activos en el sector privado y con gobiernos que no pertenecen a la OCDE, es decir, préstamos a países subdesarrollados.

En términos específicos, "el acuerdo de Convergencia trata de armonizar tres cuestiones básicas, a saber: la definición de los recursos propios; la ponderación de riesgo de los activos y el valor del coeficiente"³⁷. De esta forma, los bancos sujetos a dichos lineamientos deberán tener un coeficiente de recursos propios a activos ponderados por riesgo del 8% como mínimo. Los recursos propios están divididos en : a) capital base o capital primario y b) recursos propios complementarios; así, "a partir de 1992 el capital base debe representar, por lo menos el 50% de los recursos propios totales de cada banco, sobre una base consolidada, incluyendo a las subsidiarias que se dedican a negocios

³⁵ El Grupo de los 10 (G-10) se formó en 1962, y lo integran: Bélgica, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Alemania, Países Bajos, Suecia y se le agrega Suiza, la que se toma aparte por no formar parte de las Naciones Unidas debido a su política de neutralidad.

³⁶ Alicia Vázquez Seijas, Op.Cit. pág. 83.

³⁷ Alicia Vázquez Seijas, "Normas Financieras Internacionales", **Capital, Mercados Financieros**, México, octubre de 1990, pág. 26. Al respecto, véase también a Itzhak Swary y Barry Topf, Op.Cit.

financieros³⁸.

Se puede observar que existe una creciente complejidad en las operaciones bancarias internacionales y que para hacerle frente se realizan serios intentos por regular y controlar esas operaciones, principalmente por los países industrializados, ya que son sus bancos los que juegan un papel más activo dentro del contexto internacional.

No obstante, es también importante notar que esta legislación de Basilea tendrá que irse adecuando constantemente para no entorpecer el cambio continuo de los bancos y que así tengan mejores armas para competir internacionalmente, además se debe de tomar en cuenta la actual globalización financiera y la creciente conformación de grupos financieros. Una sugerencia en cuanto a una mejor regulación financiera se basa en la afirmación de que ésta debe ser "sobre una base funcional y de productos antes que por la identidad institucional".³⁹

Es así que a este panorama se tienen que enfrentar los bancos mexicanos, los que para sobresalir en este grupo tienen que realizar esfuerzos enormes por eficientar sus operaciones, tomando en cuenta que el papel que juegan dentro de la banca transnacional es mínimo, ya que el mejor banco mexicano (BANCOMER) se ubica en el lugar 201, como se aprecia en el anexo I.

3) Visión de los Aspectos Principales de la Economía Mexicana en el Período 1988-1993.

En el marco de los cambios que está sufriendo la economía internacional se incrusta necesariamente la dinámica de la economía mexicana, que al pretender ordenar su aspecto

³⁸ Alicia Vázquez Seijas: "Normas Financieras Internacionales". Op. Cit. Pág. 26

³⁹ Itzhak Swary y Barry Topf Op.Cit. pág. 545.

interno para poder aspirar a un futuro desarrollo se insertó cada vez más en las directrices que marca el contexto internacional.

De esta forma, observaremos cómo la administración gubernamental del sexenio (1989-1994) se plantea como objetivo principal de política económica:

- 1° La continuación de los pactos de estabilización económica que comenzó la administración anterior con el afán de bajar el nivel inflacionario, manteniendo casi estable el tipo de cambio.
- 2° Pretendió dar una renegociación profunda de la deuda externa de México que permitiera contar con mayores recursos internos, así como para facilitar el acceso a los flujos internacionales de capital, estos últimos fueron los que en realidad tuvieron mayor peso en este período para financiar el desarrollo, aquí toma una importancia relevante el sistema financiero nacional; y
- 3° Dentro del contexto de la apertura comercial y con el fin de tener una mejor participación en el concierto internacional, se firma un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América y Canadá, el que destacó de entre otros tratados comerciales firmados con centro y sudamérica.

En conjunto veremos cómo la administración 1989-1994, continúa y profundiza el programa de cambio estructural en la economía nacional iniciado por la administración de 1983-1988 y la redefinición del papel del Estado, además se establece como objetivo básico la estabilización de la economía, mediante el control de la inflación y el saneamiento de las finanzas públicas, para que una vez alcanzado esto, se proceda a generar un crecimiento económico constante y de largo plazo, lo anterior también con el objetivo de participar de la mejor forma posible en la globalización económica que distingue al actual panorama internacional.

Todo lo anterior con el fin de entender de una manera más completa los reajustes y las transformaciones que está sufriendo actualmente la banca comercial mexicana.

El período que aquí analizamos (1988-1993) se caracteriza por la implantación del Pacto de Solidaridad Económica creado a finales de 1987, y en 1988 se renueva, todavía bajo el gobierno del Presidente Miguel De la Madrid H., para frenar como objetivo principal la creciente espiral inflacionaria, fenómeno que ya se había vuelto inercial. Por tal motivo se lleva a cabo una supuesta concertación entre los diferentes sectores de la economía (estado, empresas, campesinos y obreros). Este esquema de concertación continúa hasta 1993, año en que se renueva por séptima vez y en donde adquiere un nuevo nombre, a saber: Pacto para la Estabilidad la Competitividad y el Empleo. En esta etapa tiene primordial importancia el acuerdo firmado en 1990 por el gobierno mexicano y los bancos internacionales acreedores, para lograr la reestructuración de 48 mil millones de dólares de la deuda pública externa. Negociación que, al parecer, permitiría establecer la transferencia de recursos al exterior en un monto que represente el 2% del PIB entre 1990 y 1994. Este hecho recobró la confianza de los capitales externos para invertir en México, y se puede apreciar que la IED pasó de un monto de 2,594 millones de dólares en el año 1988 a 4,900 millones de dólares para el año 1993, manteniendo una dinámica de crecimiento de 89% en cinco años; no obstante la inversión en cartera se comportó de una forma más activa, ya que de representar sólo 493 millones de dólares en 1989, alcanzó la cifra de 28,431 millones de dólares en 1993, es decir, tuvo un incremento de 5,667% (véase cuadro 1.7), esto es exageradamente superior al crecimiento registrado de la IED en el mismo período, y puede constituirse, además en un factor preocupante, ya que la mayoría del capital que ingresa a nuestro país es fuertemente especulativo⁴⁰, y que no beneficia en gran medida al aparato productivo nacional, por lo consiguiente es muy volátil y sólo ha permanecido en el país merced a que las tasas de interés reales han sido

⁴⁰ Lo anterior se puede corroborar con el hecho de que a finales de 1994 y principios de 1995 se dio una fuerte devaluación del peso mexicano con respecto al dólar estadounidense, así como de una constante fuga de capitales que han puesto en crisis a la economía nacional, y en especial a su sector financiero, llegándose a decir que ésta es la primera crisis del actual patrón de liberalización financiera internacional.

CUADRO 1.7

MEXICO						
Indicadores Macroeconómicos Relevantes (1988-1993)						
(Tasas de crecimiento)						
	1988	1989	1990	1991	1992	1993
PIB	1.4	3.3	4.4	3.6	2.9	0.4
Inversión Bruta Fija (1)	19.3	18.3	18.8	19.5	21.7	(1.4)
Inflación (INPC)	51.7	19.7	29.9	18.8	11.9	8.0
Tipo de Cambio (2)	2,273.0	2,647.0	2,949.4	3,096.2	3,183.6	3,329.6
Balanza Comercial (3)	1,667.0	(645.0)	(3,025.0)	(11,064.0)	(15,933.7)	(13,481.0)
Exportaciones	(4.0)	10.7	17.6	1.1	1.5	12.3
Petroleras	(22.2)	17.4	28.3	(19.1)	1.7	(10.7)
No Petroleras	15.2	7.5	12.0	13.3	1.4	17.4
Importaciones	54.6	23.9	27.3	22.1	26.1	5.2
Cuenta Corriente (3)	(2,443.0)	(5,449.0)	(7,113.9)	13,788.7	(22,809.0)	(23,393.0)
Reservas Internacionales (3)	6,588.0	6,860.0	10,274.0	18,096.0	18,554.2	24,637.4
Déficit Financiero del Sect. Púb. (1)	12.5	5.6	3.9	1.5	1.6	(0.7)
Tasa de Interés (CETES 28 días) (4)	69.7	55.0	34.7	16.7	15.6	14.9
Captación Financiera (5)	4.4	29.4	14.2	9.3	8.8	28.6
Índice de Penetración Financiera (6)	28.7	33.7	35.9	32.1	32.8	38.1
Banca Comercial						
Captación	(9.9)	22.6	43.2	27.3	14.6	14.3
Financiamiento						
Sector Público	(21.9)	(5.4)	(3.5)	28.4	(52.8)	(45.1)
Sector Privado	22.0	66.9	27.5	32.9	47.6	27.3
Inversión Extranjera Directa (3)	2,594.6	2,242.2	2,633.2	4,761.5	5,365.7	4,900.0
Inversión de Cartera (3)	-	493.3	1,994.5	9,870.3	13,553.2	28,431.0

- (1) Con respecto al PIB.
 (2) Controlado de fin de período (pasos/dólar).
 (3) Millones de dólares.
 (4) Promedio anual.
 (5) M4 menos billetes y monedas.
 (6) M4-M1/PIB

FUENTE: Indicadores Económicos del Banco de México, Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI e Informes Anuales del Banco de México.

altas precisamente para atraer capitales externos; de igual forma estas altas tasas de interés son parte de una política monetaria restrictiva que ha minado el crecimiento de PIB, ya que éste, si bien tuvo un crecimiento de 3.3 en 1989, y pasó a 4.4 en 1990, descendió a 0.4% en 1993 (ver mismo cuadro 1.7) y las proyecciones no son muy esperanzadoras para los años futuros puesto que se ha mantenido una política económica contractiva con el afán de bajar el nivel inflacionario, pero lo que también se ha conseguido es minar fuertemente el crecimiento de la economía, de esta forma fue imposible alcanzar las metas esperadas para 1994 de un crecimiento de 6% del PIB que el Gobierno Federal proyectó.

No obstante, se lograron relativamente buenos avances en el control inflacionario, alcanzándose la cifra de 8.0% como crecimiento en 1993, siendo que en 1988 la inflación era de 51.7%. Esto también ha contribuido al abatimiento del déficit del sector público, además del saneamiento de las finanzas públicas y la desincorporación de empresas, que en esta etapa se profundizó; de esta forma el déficit financiero del sector público pasó de 12.5% con respecto al PIB en 1988, a un superávit de 1.6% en 1992, para bajar después a un superávit de 0.7% en 1993, lo que representó un gran triunfo para la política económica implantada por el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari. (Aunque en 1994 haya sido una situación de equilibrio, es decir sin déficit ni superávit).

En lo que respecta al sector externo, en el cuadro 1.7 podemos observar la creciente vulnerabilidad de éste, al profundizarse la apertura comercial se ha obtenido como resultado un saldo deficitario de 13,481 millones de dólares en la balanza comercial para 1993, siendo que en 1988 se contaba con un superávit de 1,667 millones de dólares, este déficit se ha podido financiar con el superávit de la cuenta de capitales que ha beneficiado el incremento de las Reservas Internacionales del Banco de México, las que alcanzaron la cifra de 24,637 millones de dólares a fines de 1993. Esto contribuyó a mantener la paridad del peso prácticamente estable hasta fines de 1994.

Por su parte, el sistema financiero se benefició de un profundo programa desregulador que

liberaliza las tasas de interés en 1988. Este fenómeno estuvo sustentado en gran parte, en el saneamiento de las finanzas públicas que permitió al Gobierno Federal prescindir del financiamiento bancario, para realizarlo sólo en base a instrumentos de mercado libre.

Así, vemos cómo la captación de la banca comercial tuvo grandes incrementos desde 1989, un año verdaderamente sobresaliente ya que creció en 22.6% después de haber tenido un decrecimiento de 9.9% en 1988. El año de 1990 destaca por ser el de más alto crecimiento del período y duplica el crecimiento del año precedente al crecer en 43.2%, en este crecimiento sobresaliente se puede afirmar que tuvieron influencia dos aspectos en forma predominante, por una parte el alto crecimiento del PIB en el año (4.4%) que fue el mayor del período; y por otra, la firma del acuerdo con los bancos comerciales extranjeros sobre la reducción de la deuda pública externa, que se realizó en febrero de dicho año. No obstante, en los tres años siguientes se tuvieron fuertes retrocesos en la tasa de crecimiento de este rubro, acompañados también por la disminución constante del PIB. Así también, parece haber influido la fuerte caída de la tasa de interés líder (CETES a 28 días), ya que de tenerse un promedio anual de 69.7% en 1988 se pasó a 14.9% en 1993. De cualquier forma la banca siguió constituyéndose como el principal intermediario financiero nacional.⁴¹ De igual forma, la penetración financiera aumentó en el país al pasar de un índice de 28.7 en 1988 a 38.1 en 1993; esto merced al fuerte empuje que se le ha dado al sector financiero a través de las medidas de desregulación e innovación financiera. No obstante, este índice sigue siendo reducido en comparación con el de Canadá (97.0); E.U.A. (93.0); Reino Unido (87.0) y Alemania (85.0).

La administración en turno comenzó a darle un fuerte énfasis a un posible acuerdo de libre comercio con E.U.A. y posteriormente también con Canadá, cuyas negociaciones dan

⁴¹ Según cifras oficiales en 1982, el sistema bancario mexicano manejaba el 93.1% de los recursos del sistema financiero nacional y las casas de bolsa sólo manejaban el 2.4%. Pero debido al gran auge bursátil que se tuvo durante la mayor parte de la década de 1980, la banca había reducido su participación en el manejo total de recursos a 75%, mientras que los demás intermediarios financieros manejaban el resto. No obstante, sigue habiendo supremacía del sector bancario en la gestión de la liquidez en el total del sistema financiero nacional. Véase a Guillermo Ortiz Martínez, La reforma financiera y la desincorporación bancaria, F.C.E., México, 1994.

inicio en 1990 y finalizan en diciembre de 1992, estableciéndose la zona de libre comercio de América del Norte. Así también en 1992 se firmó un Tratado de Libre Comercio con Chile.

Es así que, se puede afirmar que el sexenio 1989-1994 es una continuación de la política económica implantada en el período presidencial precedente, dándole énfasis a la estabilización de los precios y al saneamiento de las finanzas públicas, esto a través de agresivas políticas de apertura comercial y liberalización del mercado financiero, destacando la venta de entidades paraestatales, así como de un proceso general de desregulación económica y de transformación del Estado.

Los resultados saltan a la vista y mientras que se logró disminuir significativamente el nivel inflacionario, así como sanear las finanzas públicas y recuperar la confianza de los inversionistas (la inversión extranjera adquirió un papel primordial en este modelo de crecimiento económico), esto se realizó a costa de un crecimiento del Producto Interno Bruto insuficiente, así como de un creciente déficit comercial y de fomentar la especulación, principalmente en la bolsa de valores; así también se redujo en aproximadamente 50% el poder de compra de los salarios mínimos, lo que perjudica al mercado interno y a la tasa de ahorro interno.

CAPITULO II

LA BANCA COMERCIAL MODERNA EN MEXICO

En este capítulo el objetivo será determinar las características principales de las políticas implantadas por el gobierno mexicano de la administración 1989-1994 que buscan el aumento de la competitividad de la banca nacional frente a la banca internacional. Pero lo fundamental será el advertir que el aspecto tecnológico se ha convertido en el arma más poderosa para ganar mercados en el sistema financiero no sólo nacional sino a nivel internacional, y por lo tanto, si la banca mexicana no asume tal situación y mejora su acervo tecnológico no logrará alcanzar un papel destacado a nivel internacional.

De igual forma, veremos cómo el desempeño de la banca ha mejorado en algunos aspectos, principalmente operativos y de rentabilidad en donde influye mucho la obtención de comisiones por instrumentos manejados fuera del balance, sin embargo hay dos problemas preocupantes, a saber: el elevado margen de intermediación financiera y la creciente cartera vencida, fenómenos que al parecer están correlacionados, y que afectan grandemente a la economía nacional. Por último, haremos un análisis de la situación en que se encuentra actualmente la banca mexicana, el que se complementará con el capítulo tercero.

1) Directrices Para Modernizar la Banca Comercial.

1.1) La Modernización Financiera en el Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994 (PLANADE).

Dentro del PLANADE el Gobierno Federal hace alusión al sistema financiero afirmando que la estrategia de desarrollo establecida por su administración requería de una

modernización financiera que responda a la situación cambiante de la economía nacional, así también responsabiliza al sistema para que fomente un creciente ahorro nacional y que lo canalice eficiente y oportunamente al sector productivo.

En este mismo apartado de modernización financiera en el PLANADE, se realiza un pequeño análisis de cómo la banca ha venido perdiendo supremacía en la intermediación financiera y, en contraparte, los intermediarios no bancarios han ganado terreno en esta actividad, en general la principal causa de esto era la rigidez de las tasas pasivas con que contaba la banca, por tal motivo, desde fines de 1988 se ha modificado el marco regulatorio que tenía ésta para que pueda adaptarse a los cambios tanto nacionales como internacionales y vuelva a retomar su papel en la intermediación financiera, pero ahora con otra fisonomía, es decir, más integrada con las demás instituciones financieras, lo que se desarrollaría mejor mediante la conformación de agrupaciones financieras.

De esta forma, el PLANADE se plantea varios propósitos para lograr una integral modernización financiera, a saber:

- Aumentar la eficiencia operativa y la autonomía de gestión de la banca, ya que la viabilidad y eficiencia de cada institución serán fundamentales para que la banca múltiple enfrente con éxito el reto de un entorno financiero crecientemente competitivo, cambiante y tecnológicamente avanzado;
- Examinar cuidadosamente la reglamentación relativa a la banca y crédito, instituciones de seguros y fianzas, mercado de valores y otros intermediarios financieros, para garantizar el sano y eficiente funcionamiento de los mercados y el control del sistema con la autonomía de gestión y la flexibilidad necesarias para su crecimiento y adecuación a las nuevas condiciones económicas y financieras;
- Articular mejor las funciones del sistema bancario con las de los intermediarios financieros no bancarios; entre otras cosas, se dotará a cada uno de ellos de los elementos

legales y reglamentarios necesarios para su mejor desempeño en el ámbito de su competencia, y se promoverá una mayor complementariedad, evitando duplicidades;

- Ante la reducción de los "cajones" obligatorios de crédito, financiar el crédito selectivo con los recursos de los bancos y fideicomisos de fomento.
- Incrementar el beneficio social de los recursos de la banca de fomento, aumentando su eficiencia operativa, con la reducción de los costos de canalización de crédito y demás gastos corrientes, y una mayor selectividad en el otorgamiento de subsidios financieros para concentrarlos en los sectores más necesitados; para disminuir costos de operación, la mayoría de las instituciones de fomento o desarrollo operarán básicamente como banca de segundo piso;
- Modernizar la regulación de los intermediarios financieros no bancarios, especialmente del mercado de valores, para permitir flexibilidad de adaptación a las condiciones imperantes y evitar prácticas que lesionan los intereses del público,
- Lograr la consolidación de un mercado de capitales que apoye cada vez en mayor medida los requerimientos financieros de inversión; y
- Promover decididamente la actividad aseguradora y de otros intermediarios financieros no bancarios, como las afianzadoras, las arrendadoras, los almacenes generales de depósito y otros¹.

Así, vemos una decidida política de modernización financiera que implanta el Gobierno Federal, con miras a mejorar la competitividad a través de dos elementos básicos:

- a) Reestructuración del marco jurídico del sistema financiero, adecuándolo a las nuevas necesidades y formas que plantea el mismo sistema financiero

¹ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994, México, D.F., 1990.

nacional e internacional, y la economía en su conjunto; y

- b) Dar los pasos necesarios para la conformación de la banca universal y, aunque no se planteaba aún la reprivatización bancaria, si se percibían las tendencias en esa dirección.

Es decir, el plan de modernización financiera estaba dado sistemáticamente, dejando espacio y marcando la pauta para acciones más contundentes como la apertura financiera.

1.2) La Modernización Financiera en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 1990-1994. (PRONAFIDE)

El PRONAFIDE determinaba de una forma más concreta las características y modalidades que se pretendían obtener para el sistema financiero mexicano en el transcurso del gobierno inmediato anterior y quizá para más adelante, por tal motivo será importante su análisis, a fin de conocer las políticas planeadas para tal sistema y en particular para la banca múltiple.

En primer lugar, cabe apuntar que el PRONAFIDE se basa explícitamente en la política ofertista, la cual ya fue estudiada en el capítulo I del presente trabajo, al decir que "en el pasado cuando la política económica se propuso como meta el aumento acelerado de la actividad productiva mediante acciones que incidieron más en la demanda agregada que en la oferta, los logros resultaron siempre efímeros. Los desequilibrios que surgieron como consecuencia de un comportamiento de la demanda agregada más dinámico que el de la oferta interna, trajeron consigo severas crisis tanto en el sistema financiero como en el aparato productivo. Dichas crisis significaron costosos retrocesos en el nivel de ingreso y de empleo." "...el incremento del producto, cuando se apoya en una expansión de la oferta, contribuye al abatimiento de la inflación"²

² Poder Ejecutivo Federal. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 1990-1994, México 1990. Pág. 7-8.

Ante tal situación el sistema financiero y su modernización, que significa mayor competitividad y complementariedad, entre otras cosas, será pieza fundamental para aumentar la oferta total a través del otorgamiento de los recursos necesarios para la inversión productiva.

En el PRONAFIDE se toman en cuenta aspectos tan relevantes como la reforma fiscal y el control de la inflación y su incidencia decisiva en el saneamiento de las finanzas públicas, y se da un reconocimiento a esta última cuestión y al cambio del esquema del financiamiento del Gobierno Federal como elementos fundamentales en el proceso de liberalización financiera.

Posteriormente, en este documento oficial se hace una breve recapitulación de lo que ha sido la liberalización del sector financiero, y en particular del sistema bancario que comienza en 1985, para después realizar un paso decisivo en 1988 con la liberalización de las tasas pasivas bancarias y el comienzo de la eliminación del encaje legal.

Así, se puede afirmar que dentro del marco de cambio estructural de la economía mexicana, la modernización del sistema financiero cobra vital importancia, de esta manera, a fines de 1989 se reforma la legislación vigente del ramo, modificación que duraría muy poco, ya que en julio de 1990 se establecería una nueva legislación bancaria, en la cual, por un lado se da mayor libertad a las instituciones y por otro se fortalece la supervisión y vigilancia del sistema; así también se da cabida a una tendencia que se venía presentando mediante el reconocimiento de los Grupos Financieros y se vislumbra la reprivatización de la banca. "Esta reforma también se propuso reconocer y regular a los nuevos intermediarios e instrumentos, fomentar la capitalización de las instituciones, impulsar el aprovechamiento de economías de escala, promover una mejor cobertura de mercados y aumentar la competencia entre los intermediarios"¹.

¹ Poder Ejecutivo Federal. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 1990-1994. Op. Cit. Pág.8

Recapitulando y reconociendo las tendencias de la banca moderna, en el PRONAFIDE se mencionan las nuevas leyes de Instituciones de Crédito, de Agrupaciones Financieras y del Mercado de Valores; además interpreta la nueva dinámica bancaria a través de fusiones de las instituciones como forma de enfrentar la mayor competitividad tanto nacional como internacional, así como el desarrollo de nuevos instrumentos financieros.

Uno de los objetivos primordiales del PRONAFIDE es incrementar el ahorro total en aproximadamente seis puntos porcentuales con respecto al PIB.

De tal forma, para lograr sus objetivos, el PRONAFIDE plantea algunos puntos básicos para modernizar la banca múltiple, a saber:

- 1) Se busca una mayor participación regional.
- 2) Se pretende una especialización regional (tanto en productos como en mercados).
- 3) Reducir los riesgos de la banca, a través de: establecer porcentajes máximos a los pasivos a cargo de una institución; determinar límites máximos a las responsabilidades directas y contingentes de una misma persona; establecer la participación de las instituciones en el sistema de información de las operaciones activas que administra el Banco de México; realizar una calificación constante de la cartera de créditos; y evitar el otorgamiento de préstamos preferenciales.

Las acciones para salvaguardar los intereses del público, serían:

- 1) Mantener el secreto bancario.
- 2) Crear el Fondo Bancario de Protección al Ahorro.
- 3) La Comisión Nacional Bancaria seguirá siendo el árbitro bancario, pero ahora con más fuerza y mayores atribuciones.

Un punto que cabe destacar dentro del PRONAFIDE, es la importancia que se le otorga al aspecto tecnológico aplicado a la banca comercial, ya que afirma que: "las instituciones de crédito buscarán elevar la competitividad frente a otros intermediarios financieros a través de las innovaciones tecnológicas, vinculadas a la introducción de nuevos servicios que habrán de orientarse a la satisfacción de una amplia gama de necesidades de los usuarios, lo que implicará desarrollar con eficiencia y rentabilidad a cada segmento del mercado."⁴

Con esto, se pretende dar mayor competitividad a la banca no sólo contra los intermediarios nacionales, sino también los extranjeros, no obstante, no basta con aplicar innovaciones tecnológicas en nuestro país para aumentar la competitividad de la banca.

Dentro del apartado específico sobre la modernización de la banca múltiple, es relevante destacar la persistente afirmación del Gobierno Federal de dirigir de una forma más eficiente los recursos captados, que con la recuperación económica -se afirma- serán más abundantes, a través del crédito a la actividad económica nacional. No se plantean actividades económicas prioritarias a fomentar a través de la banca múltiple, de hecho, se establece que de esas actividades se ocuparán la banca de desarrollo, los fideicomisos y fondos de fomento.

Se plantea también, la necesidad de aumentar las facilidades para fomentar el pleno y libre desarrollo de la banca comercial, cuando requiera incrementar el número de sucursales o de bancos. Dentro de este punto, un aspecto importante es el deseo expreso de las autoridades de generar la descentralización bancaria, promoviendo bancos regionales.

En materia financiera, estos son los aspectos básicos del PLANADE y el PRONAFIDE, documentos que muestran, en primer lugar, la política económica y financiera en que se

⁴ Poder Ejecutivo Federal. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.
Op. Cit. Pág. 34.

basará la consecución de los objetivos planteados, de igual forma, muestran los cambios dados y los que se pretenden para lograr la modernización del sistema financiero nacional, y en particular el sistema bancario comercial para la última década del siglo; preparándose la estructuración que enfrentará el próximo escenario del siglo XXI. Así, se considera que estos documentos establecen los cambios fundamentales que se han suscitado en el sistema financiero a fines de la década de 1980 y principios de 1990, para después continuar con significativas modificaciones que se adecuen a la realidad económica nacional e internacional.

1.3) La Autonomía del Banco de México.

Desde principios de la década de 1980 se han venido dando modificaciones sustanciales a la Ley que reglamenta las actividades del Banco de México, esto por una parte, debido a los cambios que ha venido sufriendo el sistema financiero nacional, así como por la pauta marcada a nivel internacional.

De esta forma, y acicateadas por la nacionalización bancaria, el 26 de noviembre de 1982 se da una reforma parcial a la Ley del Banco de México, con el objetivo principal de eliminar el régimen de Sociedad Anónima y crear simplemente la institución Banco de México; así también, se disuelve el consejo de administración y se da surgimiento a una Junta de Gobierno.

No obstante, la concreción de una nueva Ley no se realizaría sino hasta el 21 de diciembre de 1984, debido al cambio de presidente en nuestro país y a la nueva visión que éste tenía sobre el sistema financiero y la actividad específica que desempeñaría el banco central.

Una de las razones principales que justificaba la promulgación de la nueva Ley fue la de crear un marco jurídico que mantuviera bajo estrictas medidas normativas la creación de

moneda por parte de la institución central. Se establecían ya medidas para controlar de forma más estrecha el financiamiento al sector público, argumentando que debería ser bajo mercado abierto. Así también, se ratificaba como función básica de la institución el combate contra la inflación. Además, se le dan más atribuciones al Banco de México para regular al sistema financiero nacional.⁵

Como podemos observar, en la Ley de diciembre de 1984, se avisaban ya señales de una mayor autonomía al banco central acordes a la nueva realidad que se comenzaba a manejar en la economía internacional de una creciente participación del libre mercado.

Siguiendo los parámetros del modelo económico implantado en nuestro país, en el que la estabilidad de precios y el saneamiento de las finanzas públicas en base a una mayor libertad de mercado son puntos fundamentales para su consecución, la administración inmediata anterior otorgó, mediante decreto promulgatorio del 20 de agosto de 1993, la autonomía al Banco de México.

Todo este cambio en la forma institucional del banco central también lo podemos ubicar en un movimiento generalizado a nivel mundial en el que muchos gobiernos nacionales han forjado la concepción de que mientras un instituto central sea más autónomo o tenga mayor libertad en su accionar, será así más eficaz en combatir la inflación.

De esta manera, se considera como un factor positivo que la supervisión y control de la banca central dependa del congreso como contrapeso al ejecutivo federal y que, de esta forma, la política implantada por el banco esté alejada de todo movimiento político u objetivo coyuntural vigente con cada administración federal en turno.⁶

⁵ Véase a Javier Márquez. *La banca mexicana: septiembre de 1982-junio de 1985*. CEMLA, México 1987.

⁶ Véase a Guillermo Ortíz Martínez. *La reforma financiera y la supervisión bancaria*. F.C.E. México, 1994.

Existen varios aspectos a destacar de esta nueva Ley del Banco de México, a saber:

En cuestiones de financiamiento al sector público, la Ley es muy clara,⁷ ya que en el artículo 11 señala que "El Banco de México sólo podrá dar crédito al Gobierno Federal mediante el ejercicio de la cuenta corriente que lleve a la Tesorería de la Federación... para efectos de la presente Ley no se considera crédito al Gobierno Federal los valores a cargo de éste propiedad del Banco Central."⁸

Además, en el párrafo IV del artículo 12 de la ley referida se aclara que el saldo que tenga el Gobierno Federal en la cuenta corriente que lleva el instituto central no deberá exceder el límite de 1.5% de las erogaciones del propio gobierno previstas en el Presupuesto de Egresos, sin considerar la amortización de la deuda gubernamental, esto puede tener un factor de excepción al haber un desequilibrio entre ingresos y gastos públicos, si el saldo deudor excede el monto referido, el Banco de México podrá colocar valores a cargo del Gobierno Federal para subsanar el exceso. Se especifica también, que el Banco de México sólo podrá financiar al Gobierno Federal, a instituciones bancarias, al fondo para protección del ahorro y de apoyo al mercado de valores, así como a otros bancos centrales o autoridades financieras del exterior.

Dentro de los objetivos básicos del Banco de México se establece que:

ARTICULO 2o.- El Banco de México tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Serán también finalidades del Banco promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

⁷ Véase: Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. "Ley del Banco de México". Diario Oficial de la Federación. 23 de diciembre de 1993.

⁸ Ibíd.

Es decir, que el banco manejará casi de forma plena la política monetaria del país, evitando llevar a cabo políticas expansivas. Un factor sobre el que no tendrá control el Banco de México, es la política cambiaria, ya que ésta será controlada por una Comisión de Cambios, la cual estará integrada por miembros de la Junta de Gobierno del Banco y por funcionarios de la Secretaría de Hacienda, y todas las resoluciones deberán aprobarse por al menos un funcionario de esta última, con lo que se evidencia un claro control del Gobierno Federal sobre la política cambiaria.

En cuanto a la supervisión del sistema financiero, el Banco refuerza sus facultades, ya que, por ejemplo, podrá suspender durante cinco días las resoluciones que emita la Junta de Gobierno de las Comisiones de supervisión y vigilancia del sistema financiero, en las cuales éste participa, siempre y cuando dañen la buena conducción de la política monetaria. Así también, se amplían las facultades del Banco en su función de regulador en aspectos tales como profesionalizar cada vez más las actividades de transferencia de fondos que realizan las instituciones de crédito, para mejorar de forma continua el sistema generalizado de pagos del país.

De igual forma, se amplían las atribuciones del BANXICO para supervisar las instituciones financieras.

En lo referente a la conformación de la Junta de Gobierno, se establece que ésta será integrada por cinco miembros, un Gobernador y cuatro subgobernadores, designados por el Presidente de la República y aprobados por el Senado, o en los recesos de éste, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. La duración que tendrá en el cargo el Gobernador del banco será de seis años, debiendo comenzar al inicio del cuarto año del período del Presidente en turno, y los subgobernadores durarán ocho años en el cargo y la sustitución de cada uno de ellos será de manera escalonada, cada dos años, pudiéndose sustituir tres subgobernadores en cada administración presidencial, esto es, al inicio del primer año, del tercero y del quinto. Los integrantes de la Junta de Gobierno del Banco de México serán prácticamente inamovibles, a excepción de faltas graves o incapacidad

física y/o mental, el procedimiento que se seguiría sería muy riguroso y en él intervendrían el Presidente de la República, el Congreso de la Unión y la Junta de Gobierno del Banco.

Es importante destacar que el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público serán invitados a todas las sesiones de la Junta de Gobierno del Banco, y podrán ellos mismos convocar a estas sesiones.

Después de analizar brevemente algunos puntos relevantes de la nueva Ley del Banco de México, es menester comentar otros aspectos que le competen a la misma, y que se refieren a su "relativa" autonomía.

Se ha criticado mucho acerca de la autonomía del banco central, no sólo en México, sino que también en varios otros países como en E.U.A., o en Colombia.

En México se critica abiertamente la falta de control total que tendrá el instituto central sobre la política monetaria, ya que ésta permanecerá bajo el control del Gobierno Federal, y ante el hecho de que en nuestro país el tipo de cambio, al menos en las últimas décadas, se ha venido manejando en forma política y no técnica o verdaderamente económica, esto le da todavía un toque de mayor escepticismo a la autonomía del banco central.

Por su parte, en relación a la vigilancia del Banco, también se cuestiona el hecho de que será el Secretario de Hacienda quien designará y contratará al auditor externo del Banco de México, y dicho auditor sólo enviará copia de los informes que genere al respecto al Congreso de la Unión.

Pero en sí, el mayor cuestionamiento se centra en el hecho de la supeditación del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo en México, situación que echará por tierra cualquier intento serio de acción autónoma que pretenda realizar el banco central.

La cuestión de la autonomía del banco central y su efectividad para mantener el poder adquisitivo de la moneda aún no está claramente fundamentado y sólo nos concretaremos a confirmar que "si bien la independencia [del banco central] respecto del gobierno no es una condición necesaria y ciertamente no una condición suficiente para garantizar un banco central fuerte y efectivo, sí se puede aportar una contribución significativa."⁹

1.4) Aspectos Generales de la Reestructuración Bancaria y Nuevo Marco Jurídico.

En este epígrafe analizaremos brevemente los cambios fundamentales que ha sufrido la banca comercial en México a partir de 1988 y que le han dado una fisonomía totalmente diferente a la que tenía tan sólo hace una década.

Si hacemos un pequeño análisis retrospectivo, observaremos que todavía a principios de la década de 1970 existía una banca especializada en nuestro país, con rígidas tasas de interés y reducidas, así como encajonadas, opciones de financiamiento y captación de recursos. Pero con los grandes cambios tanto nacionales como a nivel internacional en la economía y las finanzas, básicamente los desequilibrios monetarios del período 1971-73, se tornó necesario flexibilizar las tasas de interés, e innovar instrumentos financieros que sirvieran de cobertura sobre riesgos cambiarios y de tasas de interés. Ante esta situación, también fue necesario modificar la estructura del sector bancario, haciéndola más flexible y a la vez más integral y eficiente, que englobara en una sola institución las actividades que realizaban los diferentes intermediarios especializados, y es a partir de la Ley Bancaria de 1974, donde se aprecia ya una inclinación hacia la banca múltiple. Pero fue en marzo de 1976 cuando en el Diario Oficial, ya más específicamente, se publican las reglas de la banca múltiple. El proceso de transformación hacia la banca múltiple se concluyó hasta después de la nacionalización bancaria, ya que con el gobierno como único dueño, se pudieron llevar a cabo de una forma más fácil, las fusiones y

⁹ Richard D. Erb, "El papel de los Bancos Centrales", *Revista Bancaria*, AMB, México, Ene-Feb, 1991. Pág. 40

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

liquidaciones de diversas instituciones financieras.

No obstante, con la nacionalización de la banca y ante la severa crisis que azotó al país en la mayor parte de la década de 1980, no se pudo consolidar la mayor eficientización del sistema financiero nacional, ya que se mantuvieron bajo control las tasas de interés, además de un elevado encaje legal y fuertes restricciones al otorgamiento del crédito que se agudizan en 1988 para apoyar el Pacto de Solidaridad Económica, aunque fueron eliminadas en 1989.

Fue así que el sector público tuvo que utilizar al sector financiero nacional para financiarse ante la ausencia del financiamiento externo, generado básicamente por la crisis de la deuda, y por la enorme fuga de capitales, dejando un ínfimo margen para financiar al sector privado.

Según consenso general, la liberalización financiera comienza en 1988, ya que se eliminan las preferencias que tenían los sectores de alta prioridad para el otorgamiento de crédito, así también, a partir de octubre del mismo año se liberalizan las tasas de interés lo que permitió a los bancos emitir aceptaciones bancarias a tasas y plazos libres con lo cual incrementaron su captación. De igual forma, se crea el Fondo Nacional de Prevención (FONAPRE), para auxiliar a la banca con problemas, principalmente de cartera vencida. Este fondo funcionó como organismo de autoseguro de la banca. Después se convirtió en un mecanismo de reaseguramiento de depósitos.

En 1989 se eliminan por completo los topes a las tasas de interés y se autoriza a los bancos a pagar intereses sobre cuentas de cheques.

Además en ese año se da una reforma sustancial a la Ley Bancaria, la cual dura sólo unos meses, pero en la que se permitía ya la participación de extranjeros en las instituciones bancarias, así como la conformación de grupos financieros.

En 1990 se sustituye al encaje legal por un coeficiente de liquidez del 30%, además en junio se reforma a la Constitución Política para permitir la privatización de los bancos, y surgen la nueva Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Así también, se emiten las regulaciones para el mercado de valores. En septiembre de 1991 se elimina el coeficiente de liquidez, que permitió incrementar los créditos; sin embargo hizo más vulnerable a la banca comercial en esta actividad ya que se volvió más riesgosa su cartera crediticia.

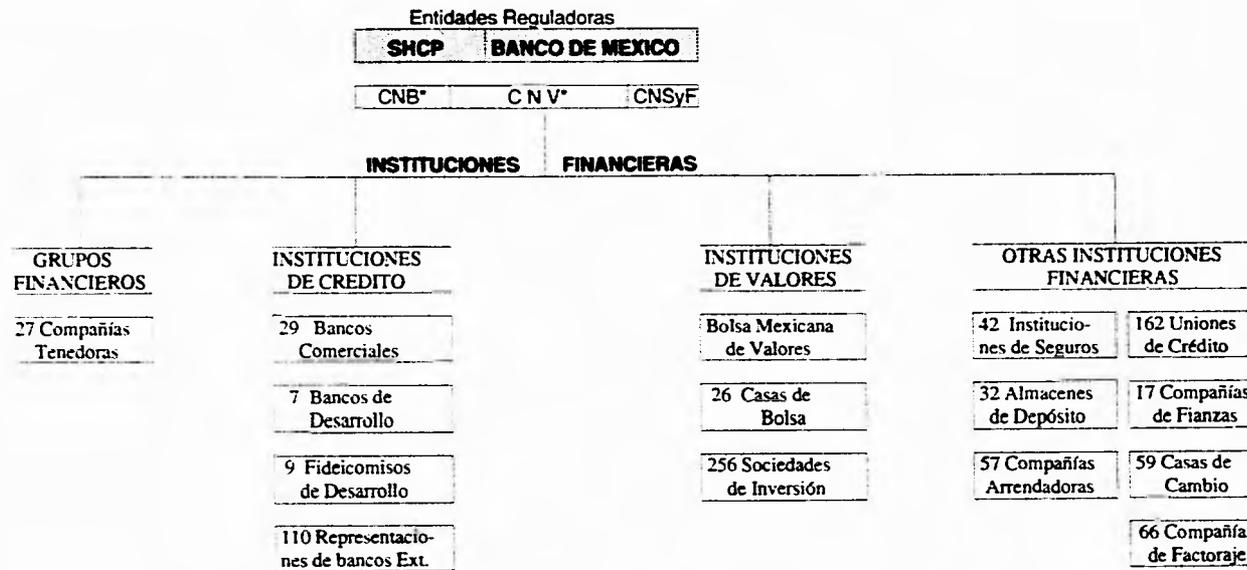
En términos generales, se puede apreciar que la liberalización financiera se realizó en un tiempo relativamente corto en donde la cuestión fundamental era retirar toda intervención del Estado en la conducción de las instituciones financieras, dejándolas al libre manejo de las fuerzas de mercado. Este período de liberalización financiera se trató de constituir en una respuesta a las ineficiencias que existían en el sistema financiero nacional. Así también, fue una forma de adecuarse y adentrarse de lleno a las nuevas tendencias que establecía y sigue estableciendo el sistema financiero internacional, todo esto se rubrica con dos acontecimientos importantes: la reprivatización de la banca y la promulgación de la nueva Ley de Instituciones de crédito.

De esta forma se configura un nuevo sistema financiero nacional con nuevos actores como las agrupaciones financieras, la nueva creación de bancos y de otros intermediarios financieros. (Véase organigrama).

En cuanto a la reprivatización bancaria, la podemos ubicar dentro del modelo económico seguido por la administración 1989-1994 y en la que el Estado daba paso a las fuerzas del mercado, como ya se mencionó. De esta forma, en mayo de 1990 se aprueba la privatización bancaria, proceso que concluyó en julio de 1992 y que representó la venta de 18 bancos por un monto total de 43 billones de viejos pesos.

Este proceso privatizador dio origen a la creación de una nueva ley bancaria que pretende generar un cambio estructural en la banca, estableciendo la posibilidad de participación

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO EN 1993



* El 28 de abril de 1995 se formalizo la fusión de la CNB y la CNV, con la promulgación de la Ley respectiva. Ver Diario Oficial del mismo día.
 FUENTE: SHCP.

de extranjeros en estas sociedades, así como la conformación de grupos financieros, con la finalidad esencial, se dijo, de otorgarle mayores posibilidades de incrementar su competitividad a la banca comercial, para asignar de una mejor forma los recursos financieros en el país, así como para enfrentar en mejores condiciones la apertura financiera. Todo esto se realizaba siguiendo las tendencias de la banca internacional, y donde cabe destacar que la aplicación de la tecnología y la generación de nuevos productos y servicios financieros juegan un papel determinante, como lo veremos más adelante.

Como ya se mencionó, el proceso privatizador conlleva el surgimiento de una nueva ley bancaria denominada Ley de Instituciones de Crédito, publicada en el Diario Oficial el 18 de julio de 1990, y con reformas constantes hasta el 23 de diciembre de 1993, esta nueva ley en términos generales persigue los siguientes objetivos:

- a) Conformar un sistema financiero eficiente y competitivo.
- b) Garantizar una participación diversificada y plural del capital.
- c) Capitalizar al sector bancario.
- d) Que la banca quede en manos de nacionales.
- e) Descentralizar el sistema.
- f) Conformar un sistema financiero balanceado; y
- g) Evitar la conformación de grupos financiero-industriales.

Dentro de esta Ley cabe destacar las disposiciones que se decretan para regular la propiedad de los bancos y en la que se da cabida a inversionistas extranjeros, estos artículos son:

ARTICULO 11. El capital social de las instituciones de banca múltiple estará formado por una parte ordinaria y podrá también estar integrado por una parte adicional. El capital social ordinario de las instituciones de banca múltiple se integrará por acciones de la serie "A", que representarán el cincuenta y uno por ciento del capital ordinario de la institución.

Asimismo, el cuarenta y nueve por ciento restante de la parte ordinaria del capital social, podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones serie "A", "B" y "C", la serie "C" sólo podrá emitirse hasta por el treinta por ciento de dicho capital ordinario.

En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al treinta por ciento del capital social ordinario de la institución, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores.

ARTICULO 13.- Las acciones representativas de la serie "A" únicamente podrán ser adquiridas por:

I.- Las personas físicas mexicanas y sociedades de inversión comunes y exclusivas para esas personas;

II.- El Gobierno Federal, las instituciones de banca de desarrollo y el Fondo Bancario de Protección al Ahorro, y

III.- Las sociedades controladoras a que se refiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

ARTICULO 14.- Las acciones representativas de la serie "B" solamente podrán ser adquiridas por:

I.- Las personas a que se refiere el artículo anterior;

II. Otras personas morales mexicanas, en cuyos estatutos figure cláusula de exclusión directa e indirecta de extranjeros, y

III.- Instituciones de seguros y de fianzas, como inversión de sus reservas técnicas y para fluctuaciones de valores; sociedades de inversión; fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y de primas de antigüedad, que cumplan con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como los demás inversionistas institucionales que autorice expresamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional de Valores.

ARTICULO 15.- Las acciones representativas de las series "C" y "L", sólo podrán ser adquiridas por:

- I.- Las personas a que se refiere el artículo anterior;
- II.- Las demás personas morales mexicanas, y
- III.- Personas físicas extranjeras, o morales extranjeras que no ejerzan funciones de autoridad.¹⁰

Así también, se menciona que ninguna persona física o moral podrá tener el control de más del 5% del capital social de una institución bancaria, a menos que lo apruebe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y este control no puede pasar del 10%. En esto queda exceptuado, el Gobierno Federal, el Fondo Nacional de Protección al Ahorro, las sociedades controladoras de grupos financieros, y algunos accionistas de instituciones bancarias, así como bancos múltiples e incluso inversionistas extranjeros, siempre y cuando lo realicen bajo programas autorizados por la misma SHCP.

En cuanto a las instituciones financieras extranjeras, se dice que estas actuarán en el mercado nacional a través de filiales y se formaliza a través de los siguientes artículos:

ARTICULO 45-A.- Para efectos de esta Ley se entenderá por:

I.- Filial: La sociedad mexicana autorizada para organizarse y operar, conforme a esta Ley, como institución de banca múltiple o sociedad financiera de objeto limitado, y en cuyo capital participe una Institución Financiera del Exterior o una Sociedad Controladora Filial en los términos del presente capítulo;

II.- Institución Financiera del Exterior: La entidad financiera constituida en un país con el que México haya celebrado un tratado o acuerdo internacional en virtud del cual se permita el establecimiento en territorio nacional de Filiales; y

III.- Sociedad Controladora Filial: La sociedad mexicana autorizada para constituirse y operar como sociedad controladora en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y en cuyo capital participe una Institución Financiera del Exterior.

ARTICULO 45-B.- Las Filiales se registrarán por lo previsto en los tratados o acuerdos internacionales correspondientes, al presente capítulo, las disposiciones contenidas en esta Ley aplicables a las instituciones

¹⁰

Comisión Nacional Bancaria. Ley de Instituciones de Crédito. Enero de 1994.

de banca múltiple o a las sociedades financieras de objeto limitado, según corresponda, y las reglas para el establecimiento de filiales que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estará facultada para interpretar para efectos administrativos las disposiciones sobre servicios financieros que se incluyan en los tratados o acuerdos internacionales a que hace mención el párrafo anterior, así como para proveer a su observancia.

ARTICULO 45-C.- Para organizarse y operar como Filial se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria. Por su naturaleza estas autorizaciones serán intransmisibles.

Las autorizaciones que al efecto se otorguen, así como sus modificaciones, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del domicilio social de la Filial de que se trate.

ARTICULO 45-D.- Las autoridades financieras, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán el cumplimiento de los compromisos de trato nacional que en su caso sean asumidos por México, en los términos establecidos en el tratado o acuerdo internacional aplicable.

Las Filiales podrán realizar las mismas operaciones que las instituciones de banca múltiple o las sociedades financieras de objeto limitado, según corresponda, a menos que el tratado o acuerdo internacional aplicable establezca alguna restricción.

2) La Tecnología Financiera de la Banca Comercial Internacional.

A nivel mundial se está viviendo una verdadera boráigne de innovaciones tecnológicas que están afectando varios aspectos de las economías nacionales e incluso comienzan a cambiar los patrones cotidianos de comportamiento de las personas, tanto así que se dice

que ha surgido la "generación del video", es decir, gente que, en un futuro próximo vivirá y actuará conforme a las formas y usos que liberen la cada vez más avanzada tecnología, transformando velozmente la configuración actual de las sociedades del planeta. Aunque, no obstante, se debe de admitir que no todas las sociedades cambiarán al mismo ritmo y profundidad, siendo las de los países más desarrollados las que lo hagan primero e imponiendo las formas a los demás países.

Dentro de este proceso actual de verdadera "revolución tecnológica" se inserta el desarrollo del sector financiero, el que ha sabido adaptar las más avanzadas tecnologías a la prestación de sus servicios y al parecer va de la mano de sus innovaciones, configurando de este modo un sector financiero diferente y en constante cambio.

Para entender de una mejor forma el actual proceso de rápido cambio tecnológico es preciso hacer un breve recuento de los aspectos más importantes que lo distinguen.

En primer lugar, es sabido que a partir de la 2a. postguerra mundial las mayores potencias militares se enfrascaron en duras batallas por la supremacía en armamento, dando origen al uso intensivo de la microelectrónica para realizar trabajos más precisos.¹¹ De esta forma se fueron diseñando aparatos electrónicos y de telecomunicaciones cada vez más sofisticados. Pero fue en Estados Unidos de América donde se daban los avances más notables y donde primeramente se socializó el uso de esta tecnología. Así, en 1959 las constantes investigaciones dieron lugar a que las compañías Fairchild y Texas Instruments de E.U.A. "...produjeran paquetes de semiconductores con dos o más transistores en una base de silicio. Esto generó la construcción de circuitos integrados, equivalentes a un equipo electrónico en un bloque sólido sin cables de interconexión. Con esto se hacía posible ubicar miles de microtransistores en piezas de silicio, de tamaño sumamente

¹¹ "Los transistores fueron introducidos en 1948 por los Laboratorios Bell de los Estados Unidos. Son piezas de material semiconductor que usan filamentos de corriente, por lo tanto son elementos activos que funcionan como interruptores o amplificadores". León Bendesky. **Microelectrónica en el sector bancario**. STyPS, México, 1986. Pág. 16.

reducido, llamadas 'chips'.¹²

Así, se daba inicio a la consolidación de la era de la computación, ya que al aplicar los avances tecnológicos, principalmente en la electrónica, a la construcción de computadoras, primero enormes y después más reducidas, hacían posible que un número creciente de personas se familiarizaran con ellas, es decir, la aplicación de la computación se fue haciendo cada vez más extensiva a los diferentes sectores de la economía. En el sector productivo, propiamente dicho, fue evolucionando hasta crear la era de la "robótica" con la cual se eficienta al proceso productivo y se depura la utilización de la mano de obra al requerir mayor calificación en la misma.

Por su parte en el sector servicios, principalmente en las comunicaciones y el sector financiero se comenzaron a utilizar elementos más refinados con el objetivo principal de la transmisión de información. De esta forma se llegó a procesos tan eficientes como la transferencia electrónica de datos, también llamada "telemática". Este proceso combinaba perfectamente la utilización de la microelectrónica con las telecomunicaciones y la informática,¹³ que daba lugar a la transmisión no sólo de datos, sino también de imágenes y sonidos que facilitaba el intercambio mundial de información, y localmente daba origen, en el sector servicios principalmente, a las llamadas "oficinas electrónicas".

Como ha sido característica básica del aspecto tecnológico, éste se ha venido multiplicando en su desarrollo y al generar una verdadera revolución social que viene modificando los patrones de comportamiento de la sociedad, ahora vemos, como ejemplo, el grado más avanzado de la transferencia electrónica de datos, las llamadas

¹² Ibíd. Pág. 17

¹³ Al respecto véase León Bendesky Op.Cit. y Guillermo Anaya Prats, "Actividad Financiera y Telemática. Una primera aproximación al caso de México." En **La Banca: Pasado y Presente**. CIDE, México 1988.

"supercarreteras de la información".¹⁴

Todo este avance tecnológico parece hacer más viable la globalización de la economía, en donde las distancias y las fronteras se van convirtiendo en demarcaciones casi imperceptibles y en donde incluso las relaciones interpersonales y la educación serán parte interactiva de una nueva forma de comunicación que viene cambiando nuestra concepción actual del tiempo y el espacio.

Al parecer el sector financiero es uno de los que mejor han aprovechado los avances tecnológicos, principalmente en lo que se refiere a la transferencia electrónica de datos, que ha modernizado y eficientado el manejo administrativo de sus instituciones. Aunque es injusto decir que la constante mejoría de las instituciones financieras y la cada vez mayor gama de instrumentos que ofrecen se debe única y exclusivamente al avance tecnológico, sino también han jugado un papel importante los renovados métodos de administración moderna, la mercadotecnia actual, la mayor preparación del personal,¹⁵ y la avanzada ingeniería financiera, no obstante sí se puede afirmar que el desarrollo actual del sistema financiero va de la mano del avance tecnológico, y que incluso muchos instrumentos financieros que hoy se ofrecen no hubieran podido ser realidad sin la aplicación de las innovaciones tecnológicas.

Esto lo podemos corroborar si observamos el estado actual que guardan las mayores

¹⁴ "Compañías telefónicas regionales de EE.UU., carriers de larga distancia como AT&T y compañías de T.V. por cable, inician un proceso de fusiones y adquisiciones que marcarán los hitos por donde se construirá la llamada Supercarretera de la Información, la que transportará sonido, imagen y datos a millones de hogares-primero en EE.UU. y luego en el resto del mundo-, cambiando muchos hábitos del diario vivir, como ir de compras, comunicarse o entretenerse. Sin embargo muchos visionarios advierten que el potencial de la Supercarretera es mayor: entrenamiento a distancia, servicios médicos, bienes raíces, viajes y turismo, juegos interactivos, suscripciones electrónicas, etc. Las posibilidades son incontables". Adolfo Casari "La Supercarretera de la Información". En lo mejor de The Wall Street Journal en Tecnología. Suplemento especial de la revista **América Economía**, México, 1er. semestre 1994. Pág. 8.

¹⁵ Véase a Michel Renault. "Repercusiones de la Tecnología en las explotación bancaria". **Revista Bancaria**, AMB, México, mayo-junio de 1991. Aquí también se puede ver una buena discusión sobre la "frialidad" a la que está llegando la "banca interpersonal" y la continua necesidad de la gente de ser atendida personalmente. Sobre este tema también puede consultarse a James F. Lordan. "Los fracasos guardan lecciones para la banca electrónica". **Revista Bancaria**, AMB, México, enero-febrero de 1991.

plazas financieras internacionales, en donde la constante es el avanzado desarrollo tecnológico, la creciente importancia del papel que juegan las libres fuerzas de mercado, la mayor desregulación, la siempre latente y cada vez más peligrosa volatilidad e inestabilidad de los mercados financieros, la paulatina desaparición de las barreras geográficas e institucionales de los mismos mercados, entre otras situaciones.

Lo anterior, tendrá que cambiar, en mucho, la actual metodología de regulación y supervisión bancaria, y tendrá que revisarse a fondo la teoría y política monetaria que abarque los actuales procesos financieros.¹⁶

Dentro del ámbito propio de los instrumentos financieros de uso común entre la gente, podemos observar un desarrollo evidente y más profundo a partir de la década de 1970. Al parecer es E.U.A.¹⁷ el país que más ha aportado al mundo en relación con los instrumentos financieros.

Si nos ponemos a observar de forma específica el aspecto de los servicios financieros, antes que los instrumentos, ya que aquéllos son los que engloban y hacen posible a los segundos, advertiremos que previo a la década de 1970 prácticamente no existía un desarrollo en los servicios financieros, y el más relevante había sido el cambio de la atención sólo en la oficina central a las sucursales mediante la creación de una creciente red. Otra opción que surgió a fines de la década de los 50 fue la de los servicios bancarios desde el automóvil el "Drive-in" que surgió en E.U.A. y tuvo un relativo auge durante las décadas del 70 y 80, con franca decadencia en la actualidad.

Pero el verdadero auge de servicios financieros ligados fuertemente al desarrollo

¹⁶ Ver a Itzhak Swary y Barry Topf. *La desregulación financiera global. La banca en la encrucijada*. F.C.E., México. 1993.

¹⁷ En esta parte nos basamos en los datos aportados por Emanuelle N. Rousakis. "La evolución de la estrategia de la oferta de los servicios bancarios en los Estados Unidos". *Revista Bancaria*, AMB, México, mayo-junio de 1991. Aquí el autor hace un interesante recuento de los servicios bancarios que han surgido en E.U.A. y su real auge y decadencia, de igual forma, futuriza sobre los probables servicios que se ofrecerán para el próximo siglo.

tecnológico comienza a partir de la década de 1970, y el principal actor ha sido el cajero automático¹⁸ que tuvo gran auge durante la década de 1980, pero ya ha comenzado su decadencia ante modernísimas formas de obtener servicios financieros, siendo dos los más relevantes: el banco en casa (home banking) y la terminal en punto de venta (point of sale) [ver cuadro 2.1]. Junto con el cajero automático surgía una red eficiente de compensación de pagos automática, el sistema automático de compensación, en donde la homogeneización de los servicios y los instrumentos financieros podrán hacer que las personas hagan pagos en diferentes bancos sin la necesidad de realizar operaciones diversas, esta moderna "cámara de compensación" apenas comienza a tener gran aceptación general y va en pleno ascenso de su consolidación.

Actualmente existen verdaderas redes de intercomunicación y transferencia de fondos en donde los bancos se están apoderando de complejos canales de difusión de información, con lo que podrán otorgar una amplia gama de reportes no sólo financieros, sino también de la economía y la política, e incluso ofrecer productos, concertar compra-venta de artículos diversos y hasta fusiones de empresas, así como diversión y entretenimiento familiar, en donde el banco en casa tomará mayor importancia. La cuestión es que los bancos están creando alianzas verdaderamente complejas con otras empresas no financieras para poder llevar a cabo sus megaproyectos de oferta de servicios bancarios.

¹⁸ León Bendesky. Op.Cit. nos dice que el cajero automático es un "producto de transición" hacia otros servicios con tecnología más avanzada, y la tarjeta de identificación es el "vehículo esencial" de los mismos. Es decir, el cajero automático se constituyó en la base para la banca electrónica, para generar más y mejores productos financieros relacionados básicamente con el avance tecnológico y para que la gente se acostumbrara a una atención no personalizada pero más ágil y relativamente más segura.

CUADRO 2.1

EL SISTEMA ELECTRONICO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS	
<p>Es el conjunto de los sistemas electrónicos utilizados para intercambiar valores entre contrapartidas y comprende una multiplicidad de instrumentos y de procesos: las tarjetas de crédito y de débito, las terminales, las redes de comunicación, los equipos de selección, las computadoras usadas para transferir las informaciones relacionadas con las operaciones financieras, etc. De acuerdo con quien lo controla, un sistema puede ser exclusivo o administrado en común por más de un intermediario financiero.</p>	
Caja automática	
<p>Es una terminal automatizada que proporciona muchos de los servicios que tradicionalmente son de la incumbencia de los cajeros de los bancos. Opera con base en una tarjeta plastificada y un número de identificación personal proporcionado por el titular de la tarjeta.</p>	
Sistema automático de compensación	
<p>Es un acuerdo hecho por los bancos con la finalidad de permitir la regulación automática, mediante la transferencia electrónica, de relaciones de débito y de crédito.</p>	
Terminal en punto de venta	
<p>Es una terminal electrónica utilizada para la transferencia de fondos. La terminal es utilizada en el lugar en que el consumidor realiza la compra.</p>	
Tarjetas de crédito y de débito	
<p>Son tarjetas plastificadas proporcionadas por las instituciones financieras a sus clientes. Contienen información grabada, impresa o codificada magnéticamente. Una tarjeta de crédito es usada para efectuar compras de bienes y servicios a crédito. Una tarjeta de débito, al contrario, sirve para retirar, del sistema o de la cuenta del titular, fondos para cubrir los gastos realizados en la compra de bienes y servicios.</p>	
Home banking	
<p>Es el sistema mediante el cual un cliente puede entrar en comunicación con su banco, de su casa o de su oficina, por medio del teléfono y de una terminal de computadora enlazada con el sistema del banco, para efectuar diversas operaciones financieras (pagos y transferencias de fondos).</p>	

FUENTE: Tomado de Emanuelle N. Rousakis. "La evolución de la estrategia de los servicios bancarios en los Estados Unidos". *Revista Bancaria*, AMB, México mayo-junio de 1991.

Así, al haber varios obstáculos que impiden el ofrecimiento de sus servicios, en la supercarretera de la información, por ejemplo, algunos de los bancos más grandes de E.U.A. se asocian con compañías no financieras para sortear los contratiempos legales; de esta forma destaca la unión de 28 grandes empresas para abordar los obstáculos que existen en el camino para implantar la supercarretera de la información. El grupo incluye a ATT, Apple, Citycorp, Bell South, IBM, Hewlett Packard y Cable Laboratories, la rama de investigación de la industria de televisión por cable. Es decir, la figura de la alianza

bancaria está cambiando, pues no sólo se hace con otras entidades financieras, sino que ahora también con empresas que no pertenecen al ramo financiero; todo para acceder de una mejor manera al más alto desarrollo tecnológico para penetrar en forma más competitiva en el mercado. Con esto se confirma la importancia que tiene ahora la innovación tecnológica en la industria financiera, y lo que tienen o tendrán que hacer las empresas del ramo para alcanzar un lugar en la actual recomposición del sistema financiero internacional. Obviamente los bancos más grandes y poderosos tendrán un mejor acceso a las innovaciones tecnológicas y son los que marcarán la pauta a seguir por los bancos pequeños y menos competitivos.

Otro ejemplo muy importante sobre el actual nivel de desarrollo que han alcanzado los bancos en la oferta de servicios financieros es el ofrecimiento de productos a través de teléfonos con pantalla, primeramente en Estados Unidos de América. "Ameritech y Citibank señalaron públicamente sus intenciones de comenzar a ofrecer servicios bancarios a través de teléfonos dotados de pantalla.

"Los nuevos aparatos que serán lanzados durante la primera mitad de 1994 en un programa piloto les permitirán a los consumidores del área de Chicago realizar gestiones bancarias, pagar cuentas, establecer directorios electrónicos y utilizar otros servicios telefónicos."¹⁹

De hecho, toda esta gama de innovaciones tecnológicas aplicadas al sector financiero sólo evidencian una cosa: que éstas continuarán y se llegarán a ofrecer servicios que quizá no nos imaginamos ahora y, por consiguiente, la industria financiera, en especial la banca, continuará con una movilidad constante generando variadas reestructuraciones de su fisonomía que harán cambiar en forma permanente su definición. De hecho la única definición que se le puede dar a la banca es la de un ente que ofrece servicios y productos financieros y que se encuentra en constante movimiento y cambio.

¹⁹ Wall Street Journal, "Ameritech y Citibank ofrecerán servicios bancarios en teléfonos con pantalla". América Economía. Op.Cit. pág. 47.

Con la ayuda de estas nuevas tecnologías se está facilitando el surgimiento de una gama interminable de instrumentos y mercados financieros crecientemente compleja, en donde el común denominador es el tratar de administrar de una mejor forma el riesgo y la gestión de la liquidez a través de una sofisticada combinación y derivación de variados instrumentos que cada vez hacen más difícil el entendimiento y seguimiento del sistema financiero en su conjunto, "... se han desarrollado mercados instantáneos, incluidos los acuerdos sobre las tasas de interés a futuro (generalmente sobre las tasas de interés a corto plazo) y las opciones de las tasas de interés y las divisas, habiéndose incluido muchas variaciones tales como los topes, los cuellos, los pisos y las opciones de alcance.

"Los productos innovadores en el área de los ingresos fijos han incluido un número desconcertante de combinaciones y permutaciones. Los bonos cupón cero y tasa flotante, los valores de diversas formas de conexiones y opciones, las garantías de acciones y los valores parcialmente pagados, se han convertido en grandes mercados.

"Los mercados de dinero han presenciado el desarrollo de nuevos tipos de valores tales como las facilidades de emisión de pagarés, el europapel comercial, los pagarés de tasas flotantes y los CD. No sólo han cambiado los productos, sino los propios mercados. Las prácticas de los mercados primarios y secundarios, la sindicación, la subasta, la comercialización computarizada, las conexiones entre mercados y los nuevos sistemas de compensación y guarda, tales como el SWIFT, los CHIP y el Euroclear, ha contribuido a un mercado financiero bastante alterado.

"El financiamiento fuera de balance ha asumido creciente importancia, sobre todo en los mercados bancarios. Los intercambios de tasas de interés y de moneda extranjera, las cartas de crédito contingente, los compromisos de préstamos, las ventas, y las transferencias y garantías, se han convertido en actividades importantes para muchos bancos."²⁰

²⁰

Itzhak Swary y Barry Topf, Op.Cit. Pág. 382-383.

Podemos hablar también de un instrumento tecnológico que funge como medio para realizar una creciente variedad de operaciones financieras, que está en constante desarrollo y que muy posiblemente continuará en el mercado mientras más se generalice la transferencia electrónica de fondos; nos referimos a la nueva "tarjeta inteligente", esta es similar a las tarjetas actuales de crédito, sólo que en su interior cuenta con un microprocesador con memoria y programación propios, de esta forma se pueden guardar y rescatar las últimas transacciones realizadas hasta por un total de 30; así también, se programan para realizar en las terminales de punto de venta, o algún cajero automático, ya sea, pago de algún servicio, transferencia de fondos o "recargar de dinero" a la misma.²¹

Con este tipo de instrumentos se pretende reducir costos en el manejo de fondos en los bancos, ya que la transferencia de aquéllos será automática y se cargará a la cuenta del cliente sin demora, esto se evidencia más si la cuenta cobra o paga intereses. Además se podrá reducir la plantilla de personal, principalmente la que maneja la contabilidad de los cheques o bouchers, puesto que esta actividad prácticamente desaparecerá al ser automático el cargo o abono de la operación realizada.²²

Este instrumento puede servir incluso para otros aspectos del diario vivir, y pasar de ser un simple "vehículo de acceso" a los servicios financieros, y convertirse en la puerta de acceso al mundo tecnológico en general, bajo el cual, en un futuro quizá no muy lejano se registrarán nuestras vidas. En cuanto a la utilización de la tarjeta inteligente para las actividades cotidianas de cualquier persona parece que ya se han hecho algunos avances "...existen ya experiencias exitosas en diferentes países como Francia, Japón, Canadá y

²¹ Ver a Enrique R. Martínez Garza, ¿"Tarjetas Inteligentes"? Interés, No. 2, México octubre-noviembre de 1990.

²² Además, también parece ser que el personal de la banca seguirá disminuyendo, sobre todo el personal operativo que contabiliza las diferentes transacciones, ya que ahora los modernos ejecutivos que atienden al público cuentan con una terminal de computadora con la que tiene fácil acceso a toda la gama de servicios y productos que ofrece la institución, con lo que además de ofrecerle estos servicios al cliente, allí mismo podrá cargarlo, llenar formas, contabilizarlo, juntar todos los requisitos y cerrar la operación. Es decir, ahora los ejecutivos son mayormente integradores de funciones. Al respecto puede verse el artículo de Michael Renault, Op.Cit.

Estados Unidos de América en aplicaciones tales como transporte, estacionamientos, expendios de gasolina, teléfonos, universidades, membresía y pago en clubes, peaje y control de acceso a instalaciones."²³ Quizá sólo faltaría agregar que mediante un número de identificación personal esta tarjeta también podría servir como credencial de identificación, o licencia de manejo, y si se le agrega una fotografía y huella digital, con mayor razón.

En relación a la creciente intercomunicación bancaria a través de redes de telecomunicaciones y el uso permanente de computadoras, como ya lo analizamos anteriormente, podemos advertir que existen ya a nivel mundial sistemas complejos como el SWIFT (Society for Worldwide Interstate Financial Telecommunication) que es un sistema de intercomunicación financiera a través de una red de telecomunicaciones a nivel internacional, este fue establecido en 1973 por 239 bancos de 15 países y para 1987 cubría a 2,000 bancos de 50 países, su función era y es realizar operaciones financieras características entre los bancos tales como transferencia electrónica de fondos, negociar cartas de crédito, realizar operaciones en divisas, etc. Por su parte, se están creando cada vez más y más empresas no bancarias que ofrecen a la banca servicios de transferencia electrónica de datos, unos ejemplos son: "GEISCO (General Electric Information Services Co.) y ADP (Automating Data Processing) que ofrecían sistemas que competían contra SWIFT; CTWS (Corporate Treasury Work Stations) que ofrece paquetes de software que permite a los tesoreros de empresas manipular la información que reciben en su terminal inteligente conectada a la red del banco y así hacer más eficiente su cash managements y Reuters que provee datos en tiempo real acerca de las principales bolsas de valores y de mercancías alrededor del mundo, además de tasas de interés e información política y económica."²⁴

Con esto, confirmamos una vez más la importancia relevante que va adquiriendo el uso

²³ Enrique R. Martínez Garza, Op.Cit. Pág. 52.

²⁴ Jorge Padilla Dromundo, La Globalización de la Banca, Tesis de maestría en Dirección Internacional, ITAM, México, agosto de 1992. Pág. 15.

de la teleinformática en la prestación y administración de servicios e instituciones financieras, consolidando así un mercado global en el que la tecnología juega cada vez un papel más destacado.

En síntesis, podemos decir que los aspectos más relevantes en la aplicación del avance tecnológico al sector financiero implicarían, de una u otra forma lo siguiente:

- a) Una disminución de los costos de los instrumentos y servicios ofrecidos.
- b) Bajo costo de producción y operación de las innovaciones financieras, que tenderían a incrementarse.
- c) Incremento en la eficiencia operacional para la realización de las diferentes transacciones financieras.
- d) Flexibilidad para adecuarse a las innovaciones tecnológicas constantes.
- e) Incremento en la calificación del trabajo empleado.
- f) Mayor flexibilidad para la homogeneización de las instituciones, instrumentos y maquinaria financiera, que sería un paso para conformar la banca universal.
- g) Generación de un mayor valor agregado a los servicios que la banca ofrece.
- h) Incremento en la utilización de innovaciones tecnológicas y financieras por instituciones no bancarias e incluso por empresas no financieras; e
- i) Contribución a la mayor definición del mercado financiero por las libres fuerzas económicas.

Por su parte, los requisitos para implantar las innovaciones financieras podrían ser, entre otros; los más importantes:

- 1) Bajo costo para establecer y utilizar la innovación.
- 2) Popularización de los nuevos productos.

- 3) Adecuación a la legislación vigente en el ramo.
- 4) Ajuste estructural de las instituciones financieras.

Después de haber analizado el constante cambio que sufre el sistema financiero internacional, en especial la banca, en donde la reestructuración de la misma va acorde con el cambio tecnológico, además de la situación económica internacional, podemos decir que en el desarrollo actual de la oferta de servicios financieros a nivel mundial se está dando un fenómeno que hasta hace unas décadas era impredecible, esto es, en particular con el surgimiento de servicios financieros a través de videos (video-data) que surgen a partir de 1980, y en general con el mayor manejo de las telecomunicaciones, el sector financiero comienza a meterse cada vez más en el área de la información vía telecomunicaciones, esto implicaría que empezara a contar con su propia red teleinformativa, incluso se podría llegar a la situación de que los bancos o grupos financieros tuvieran sus propios satélites.

Con la utilización del método de la transferencia electrónica de fondos cada vez más refinado puede acceder el cliente a una gama enorme de servicios y productos financieros.

Otra aplicación de lo anterior podría ser la utilización de la televisión por cable, para que los bancos ofrezcan información variada, que además de ser sobre cuestiones financieras, también aporten información económica y política tanto nacional como internacional, e incluso a programas de entretenimiento y esparcimiento.

Y si proyectamos un poco más a futuro podemos advertir que con este método de "home banking" además de poner en contacto a diversos clientes y empresas puede comenzar a consumar una gama de operaciones interempresariales, en donde las bolsas de valores tendrían, también, mayor factibilidad de participación, sólo que ahora desde la casa o lugar de trabajo. Es decir, no sólo compras entre empresas, o entre éstas y particulares (actividad que actualmente ya se está dando en las televisoras comerciales con un crecimiento muy rápido y un potencial prometedor) si no verdaderas adquisiciones de

empresas, fusiones o alianzas entre las mismas, y todo "desde la comodidad de su hogar".

En base a lo anterior, es fácil advertir que los bancos comerciales comienzan a "tomar venganza" de aquellos grupos no bancarios, y algunos no financieros, que habían accedido al sector ofreciendo sus propios servicios financieros, ahora la banca puede comenzar a ofrecer servicios televisivos por cable.

Al realizarse todas estas transformaciones y llegar a un grado tal de madurez y generalización entre la ciudadanía, estaremos arribando a la consolidación de la llamada supercarretera de la información. Una prueba de ello la podemos ver con el inicio de la decadencia de los cajeros automáticos y del uso del dinero en efectivo (ya que al parecer la principal función de éstos era la provisión de liquidez), así "...se puede pensar que el sistema electrónico de transferencia de fondos marca el inicio de un proceso que llevará a una 'sociedad sin capital' donde, al límite no habrá más necesidad de dinero en efectivo ni de cheques."²⁵

No obstante lo anterior, es necesario aclarar que este modelo de desarrollo de la banca internacional es muy difícil que se generalice en todo el sistema bancario, al menos en el mediano plazo, y principalmente en lo que se refiere a los bancos pequeños y en los países menos desarrollados, o incluso en las naciones más industrializadas cuando tienen sectores sociales muy tradicionalistas.

Al respecto, un ejecutivo bancario afirma: "los servicios de pagos electrónicos no son para todos los bancos ni para todos los clientes del banco."²⁶ Además, el mismo ejecutivo también nos dice que "ningún sistema de pagos nuevo ha desplazado completamente a otro precedente."²⁷

²⁵ Emanuelle N Roussakis. Op.Cit., pág. 40.

²⁶ James F. Lorda. Op.Cit. pág. 3

²⁷ Ibid. pág. 2.

Por consiguiente, es evidente que esta nueva forma bancaria beneficiará sólo a los grandes bancos, y los pequeños tendrán que hacer alianzas con éstos o fusionarse. De igual forma se verán obligados a especializarse en operaciones pequeñas de "morralla" ya que los mayores consorcios bancarios se dedicarán casi en su totalidad a negocios corporativos para justificar y recuperar las grandes inversiones y reestructuraciones realizadas, es así que, podríamos estar presenciando el inicio de la elitización de la banca.

Por otra parte, es interesante también observar el surgimiento de dos fenómenos simultáneos que tienen como denominador común la paulatina elisión de las barreras que diferenciaban a varios de sus componentes, nos referimos a la telemática o teleinformática, por un lado, y a la conformación de grupos financieros o banca universal por el otro. El primer fenómeno logró conjuntar a la microelectrónica, las telecomunicaciones y la informática; el segundo a las diferentes instituciones financieras con sus variados productos y servicios. Ambos en conjunto parecen haber hecho posible la eliminación de otras barreras, a saber: las barreras geográficas en los mercados financieros. Todo esto, de forma conjunta ha dado origen a la figura mundial de fin de siglo: la globalización financiera; claro, también es menester apuntar que esto pudo realizarse gracias a la ayuda, por un lado, de la consolidación de las libres fuerzas del mercado, como determinante de los precios y montos de los mercados, y por otro lado, a la desregulación financiera como consecuencia de la primera, que son las características principales que están definiendo a la economía internacional contemporánea.

También es importante señalar que muy probablemente estaremos asistiendo a una nueva era financiera en donde la inestabilidad y los desequilibrios pueden ser cosa común si no se toman las medidas pertinentes de regulación, supervisión, control de los mercados y de las instituciones, sin perturbar su sano desarrollo.

Para finalizar esta primera parte del tema que estamos tratando, se considera conveniente una reflexión. Según la visión que hemos obtenido de la banca internacional, es evidente que los países desarrollados son los que tienen y seguirán teniendo los mayores

consorcios bancarios, ya que cuentan con un arma muy importante, a saber: el fácil acceso al desarrollo tecnológico, situación en la que no se encuentran los países subdesarrollados. Si a esto agregamos que aquellos países tienen sociedades más avanzadas, mercados más perfectos y más grandes, podemos pensar que si un país en vías de desarrollo quiere acceder de una forma competitiva y creciente en los grandes mercados financieros internacionales, tiene que conformar una política de alto crecimiento económico e industrialización nacional que coadyuve al sector financiero y que a su vez éste contribuya al crecimiento del primero, creándose así, sinergías entre el sector productivo y el ramo financiero que generen una economía más sólida. De otra forma, será muy difícil el crecimiento económico y, siendo así, el sector financiero se tomará altamente especulativo, lo que afectará al desarrollo de cualquier país, y las bancas nacionales no alcanzarán la posición competitiva internacional que se persigue.

Dentro de este contexto financiero y tecnológico internacional se inserta la banca mexicana que pretende competir de par a par con los grandes consorcios bancarios globales.

2.1) La Tecnología Financiera de la Banca Comercial Mexicana.

Comenzaremos viendo cómo se encuentra nuestra actual posición en el ámbito del desarrollo tecnológico, específicamente la informática.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se puede observar la preocupación de integrar un desarrollo tecnológico nacional que contribuya eficientemente al mejoramiento del aparato productivo, pero no se menciona a la informática explícitamente, ya que el desarrollo de esto quedará implícito en el Programa Nacional de Ciencia y Modernización Tecnológica 1990-1994. No obstante aún el gasto federal en ciencia y tecnología es menor al 1% del PIB recomendado por la ONU a países en desarrollo, (en 1992 llegó a sólo 0.38%).

Es evidente la falta de un fuerte impulso al desarrollo tecnológico nacional y la carencia de una verdadera cultura informática en el país, lo que origina que sigamos dependiendo casi por completo de las empresas extranjeras para acceder a los requerimientos del acervo informático y adecuándonos a los productos que nos ofrecen, aunque a veces no cumplan los requisitos ni las características de nuestro aparato productivo nacional.

Nuestra situación en comparación con otros países más desarrollados en el uso de computadoras es aún muy pobre, así vemos que en 1988 nos encontrábamos en uno de los rangos más bajos de los países en vías de desarrollo y muy por debajo de los mayormente industrializados, ya que mientras México tenía 5 computadoras por cada 1000 habitantes, Singapur tenía 74, Japón 87 y Estados Unidos de América 184 (Ver cuadro 2.2). No obstante, internamente nuestra situación ha mejorado, ya que en 1990 existían 8.6 computadoras por cada 1000 habitantes (Ver cuadro 2.3), y según cifras preliminares en 1992 existían 15 computadoras por cada 1000 habitantes. De esta forma, se prevé que el crecimiento de computadoras por habitantes en nuestro país continúe en los próximos años.

Es interesante hacer una comparación de nuestro país con los dos de Norteamérica, ya que con la conformación del TLC, los tres países tendrán una competencia comercial más intensa; así vemos que con una población mucho mayor, México tiene un parque informático menor que el de Canadá y con un número de habitantes por computadora más elevado que Canadá (116 y 7, respectivamente), mientras que este último país sólo tiene una diferencia de 3 habitantes más por computadora que Estados Unidos de América (Ver cuadro 2.4). Se puede observar que la competencia con los otros dos firmantes del TLC será verdaderamente desigual, al menos en el ramo de la tecnología de la informática.

Mientras que en 1991 el gasto federal en México para investigación y desarrollo en ciencia y tecnología era de sólo 1,000 millones de dólares aproximadamente, las mayores empresas transnacionales gastarían entre 14.5 y 29 mil millones de dólares para el

CUADRO 2.2

INDICADORES SOBRE EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (1988)			
PAIS	PIB PER-CAPITA (DOLARES)	TELEFONOS (POR CADA MIL HABITANTES)	COMPUTADORAS
India	340	7	0.3
México	2,158	118	5
Brasil	2,160	100	4
Corea del S.	3,600	240	15
Taiwán	6,000	330	14
Singapur	9,070	470	79
E.U.	19,840	972	184
Japón	21,020	590	87

FUENTE: INEGI

CUADRO 2.3

INDICADORES SOBRE EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN MEXICO (1986-1990)				
AÑO	POBLACION (HABITANTES)	PIB PER-CAPITA (DOLARES)	TELEFONOS (POR CADA MIL HABITANTES)	COMPUTADORAS
1986	76,396,652	1,625	113.9	3.2
1987	77,582,025	1,768	112.8	4.1
1988	78,785,791	2,158	117.6	4.8
1989	80,008,234	2,533	133.7	6.4
1990	81,249,645	2,981	135.4	8.8

FUENTE: INEGI

CUADRO 2.4

INDICADORES SOBRE EL USO DE LA INFORMATICA EN NORTEAMERICA				
(1990)				
PAIS	POBLACION (MILLONES DE HABITANTES)	PIB PER-CAPITA (DOLARES)	PARQUE INFORMATICO (UNIDADES)	HABITANTES POR COMPUTADORA
CANADA	27	21,609	3,781,422	7
E.U.	253	21,696	57,311,432	4
MEXICO	81	2,981	702,045	116

FUENTE: INEGI; Estadísticas financieras internacionales del FMI; Statistical Abstract of the United States 1990; e Informe anual del Banco de México 1990.

desarrollo de tecnologías de la información en el mismo año en forma conjunta.²⁸

De hecho, al parecer para 1991 no existía un programa específico de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico en informática, propiamente dicho que genere una base tecnológica con empresas nacionales.²⁹

Para 1990 el mercado mexicano de computación estaba compuesto por 68.1% dedicado al hardware, 12% al software y 19.7% a servicios. (Ver cuadro 2.5).

Dentro del Hardware el componente mayor es el de las microcomputadoras (68%). Y se estimaba que para 1992 existirían 1'202,000 computadoras personales.

La banca comercial en México se ha constituido como el más importante usuario de computadoras, equipo y servicios ya que para 1989 esto representaba aproximadamente 302.9 millones de dólares, que correspondían al 32.5% del mercado informático nacional.³⁰

"Se estima que actualmente los intermediarios financieros de todo el mundo gastan cada año, en conjunto, casi 75,000 millones de dólares en desarrollo tecnológico; ya sea directamente o a través de contratistas. Más aún, después de la industria de la informática, el sector bancario dedica a la automatización una mayor proporción de sus gastos no financieros que ninguna otra rama de actividad, ubicándose dicha proporción entre el 11% y 15% para el caso de los bancos más grandes. De dichos gastos, cerca de un 3% se

²⁸ Ver INEGI. **La situación de la informática en México, 1993**.

²⁹ Ibíd. Parece desconcertante y paradójico que mediante programas de fomento a la investigación informática realizadas a través del CONACYT a partir de 1990, como el Fideicomiso de Tecnología Industrial para la Producción y el Programa de Riesgo Compartido Multimodal se apoya a empresas extranjeras como: IBM, Hewlett Packard, Ericsson y Alcatel-Indetel, ensanchando más la brecha de dependencia tecnológica, y sin crear una industria autóctona. Ver mismo documento.

³⁰ INEGI. Op.Cit.

CUADRO: 2.5

MERCADO MEXICANO DE LA INDUSTRIA DE LA COMPUTACION (Millones de dólares)				
AÑO	HARDWARE	SOFTWARE	SERVICIOS	TOTAL
1989	645.9	118.6	180.5	945.0
1990	888.7	140.0	229.2	1,257.9
1991	1,016.3	180.2	294.6	1,491.1
1992	1,152.6	232.1	379.1	1,763.8
1993	1,314.8	298.9	488.6	2,102.3
1994p	1,590.7	385.2	630.6	2,606.5
1995p	1,916.0	496.4	815.0	3,227.4

FUENTE: INEGI

p. Cifras proyectadas.

destina a telecomunicaciones."³¹

En relación al software no tenemos datos claros sobre la participación de la banca en este mercado, ya que éste sufre muy severamente las consecuencias de la "piratería", pero seguramente ha crecido como todos los mercados de computación.

En el caso de los servicios informáticos tenemos que en 1990 éste creció en 28.9%, estimándose la misma tasa anual hasta 1995. Dentro de este mercado el rubro que más peso ha tenido es el de las comunicaciones bancarias con 30% del total, aproximadamente.³²

No es difícil apreciar que el desarrollo tecnológico del país es muy pobre en comparación con el nivel internacional, y México sólo se dedica en forma básica a adquirir la tecnología proveniente del exterior con cierto tiempo de retraso. La mayoría de las casi 300 empresas que existen en nuestro país relacionadas con la informática y las telecomunicaciones dirigen sus actividades principalmente a manufactura, instalación, capacitación y atención a clientes, descuidando y no otorgando importancia al área de investigación y desarrollo.³³

En suma, podemos observar cómo nuestro país se encuentra en gran desventaja, difícil de superar, en relación al aspecto tecnológico al compararlo con los países más industrializados, de esta forma, y al observar cómo la banca ha ido ligando cada vez más su desarrollo al del sector de tecnología en computación y telecomunicaciones, podemos predecir que la banca comercial mexicana continuará con un camino dependiente y en base a las directrices que marquen los mayores bancos del mundo.

³¹ Jorge Padilla Dromundo, Op.Cit. Pág. 17.

³² Dato obtenido de INEGI, Op. Cit.

³³ Véase a Ramón Tirado Jiménez. "La innovación tecnológica en la industria informática y las telecomunicaciones en México". **Comercio Exterior**, México, agosto de 1994. El autor señala que sólo la empresa CONDUMEX, fabricante de equipos de conectividad y sistemas fotovoltaicos, realiza actividades de investigación y desarrollo.

Así también, el sistema financiero mexicano ha venido siguiendo los pasos planteados desde el exterior en cuestión de instrumentos financieros, adaptando internamente una gran gama de estos, como acciones, obligaciones y los más recientes instrumentos de coberturas de riesgos, los llamados derivados financieros. Es decir, el sistema financiero mexicano se encuentra ya inmerso en el movimiento global.

Así también, en México se han adoptado, aún de una forma reducida, algunos instrumentos como la tarjeta inteligente,³⁴ aunque, claro está, dirigida sólo a grandes empresas que son las que pueden pagar el costo de la adquisición de este instrumento y además justifican, con sus elevadas transacciones, la utilización de esta tarjeta.

De igual forma, algunas empresas mexicanas, concretamente las más grandes, participan activamente en los mercados de valores internacionales colocando instrumentos innovadores como opciones, swaps, futuros, warrants y ADR's.

Por su parte, se han normativizado actividades financieras de factoraje que venían haciendo algunas empresas.

En cuanto al sector bancario, se aprecia que a partir de la década de 1980 comienzan a surgir instrumentos de este sector que hoy son tradicionales y que paulatinamente le han dado la configuración actual a la banca, dentro de estos instrumentos destaca: el pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (1983); durante el lapso 1983-1987 surgen otros tantos instrumentos bancarios como: las aceptaciones bancarias, las cuentas especiales para el ahorro, los bonos bancarios de desarrollo, el papel comercial extrabursátil, las cuentas maestras sin chequera y la cuentas productivas, la operación de las mesas de dinero de los bancos, entre otros.

Actualmente el sistema bancario mexicano ofrece productos, además de los anteriormente

³⁴ La SECOFI ha planteado ya el sistema PEXIM para el seguimiento de los permisos de exportación e importación con base en una tarjeta inteligente.

señalados, tales como: cuentas maestras para personas físicas y morales; cheques de viajero; sociedades y tarjetas de inversión, pagaré bursátil; pagaré en dólares, cuentas de cheque con línea de crédito simple en cuenta corriente; planes de financiamiento de consumo duradero (plan auto; ahorro-vivienda); bonos carreteros; ceplata, y redes de cajeros automáticos compartidos.³⁵

La conformación de la banca electrónica en México tuvo un dinámico recorrido que se remonta a la década de 1960 con la instalación de los centros de cómputo (con el uso de tarjetas perforadas), en 1972 se instala la primera red de teleproceso para consultar saldos y realizar operaciones desde ventanilla. Para la primera mitad de la década de 1970 comienza la automatización de las principales funciones operativas de la banca. En 1977 se integran los dispensores de efectivo de los sistemas (es decir, computadoras interconectadas de un banco a otro banco). El primer sistema de automatización operativa de sucursales se instala en 1983. Durante el período 1984-87 comienza el auge de los cajeros automáticos, tiene sus inicios el servicio de firma electrónica (aunque no se ha generalizado), de igual forma la tarjeta inteligente hace su aparición, y se establecen las redes de cajeros automáticos compartidos.

Varios de estos instrumentos y servicios han ido evolucionando y unos se han consolidado, mientras que otros comienzan apenas su auge.

Así, por ejemplo, hoy en día existe en operación un sistema de transferencia electrónica interbancaria en México, llamada RED TEI (Transferencia Electrónica Interbancaria). Con esto, se pretende integrar a todo el Sistema Financiero Mexicano y ofrecer los diversos servicios de su competencia como correo electrónico, fax, enlaces internacionales, entre otros. Además, las instituciones bancarias podrán tener más control sobre sus propias entidades, ya que con esta RED se pueden hacer enlaces e interconexiones a través de

³⁵ Véase a Tomás Peñalosa Webb, "Aspectos Centrales de la Banca Mexicana, 1982-1990". Comercio Exterior, México, febrero de 1992. También véase a Eduardo Villegas II, y Rosa Ma. Ortega O., El Nuevo Sistema Financiero Mexicano. PAC. México, 1993.

computadoras, sin necesidad de ir al lugar deseado. El Banco de México también está conectado a la RED.³⁶ Es decir, el sistema financiero mexicano, con la banca universal a la punta, está tratando de entrar de lleno al mercado de los servicios financieros electrónicos integrados para hacer frente a la fuerte competencia externa que pronto tendrá.

Pero es necesario ser objetivos en el análisis y así poder observar de una mejor forma las fortalezas y debilidades de la banca mexicana, que aunque es cierto que ha avanzado bastante en su modernización e internacionalización, lo ha hecho en base a los modelos financieros implantados desde el exterior, y por consiguiente, seguirá basándose en esos modelos en el futuro, y puede que choque con algunos de ellos, o simplemente sean muy difíciles de llevar a cabo en nuestro país, para la generalidad de la población, al menos en el mediano plazo.

Por ejemplo, uno de los grandes desarrollos financieros más recientes en Estados Unidos de América es el teléfono con pantalla a través del cual se pueden recibir servicios financieros, se proyecta que en aquél país habrá 17 millones de hogares que tendrán teléfonos con pantalla para 1998. Y en México al parecer no hay ni siquiera proyecciones.

Otro ejemplo es el de la supercarretera de la información, vanguardia en la prestación de servicios financieros y de otro tipo, está teniendo un gran auge en Estados Unidos de América principalmente; pero aquí en México será muy difícil que se realice en un corto período, ya que el usuario necesita una terminal de computadora y, como ya vimos anteriormente, la relación de ciudadanos por computadora en nuestro país es altísima, no así en E.U.A. y Canadá. (Véase cuadro 2.4). Parece ser que sólo las grandes empresas podrán beneficiarse, en un primer momento, de los adelantos de la tecnología aplicados a los servicios financieros.

³⁶ Véase a Héctor Neveu Z. "Transferencia electrónica interbancaria". **Interés**. No. 11, México, julio-agosto de 1992.

Podemos decir que la banca mexicana seguirá atrasada, en la aplicación de los más innovadores servicios financieros, ya que la población de nuestro país tiene un nivel de vida más bajo y las innovaciones están hechas para los países más desarrollados; no obstante, sería factible no soslayar este nuevo tipo de tecnología financiera y tratar de aprovechar lo mejor aplicable a los clientes nacionales, así como buscar la reducción mayormente posible del despido de mano de obra que trae consigo la implantación de nuevas tecnologías en la banca.

Con esto volvemos a afirmar que México si quiere alcanzar niveles de excelencia financiera que atraigan capitales productivos y no especulativos, como así lo requiere el actual modelo económico, es necesario implantar verdaderas políticas de desarrollo económico y tecnológico que se constituyan en una base firme para el sector financiero, a menos que sólo se quiera ser un mercado "Off-Shore". Además, el mismo sector financiero debe formar parte de esa política de desarrollo industrial, creándose, así sinergías en el sector productivo y financiero que muy bien podría coordinar el Estado de forma eficiente, es decir, impulsando correctamente a la iniciativa privada.

No se puede dar un desarrollo financiero *per se*.

3) Análisis Estadístico del Desempeño de la Banca Comercial Mexicana en el Período 1988-1993.

En este epígrafe se hará un pequeño análisis de los principales indicadores financieros de la banca comercial para tratar de obtener la información necesaria que nos muestre el real desempeño de este sector en México.³⁷

³⁷

Los datos se dan en términos reales, con base: 1982=100.

Principales Indicadores del Balance General

Los activos totales tuvieron en el período una tasa de crecimiento promedio anual de 17.3% (véase cuadro 2.6), esto se debe básicamente a la recuperación económica que se da en el período 1988-1993, y a las medidas de creciente desregulación y modernización bancaria que se implantaron. Mientras que en el período 1982-1987 los activos bancarios totales tuvieron una tasa de decrecimiento promedio anual de -1.7% debido básicamente a la atonía económica y financiera que azotó al período y a que, en forma específica, en el sector bancario se implantaron políticas re restrictivas en cuanto a crecimiento de sucursales o más bancos; así también por el hecho de que la mayoría de los recursos captados se dedicaron a financiar al sector público.

Dentro de este concepto del activo, el rubro que sobresale por su importancia en el monto es el de la cartera de crédito vigente, ya que en 1988 representaba el 54% del activo total, y para 1993 representó el 58.0%, es decir, parece ser que la actividad tradicional de la banca -el otorgamiento de créditos- se había consolidado, esto también puede ser el efecto de mayores recursos producto de la efímera recuperación económica y mayor estabilidad en el país. No obstante, la cuestión de la cartera vencida se ha agravado en el período de estudio, ya que en 1988 sólo representaba el 0.5% del activo total y para 1993 representaba el 5.2% del mismo rubro. Esto puede tener como causa dos aspectos básicos, a saber: primero a causa de una mala asignación de recursos crediticios y segundo debido a que mientras la banca fue manejada por el Estado se dice que la cartera estaba "disfrazada", es decir que ya existía el problema de la cartera vencida pero que, sin embargo, se ocultaba. Además como en el período de la banca nacionalizada se financiaba básicamente al sector público los créditos tenían un riesgo casi nulo. Pero cuando se reprivatizó la banca y al no financiar directamente al sector público los créditos se volvieron más riesgosos. Esto lo podemos confirmar al ver el cuadro 2.7, en el que se observa que a partir de 1991 cuando comienza la desincorporación bancaria el problema de la cartera vencida se agudiza; así mientras que en el período 1988-1990 la cartera

CUADRO 2.6

BALANCE CONSOLIDADO DE LA BANCA MULTIPLE EN MEXICO (1)
(Saldos reales en millones de nuevos pesos)

TOTAL (2)

CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992	1993
ACTIVO	2,831.82	3,540.83	4,522.55	5,786.86	6,264.57	7,389.17
Disponibilidades	221.39	212.34	201.27	213.18	172.26	166.25
Cartera de Valores	701.32	736.15	871.38	1,624.98	1,137.28	1,281.41
Cartera de Crédito Vigente	1,527.99	2,009.73	2,426.27	3,014.43	3,741.90	4,265.40
Cartera de Crédito Vencida	15.33	29.05	58.06	111.25	248.62	383.76
Deudores por Reporto*	0.00	201.20	572.02	484.05	578.21	817.72
Activos Fijos*	0.00	12.06	50.99	57.60	79.05	89.20
Otros Activos	365.79	340.30	244.56	301.37	309.25	365.43
PASIVO	2,633.06	3,312.45	4,245.71	5,473.66	5,878.37	6,909.31
Captación Directa	1,758.83	2,212.40	2,671.84	3,610.78	3,845.52	4,239.00
Vista	236.37	298.05	465.90	1,147.16	1,178.84	1,310.97
Ahorro	33.02	31.71	29.09	28.80	26.61	22.49
Plazo	558.86	1,363.74	1,753.91	2,181.48	2,431.22	2,752.29
Acepciones Bancarias	930.58	518.90	79.10	60.70	55.72	60.50
Reportos por Mesa de Dinero	0.00	0.00	343.84	192.64	153.13	92.75
Acreedores por Reporto**	0.00	0.00	608.13	775.48	945.00	1,379.43
Captación Interbancaria**	0.00	431.92	478.45	484.75	480.95	610.65
Préstamos de Organismos Oficiales**	0.00	41.20	41.72	53.66	68.75	76.74
Captación de Otros Recursos	439.10	0.00	0.00	0.00	4.65	0.00
Provisiones Prevent. P/Riesg. Credit.	0.00	0.00	5.85	39.22	119.99	162.16
Otros Pasivos	435.13	626.93	439.72	509.77	413.51	441.33
CAPITAL CONTABLE	198.77	228.39	276.83	313.18	386.22	459.86
Capital Pagado	6.04	8.57	13.01	22.86	34.81	54.61
Rvas. de Capital y Util. de Ej. Ant.	45.25	72.25	82.57	93.74	122.25	137.92
Superávit por Rev. de Actv.	96.66	100.95	130.05	140.33	143.65	157.18
Resultados del Ejercicio	50.82	46.62	51.20	58.25	79.53	103.26
Resultado de Subsidiarias (neto)	0.00	0.00	0.00	0.00	5.98	6.89
CUENTAS DE ORDEN						
Redescuento	187.34	339.87	296.96	403.40	530.22	628.98
Fideicomisos y Mandatos	1,207.45	2,341.89	2,049.66	1,789.54	2,746.51	3,605.34
Operac. Banc. de Inv. por Cta. de Terc.	1,390.15	3,293.79	1,784.98	460.98	836.79	827.45
Inv. de los Fondos del SAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Integración de la Cuenta Crediticia	0.00	0.00	2,546.55	3,159.48	4,192.65	5,025.07
Provis. para Ries. Creditic. de Aplic. Gradual	0.00	0.00	15.19	15.51	7.05	0.00

* Hasta diciembre de 1988, el saldo de este concepto, se consideraba en "Otros Activos".

** La "Captación de Otros Recursos" hasta 1988 estaba integrada por: Acreedores por Reporto, Captación Interbancaria y Préstamos de Organismos Oficiales.

(1) Para la elaboración de los saldos reales se utilizó el Índice Nacional de Precios al Consumidor (General). Base: 1982=100.

(2) A partir de 1990 se incluyen cifras de CITIBANK.

FUENTE: C.N.B.

CUADRO 2.7

BANCA MULTIPLE EN MEXICO, 1988-1993						
CARTERA VENCIDA: Participación proporcional						
CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Cartera de Créd. Vencida./Act. Tot.	0.5	0.8	1.2	1.9	4.0	5.2
Cartera de Créd. Vigente Act. Tot.*	0.89	1.22	2.02	3.15	5.50	7.27

* Hasta 1991 se considera la cartera vencida neta, para 1992 y 1993 la cartera vencida bruta.

FUENTE: C.N.B.

vencida con respecto al activo total fue de 0.8% promedio anual, para 1991-93 fue de 3.7%.

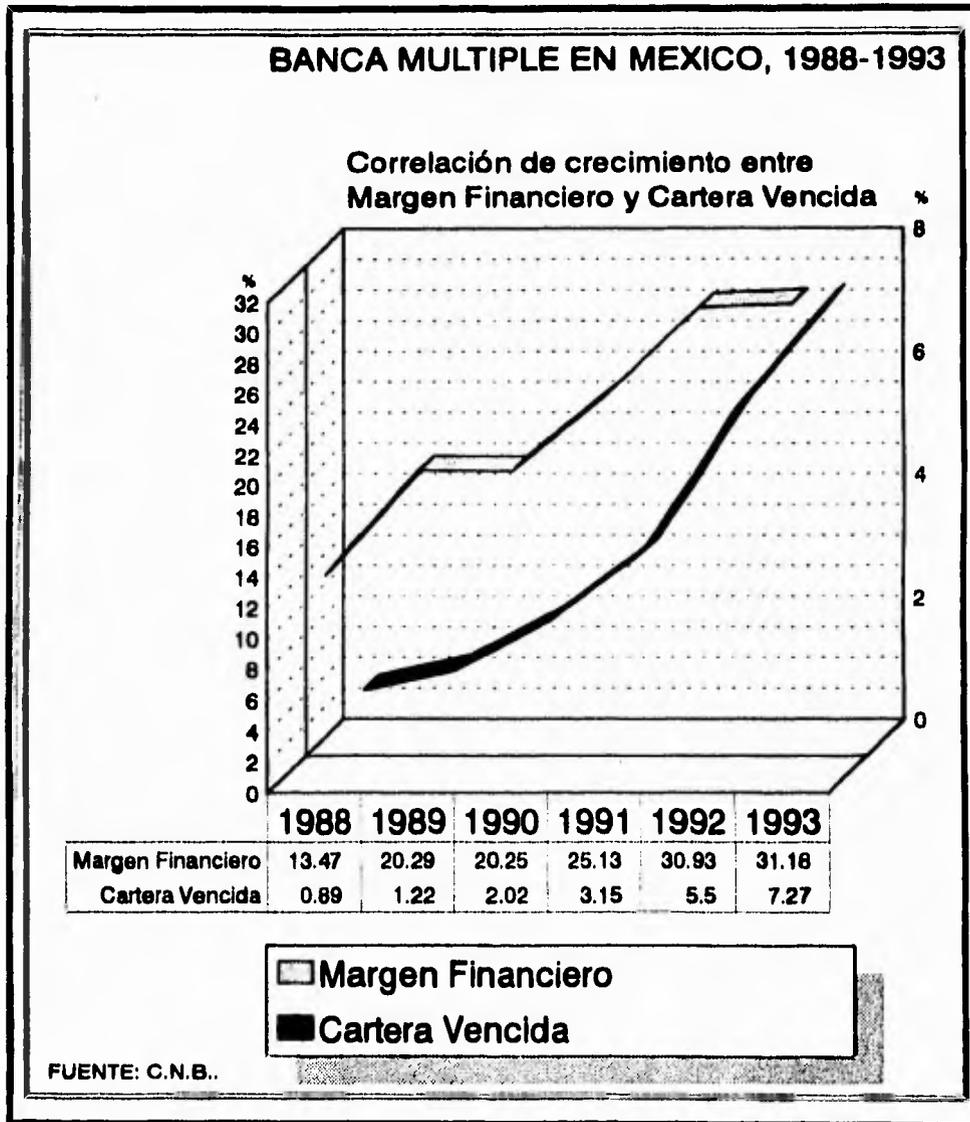
La magnitud del problema se aprecia mejor cuando comparamos la cartera de crédito vencida contra la cartera de crédito total, aquí en 1988 la primera representaba 0.89%, incrementándose en forma constante durante el período hasta llegar a representar 7.27% en 1993. De igual forma, en el período 1988-1990, este indicador tuvo un crecimiento promedio anual de 1.3%, mientras que en el lapso 1991-93 fue de 5.3%. Es significativo notar que del año 1991 al 1993 se duplicó la tasa de crecimiento, esto debido básicamente al inicio de la crisis durante el segundo semestre de 1992 y en todo el año de 1993.

Otro factor que ha sido causa fundamental del crecimiento de la cartera vencida es el elevado margen financiero que existe en el sector bancario nacional, y como se aprecia en la gráfica 2.1, existe una estrecha correlación entre el crecimiento del margen financiero, que se eleva significativamente a partir del año 1991, y el aumento de la cartera vencida que comienza un alza vertiginosa a partir de 1992. Con esto se puede demostrar que el problema de la cartera vencida en México tiene un mayor peso relativo del lado del creciente costo financiero del crédito que se da a partir de la reprivatización bancaria, y con lo que los nuevos banqueros quieren recobrar rápidamente el monto invertido en la compra de los bancos, haciendo con esto que la rentabilidad de la banca crezca enormemente, con lo que pasa a ser de las más altas a nivel mundial, como se verá en el capítulo siguiente.

Cabe señalar que hasta 1993 los sectores que representaban un mayor monto de la cartera vencida eran: el sector comercio con el 33% aproximadamente, le sigue el industrial con el 25%, después el sector servicios con el 20%, continuando con el sector agropecuario con el 15% y finalmente la construcción de vivienda con 7%.

Por su parte, la cartera de valores pasó de representar 25% del activo total en 1988 a 17% en 1993, es decir, la colocación forzosa de recursos en valores gubernamentales se

GRAFICA 2.1



eliminó, y ahora al ser voluntaria tiende a disminuir, desviándose a otros instrumentos más atractivos como los reportos, que en 1989 representaban el 5.7% del activo total y ya para 1993 eran del orden de 11.1%. Con esto se aprecia la mayor diversificación de las inversiones bancarias, síntoma de la reestructuración del sector.

Dentro del concepto de pasivo destaca la captación directa puesto que sigue representando el mayor monto de recursos no obstante haber disminuido su participación en el total del pasivo de 66.7% a 61.3%, en 1988 y 1993, respectivamente; al parecer esto es causado por el agudizamiento de la crisis en este último año. Además también, por el cambio en el patrón de captación por instrumentos financieros, en donde sobresalen los acreedores por reporto que de representar el 14% del pasivo total en 1990, lo incrementaron a 20% en 1993.

En el rubro de captación directa hay dos renglones que siguen cuantificándose como los mayores captadores de recursos, estos son: la captación a plazo que incrementó su participación en la captación directa del 31.7% a 65% en 1988 y 1993, respectivamente. Teniendo como causa básica el deseo de mayor seguridad por parte de los ahorradores en la obtención de rendimientos, después de la desconfianza que causó la inversión en bolsa debido al crack de 1987. Además, también se incrementó la captación a largo plazo con el Sistema de Ahorro para el Retiro.

El otro renglón que incrementó su participación fue el de depósitos a la vista, que de representar 13.4% de la captación directa en 1988, se incrementó a 31% en 1993, esto puede deberse a la nueva modalidad de pago de intereses en cuenta de cheques.

Es de notar que las cuentas de ahorro han tenido una drástica reducción motivada por los bajos rendimientos que ofrecen. Las aceptaciones bancarias también tuvieron una reducción considerable en su importancia como captadora de recursos, ya que existen instrumentos más atractivos. Las provisiones preventivas para riesgo crediticio han tenido una importancia creciente a partir de 1990, y registran un crecimiento constante durante

los cuatro últimos años de 2,672%, esto debido básicamente al problema de la cartera vencida que se agudizó en ese período, como ya los vimos anteriormente.

El capital contable de la banca mexicana ha tenido una tasa de crecimiento promedio anual de 15.0% durante el período de estudio. Este crecimiento está impulsado por las políticas gubernamentales deliberadas de capitalizar al sector, para que sea más competitivo frente a la apertura de los servicios financieros; y también para disminuir su vulnerabilidad ante la mayor desregulación financiera. De esta forma, el capital pagado ha crecido a una tasa mucho mayor que la del capital contable, esto es, 44.3% como promedio anual durante el período de 1988-93. Con esto se pretende estar dentro de los lineamientos de capitalización planteados en el Concordato de Basilea. Así también, las reservas de capital han tenido una tasa promedio de crecimiento anual de 20.1% durante el mismo período, puesto que este rubro también entra en el Concordato.

Un sector del balance general de los bancos que ha venido tomando mayor relevancia a partir de 1987, es el denominado cuentas de orden, que se encuentra "bajo la línea del balance", es decir, que son operaciones fuera del balance, no tradicionales de la banca, que no le significan mayor riesgo pero sí crecientes beneficios a través de comisiones.

Por ejemplo, el rubro de redescuento tuvo una tasa promedio anual de crecimiento de 22.4% durante el período de estudio, es decir, la banca acrecienta de forma constante la obtención de recursos a través de ganancias mediante préstamos a empresas, para después redescontarlos con los bancos de segundo piso.

Otro ejemplo importante es el de las operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, que se inician a partir de 1987, y que llegó a un crecimiento de alrededor de 94.5% en 1989, no obstante a partir de 1990 comenzó a decaer llegando a niveles realmente bajos para 1991, pero aún así, comienza a recuperarse durante 1992 y en 1993 el monto no varía mucho. De cualquier manera, las cuentas de orden están representando cada vez más recursos, obtenidos de una forma no tradicional para la banca.

Principales Indicadores Financieros

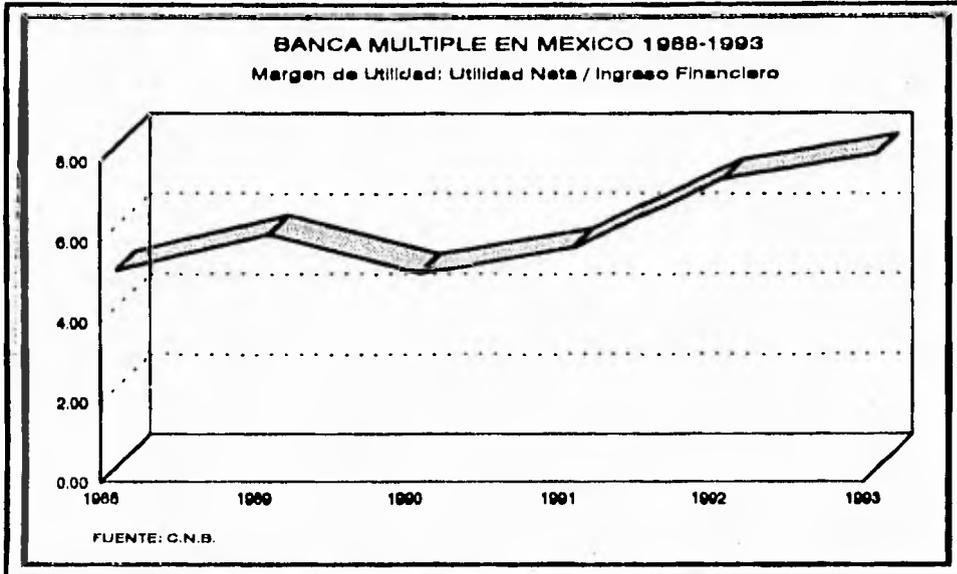
Actualmente en la banca comercial la principal fuente de capitalización son las utilidades, debido a esto los actuales dueños se han preocupado mucho por incrementar este indicador, así es a partir de 1991 cuando el margen de utilidad (que mide la utilidad neta/ingreso financiero) se empieza a incrementar a tasas cada vez más elevadas, llegando a la razón de 7.83% en 1993 (ver gráfica 2.2).

Un factor importante dentro de la utilidad neta de los bancos es la rentabilidad del capital, si bien ésta ha descendido de forma constante a partir de 1987, cuando se ubicó en 50.46% (en 1986 fue de 51.88%), para llegar hasta 32.54% en 1991 y después tuvo una ligera recuperación cuando ascendió a 34.11% en 1993 (véase gráfica 2.3), no obstante esta rentabilidad sigue siendo muy superior a la tasa inflacionaria de este último año (8.0%) y a la tasa promedio de los CETES a 28 días en 1993 (14.4). Es decir, la inversión en la banca sigue siendo muy rentable para sus dueños.

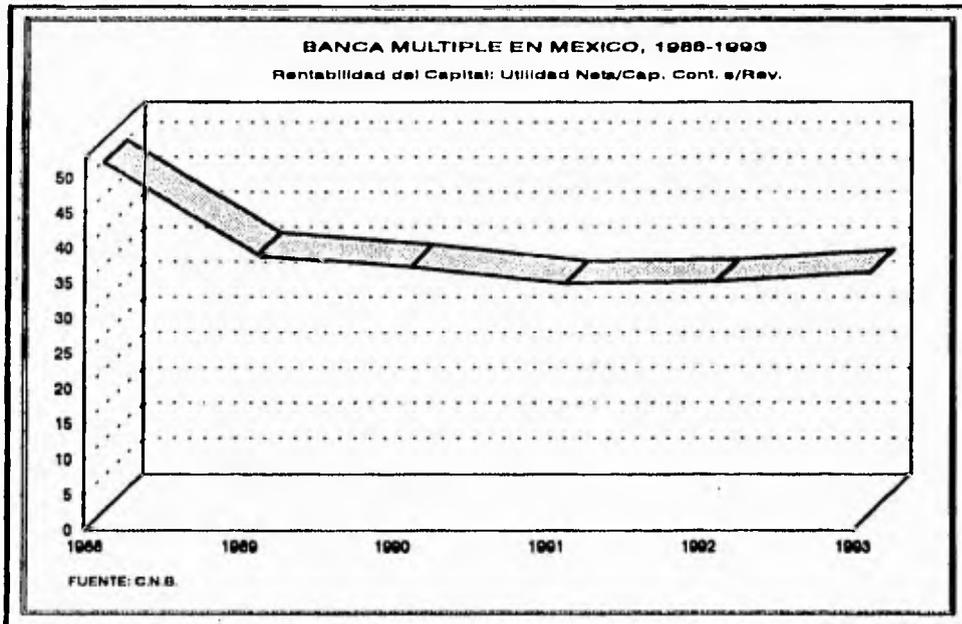
Otros aspectos importantes para determinar las utilidades en la banca son: a) la utilidad neta por empleado y b) la utilidad neta por sucursal; éstas medidas en términos absolutos (de miles de nuevos pesos) nos muestran panoramas verdaderamente extraordinarios, ya que mientras el primer indicador en 1988 nos daba un monto de N\$12,180, tuvo un crecimiento constante hasta 1993, cuando nos muestra una cifra de N\$54,600 (véase cuadro 2.8), esto sorprende más cuando vemos que la plantilla de personal permaneció prácticamente estable y se manejó un número de cuentas tradicionales cada vez menor. El movimiento favorable de este indicador puede estar motivado por el incremento de la productividad de los empleados ya que se utilizan tecnologías más sofisticadas en el manejo de cuentas, además de que cada empleado maneja otros instrumentos financieros que aportan bastantes recursos a la banca, para lograr esto los empleados bancarios tiene que ser cada vez más calificados, es decir, con un grado de educación mayor.

El otro elemento de utilidad está íntimamente relacionado con el anterior, esto es, la

GRAFICA 2.2



GRAFICA 2.3



CUADRO 2.8

BANCA MULTIPLE EN MEXICO						
Indicadores de Productividad (1)						
1988-1993						
CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Utilidad neta por empleado*	12.18	13.23	18.20	23.85	37.69	54.60
Utilidad neta por sucursal*	430.78	471.27	476.89	881.35	1,409.16	1,854.35
Personal	159,066	160,607	166,654	166,035	166,263	160,952
Sucursales	4,498	4,511	4,482	4,493	4,447	4,739
Total de cuentas	31,391,725	27,333,656	23,281,794	21,590,501	13,177,052	13,105,674

FUENTE: CNB

(1) A partir de 1990 se incluyen cifras del Citibank

* Miles de nuevos pesos.

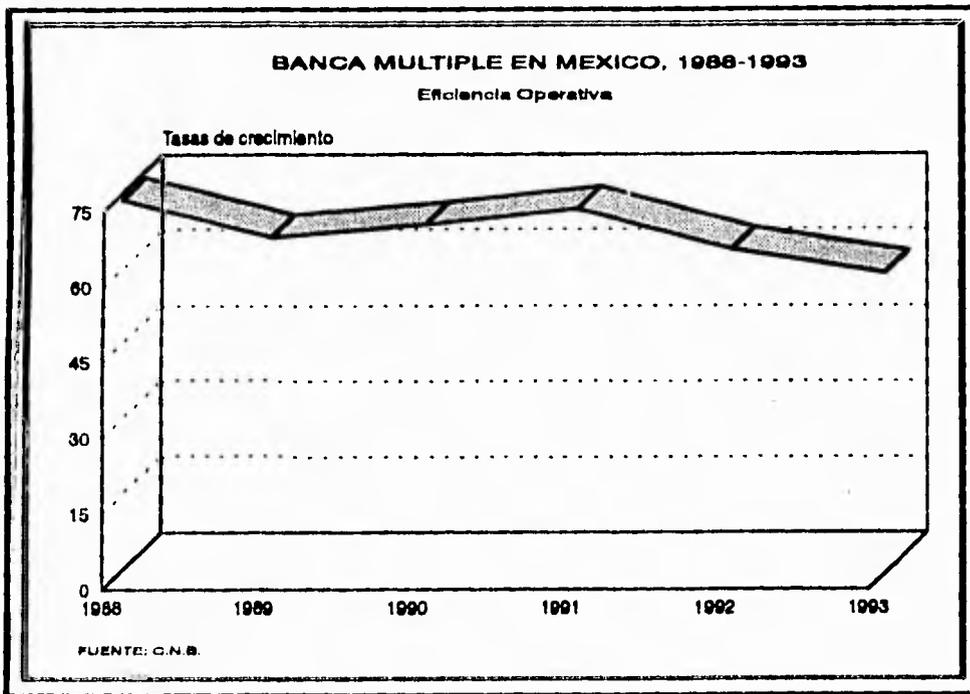
utilidad neta por sucursal logró pasar de un monto de N\$ 430,780 en 1988 a N\$1'854,350 en 1993, debido a que los empleados fueron más productivos y a que se fueron modernizando paulatinamente las sucursales, además el número de estas también creció de forma significativa y el número de empleados por sucursal disminuyó ligeramente de 35 en 1988 a 34 en 1993. De esta forma, es evidente que ha crecido de forma significativa la rentabilidad de los bancos.

Un indicador de creciente importancia, máxime en estos tiempos de mayor internacionalización de la banca mexicana, es el índice de capitalización que llega a 9.96% en la relación de capital neto/activos de riesgo en 1993, cifra que pone a la banca nacional por encima de los requerimientos del Concordato de Basilea de 8% para fines de 1992.

Al parecer, un factor que ha mantenido el elevado nivel de rentabilidad de la banca; como ya se analizó anteriormente, es el creciente margen financiero, ya que pasa de 13.47% en 1988 a 31.18% en 1993. Esto se está constituyendo, para la economía en una pesada carga, puesto que el interés que cobra la banca por los préstamos es muy elevado y, por consiguiente, inhibe la inversión (Véase misma gráfica 2.1).

La eficiencia operativa (medida por el Costo de operación/Ingreso total neto [(margen financiero + dividendos + ingreso neto por servicios + otros ingresos netos)]) se ha comportado con altibajos marcados desde 1988 y más significativamente a partir de 1990, 1992 y 1993 (véase gráfica 2.4). Seguramente esto tiene que ver con varios factores de la economía interna, tales como el anuncio de la reprivatización bancaria, que para sanear las instituciones se utilizaron más recursos, también el proceso de reestructuración de la deuda interna del gobierno federal, con la banca y que dio como resultado la condonación de una parte de esta deuda en 1989, lo que se refleja en 1990; así también afectó la agudización de la crisis económica durante la segunda mitad de 1992 y durante todo el año de 1993.

GRAFICA 2.4



En cuanto a la concentración bancaria, podemos decir que siempre ha sido una característica común del sistema bancario mexicano, así que si observamos a los dos bancos más grandes, BANAMEX y BANCOMER, estos acaparan casi el 40% del total de activos del sistema bancario (20 bancos incluyendo al Banco Obrero y al CITIBANK) en el año de 1993, si a este grupo le agregamos SERFIN, el monto se acerca al 50%; y entre los 6 más grandes bancos del sistema llegan a ocupar el 70% del total de activos; es decir entre 14 bancos restantes se reparten el 30% del rubro mencionado.

Similar situación sucede con la integración de la captación de cartera ya que entre BANAMEX y BANCOMER acapararon el 42% del total del sistema, si se le agrega SERFIN la cifra se acerca al 53%, y entre los 6 más grandes bancos del sistema el monto es del 70%.

Finalmente, en el sector de la cartera de crédito total, BANAMEX y BANCOMER la integran con el 39%, si se adhiere SERFIN la cifra llega a 53%, y entre los 5 bancos más grandes de la banca múltiple mexicana acaparan cerca del 68% de este rubro.

Es un hecho que con la apertura financiera y la creación de nuevos bancos esta relación cambiará, además de que se modificarán los montos de algunos indicadores financieros del total del sistema de banca múltiple, lo que se espera es que mejoren éstos, principalmente la reducción del margen financiero, para el bien de la economía.

4) Competitividad de la Banca Comercial.

En este apartado comenzaremos mencionando los principales aspectos de la competitividad en general, y como forma específica la de la banca comercial mexicana, para que nos ayuden a entender de una mejor manera el papel futuro que jugará ante la apertura de los servicios financieros.

Posteriormente, veremos cuál es la nueva estructura bancaria, con la conformación de los grupos financieros, así como la creciente necesidad de mejor manejo de las instituciones bancarias.

En la época actual de tantos cambios en los diversos aspectos de nuestra vida diaria se están cuestionando algunos patrones de comportamiento y definición de conceptos de los que hasta hace poco ya estábamos habituados, como ya lo hemos mencionado en la sección 2 de este capítulo.

En esta situación se encuentra el concepto de productividad en nuestro país, que de alguna forma siempre hacía referencia a la cantidad de producto que se obtenía en base a una cierta cantidad de insumos utilizados divididos sobre el número de trabajadores; lo que, por una parte dejaba un tanto descuidado el aspecto de la calidad del proyecto, y por la otra parte solucionaba el problema de una baja productividad a través de una fórmula sencilla, esto es, con la disminución de la mano de obra empleada, que muchas veces contaba con la experiencia y la capacitación necesaria que precisamente se requieren para incrementar la productividad.³⁸ Por tal motivo, surge la necesidad de enfocar de mejor forma este concepto de productividad y, como se toma en países más avanzados, englobar el mayor número de factores que inciden favorablemente en él, es decir que además de tomar en cuenta aspectos internos de una empresa como la disminución de costos, el mejoramiento de la calidad y la participación de los trabajadores en las cuestiones de mejoras constantes no sólo de movimientos operativos, sino también de figuras administrativas, también se deben tener presentes elementos tales como el mercado, nivel de consumo, preferencias de los clientes, tendencias de mercados y modas, atención y servicio permanente a clientes, nivel de la demanda agregada, políticas gubernamentales en cuanto a regulación de la industria, al mercado y aspectos fiscales, y en general a la situación política, económica y social del país. Es decir, se necesita un verdadero

³⁸ Véase, ponencia presentada por Arturo Pacheco Espejel en la "Conferencia sobre productividad en el BANCOMEXT: un desafío en puerta". **Comercio Exterior**, México, julio de 1994.

conocimiento del mercado en que se actúa, para tener posibilidades de mantener un crecimiento constante de la productividad y aspirar a ser más competitivos.

Con esto, se pretende llegar al aspecto básico y fundamental de la competitividad no sólo en una empresa, sino en un país, esto es, la productividad. "La principal meta económica de una nación es elevar en forma constante y creciente el nivel de vida de su población. Esto no depende de la noción amorfa de competitividad nacional, sino de la productividad con que se utilicen los factores (mano de obra y capital) de tal suerte que los recursos de una nación sean maximizados."³⁹

Se han propuesto algunos puntos esenciales que debe tomar en cuenta toda nación para acceder a un nivel aceptable de competitividad, estos son:

- a) "Condición de factores".
- b) "Condiciones de demanda".
- c) "Empresas relacionadas horizontal o verticalmente"; y
- d) "La estructura o rivalidad de las industrias."⁴⁰

Existen algunos aspectos a destacar de estos puntos propuestos. Uno de ellos es el relacionado con la importancia que se le da a la demanda en el sentido de que es a través de la demanda de los consumidores como se incentiva la producción, y es con la mayor exigencia de calidad de éstos, como el empresario produce mejores artículos e incluso recibe información valiosa de las tendencias del mercado, tanto nacional como internacional, con lo que innova para adelantarse a tales tendencias. Con esto se puede apreciar que es la demanda la que tiene mayor peso y no la oferta, como lo planteaba la escuela ofertista, (que se vio en el primer capítulo) en la conducción del mercado y el

³⁹ IMEF, en alusión al Dr. Michael Porter en su teoría sobre "Las ventajas competitivas de las naciones y sus empresas", en **Ejecutivos de Finanzas**. México, 1994, número especial, Pág. 15.

⁴⁰ Ibid. Pág. 16.

crecimiento económico.

Otro punto sobresaliente es el relacionado con el papel tan importante que juegan las políticas gubernamentales, que aunque aquí se proponen como un factor exógeno, no dejan de tener suma importancia, ya que el Gobierno Federal tendría una magnífica actuación en la conformación de mercados eficientemente regulados, además de la implantación de políticas económicas que fomenten la inversión, por un lado, así también el sector gubernamental llevaría a cabo una gran actuación si fomentara o estableciera las condiciones necesarias para que se diera la relación horizontal de empresas, en este caso, lo que nos interesaría sería una buena coordinación entre empresas, bancos y sector gubernamental que incida fuertemente en el desarrollo del país. Además, también el Gobierno Federal puede iniciar y fomentar sectores industriales y mercados en donde el sector privado no se atreve a invertir por su baja rentabilidad inicial y largo período de maduración, pero que a fin de cuentas son industrias de suma importancia para el desarrollo futuro del país.

Un elemento importante a destacar es el de la rivalidad entre empresas, lo que crea un ambiente de fuerte competencia que redundará en el mejoramiento de la producción a través de la innovación, pero más importante de apuntar aún, es el hecho de que se le otorga al mercado interno el papel principal que genera mayor competitividad, así se asegura que: "las empresas más exitosas a nivel mundial presentan una fuerte correlación con una intensa rivalidad interna, lo cual les [sic] obliga a competir más agresivamente, a innovar y a expandirse a otros mercados con mayor prontitud que aquellos países donde estos patrones no existen... La rivalidad interna es mucho más fuerte que la pura competencia económica o de negocios. La rivalidad se convierte en algo personal. Las rivalidades internacionales son a menudo la excusa para el proteccionismo o la intervención gubernamental, mientras que con la rivalidad interna no existen excusas. Las reglas del juego son las mismas para todos."⁴¹

41

Ibid. Págs. 18-19.

Esto abre la discusión sobre la verdadera efectividad de la apertura comercial en las naciones, máxime en las que son menos competitivas, ya que esta internacionalización de la economía puede en algunas ocasiones generar efectos desestructurizantes que en lugar de beneficiar dañan a la mayoría de la población. Es por eso que, sin menospreciar ni perder de vista la actual configuración de la economía mundial, es muy importante seguir manteniendo como prioridad básica el fomento al desarrollo del mercado interno, de esta forma, se debe destacar "...la importancia del ahorro y del acervo científico-tecnológico internos. Ellos son esenciales para la formación de capital, la innovación, la adaptación de tecnologías y el aumento de la productividad. De este modo, dentro de un mundo en el cual operan poderosas fuerzas centrípetas, el orden interno sigue siendo decisivo en el desarrollo económico y social de los países. Dicho de otro modo: exportar es indispensable, pero el mercado interno es esencial; la inversión extranjera es necesaria, pero el ahorro interno es la fuente principal de la acumulación de capital; la transferencia de tecnología es imprescindible, pero el propio acervo científico-tecnológico es la condición necesaria de la adaptación de tecnología y de la innovación."⁴²

Con esto se pretende hacer hincapié en la necesidad de concurrir con muchas precauciones al nuevo escenario de economía internacional, y con especial importancia para el sector financiero de México, que, como ya dijimos en el epígrafe 2 de este capítulo y aquí lo reafirmamos, no podrá llegar a niveles verdaderamente competitivos con los más grandes bancos mundiales si en el país no se establece una sólida y real política de industrialización y desarrollo tecnológico, y si sólo se dejan a la apertura comercial y a las libres fuerzas del mercado las tareas del desarrollo económico nacional. "...una visión deformada y exagerada de la globalización de la economía mundial y de la significación de los factores exógenos del desarrollo, conspira contra la movilización de los mercados y de los recursos internos. Es decir, desbarata los pilares fundamentales del crecimiento del empleo, la productividad y el bienestar. E impide, además identificar y proteger los intereses propios que pueden o no coincidir con los prevalecientes en los

⁴² Aldo Ferrer. "Competitividad y Orientación de las Políticas Económicas y Sociales". *El Mercado de Valores*. NAFIN. México, septiembre de 1994. Pág. 39.

centros de poder mundial."⁴³

Ante esta situación se presenta la banca comercial mexicana, la cual si pretende lograr altos niveles de competitividad necesita consolidar de forma definitiva los cambios estructurales que ha venido implantando y que configuran una nueva fisonomía para la misma con crecientes alianzas y fusiones con otros bancos y también con la conformación de grupos financieros, como lo veremos más adelante. En base a lo planteado anteriormente, la banca debiera ser productiva y competitiva, primero internamente y no esperar a que accedan al mercado interno bancos extranjeros para bajar, por ejemplo, su margen financiero, que hasta ahora ha sido una de las principales barreras para la inversión productiva.

La competitividad de la banca a nivel mundial se verá con más detalle en el siguiente capítulo, no obstante, aquí se recalcó con base en un marco conceptual más definido las posibilidades que tiene la banca comercial mexicana de ser competitiva, tanto nacional como internacionalmente en un mercado financiero como el mexicano, que aún tiene mucho potencial susceptible de explotarse, y ante la necesidad de que se tome a la empresa bancaria con la importancia que realmente conlleva en su papel de fomentar el crecimiento económico del país, y que no se tome únicamente como un negocio para hacer dinero o beneficiar sólo a un cierto grupo de empresas.

4.1) La Nueva Estructura de la Banca Comercial Mexicana en un Contexto de Crecientes Fusiones, Alianzas y la Formación de Grupos Financieros.

Con lo dicho en el epígrafe anterior no queremos afirmar que la banca comercial mexicana se encuentra en el peor de sus momentos y del cual nunca saldrá, sino al contrario, en nuestro afán de presentar un análisis lo más objetivo posible en que se

43

Ibid, Pág. 39.

comparen las acciones y situaciones benéficas y las que pueden dañar a la estructura bancaria, se observa hasta el momento un mayor peso de las segundas ya que no se han corregido viejos vicios como la enorme concentración financiera, y la relativamente poca ayuda que ha prestado la banca a la economía nacional, esto en el sentido de que no ha sido un verdadero detonador del crecimiento económico y desarrollo del país.

Sin embargo, la banca en nuestro país actualmente se encuentra en un proceso de profunda reestructuración y modernización, más impulsada por la competencia externa que se presentará próximamente, y por las tendencias que están marcando los mercados financieros internacionales, que por las necesidades reales de la economía mexicana, pero a fin de cuentas creemos que esta modernización bancaria beneficiará de alguna forma a nuestra economía.

La banca comercial en México siempre ha estado en continua transformación, máxime a partir de la década de 1970 con el trascendental cambio de la banca especializada a la banca múltiple, que por cierto, sólo finalizó después de la nacionalización de la banca, con la fusión y liquidación de bancos y otras instituciones financieras.

De hecho el proceso de fusiones, alianzas y consolidaciones se ha venido fortaleciendo desde la década pasada a raíz de la mayor desregulación de las economías a nivel mundial, de esta forma se han dado alianzas y fusiones en varios ramos de la industria y de los servicios. Un ejemplo notorio es la alianza que realizan Toshiba, IBM y Siemens para la fabricación en forma conjunta de avanzados Chips de memoria, también tenemos la alianza entre Volkswagen de Alemania y la Peugeot de Francia; en México tenemos a la Compañía nacional Vitro que realiza una atractiva alianza con Corning de Estados Unidos de América, en su división de productos para el hogar.⁴⁴

A nivel bancario también se presentan alianzas y fusiones internacionales tanto en Estados

⁴⁴ Véase a José Juárez, "Hacia la Competitividad... Asociándose con los Competidores". **Alto Nivel**, México, enero de 1993.

Unidos de América como en Europa, por ejemplo "Bilbao Vizcaya en España; en Dinamarca la fusión de Provisbanken, Danske Bank y Copenhagen Handelsbank para crear el mayor banco escandinavo, Den Danske Bank; y la asociación de los dos mayores bancos holandeses ABN y AMRO. Entre países: la adquisición por Deutsche Bank del Morgan Granfell Group Británico; y las alianzas entre el Commerzbank y Banco Hispano-Americano, y Banco Santander y Royal Bank of Scotland."⁴⁵

Es obvio que la mayoría de fusiones o alianzas se llevan a cabo con los objetivos básicos de disminuir costos, además de crear economías de escala, ampliar mercados, mejorar aspectos administrativos; etc., en una palabra, ser más competitivos.

En México, después de la reprivatización de la banca se empiezan a plantear algunas fusiones de bancos pequeños, que serían como programas piloto, que en un futuro sirvan a bancos más grandes e incluso a fuertes grupos financieros que vean la necesidad de fusionarse o al menos formar alianzas, siempre con el objetivo de prepararse para competir con los bancos extranjeros.

Un ejemplo de fusiones bancarias que se han dado, sería la de BANORO con BANCRECER lo que podría dar como resultado un banco del tamaño de Banco UNION; por su parte, éste se fusionó con Banca CREMI, lo que lograría un tamaño del Banco INTERNACIONAL, por último se podría dar la fusión de PROMEX y Banco de ORIENTE que originaría un banco de tamaño similar a Banca CONFIA o Mercantil del Norte.

La cuestión relevante aquí, es preguntarse si en verdad este tipo de fusiones servirá para fortalecer al sector, así como la creación de nuevos bancos servirá para realmente disminuir el costo del crédito, o se tendrá que ser más agresivos; seguramente que sí, en cuestión de fusiones no sólo bancarias sino de grupos financieros completos que generen

⁴⁵ Federico Rubli Kaiser, "La integración Financiera Europea", en **México hacia la globalización**. Diana, México 1992; Pág. 238.

uniones en serio competitivas. Además, no se descarta la posibilidad, y de hecho algunos bancos ya lo están planeando, de que ciertos grupos nacionales se fusionen o formen alianzas con algunos bancos extranjeros, como es el caso de Grupo Financiero Inverlat con el canadiense banco de Nueva Escocia, así también otro banco canadiense, el Royal Bank lo hará pronto con un banco nacional, de igual forma, el banco Bilbao Vizcaya de España ya posee el 20% del grupo financiero mexicano Probursa-Mercantil; en condiciones similares se encuentra el Banco Central Hispano- Americano de España, que tiene el 20% del grupo financiero mexicano Prime y Banco Internacional; y Bank One de E.U.A., tiene ya una asociación estratégica en tarjetas de crédito con Banamex.

Todos los cambios sufridos por el sector financiero tanto a nivel nacional como internacional se sintetizan en una sola figura que se viene erigiendo como la forma principal que tendrá la empresa prestadora de servicios financieros en el futuro, nos referimos a los Grupos Financieros o Banca Universal.

Esta poderosa figura se ha constituido como la respuesta última de las diversas entidades financieras nacionales privadas a sus necesidades de mayor competitividad, ya que se argumenta que la integración de diversas instituciones financieras junto con sus productos bajo la dirección de una sociedad controladora generará economías de escala, puesto que se podrá mejorar la calidad del servicio ofreciéndose paquetes integrales de productos financieros, preferentemente a clientes corporativos, ya que mientras mayor es el monto de las transacciones realizadas los costos son menores para la institución financiera, así la figura ideal de este tipo de productos sería una cuenta que a través de una tarjeta otorgará productos tales como cuenta de cheques, ahorro, tarjeta de crédito, acciones, fondos de inversión y algún tipo de seguro, entre otros. Es decir, mientras más productos relacionados ofrezca la institución abarcará un mayor mercado, disminuirá costos operativos, bajará el costo del crédito y obtendrá mayores utilidades, todo esto con la finalidad de tener una mayor competitividad.

En México, la figura de Grupos Financieros no es nueva, puesto que la legislación

bancaria de 1974 permitía la formación de éstos, con lo que se daba paso al surgimiento de la banca múltiple. Así, podemos constatar que una de las máximas virtudes de la banca comercial mexicana, es su permanente cambio, ubicándose en los movimientos y tendencias más avanzados que marca el sistema financiero internacional.

Actualmente no hay excepción y la nueva figura de grupo financiero que surge en nuestro país es, con mucho, más refinada que la que surgió en los años 70, pero eso sí, siempre siguiendo los parámetros que marcan los grandes centros financieros internacionales.

Se pretende que con la implantación de estos grupos en el mercado financiero nacional se mejore la intermediación, disminuya la concentración financiera, aumente el crédito barato a las empresas, se ofrezcan mejores productos y un mejor servicio a los usuarios, principalmente, y refunde en el aumento del ahorro interno, la inversión y el crecimiento económico, para enfrentar de mejor forma la apertura comercial. Hasta diciembre de 1993 existían en México 27 grupos financieros que contaban con 23 bancos, 21 casas de bolsa, 26 arrendadoras, 24 empresas de factoraje, 10 aseguradoras, 6 almacenadoras, 7 fianzadoras y 21 casas de cambio. (Véase anexo III). Además, en un futuro próximo se permitirá la participación de grupos financieros extranjeros (véase anexo IV).

Ante esta situación en nuestro país se ha sancionado jurídicamente estos cambios sufridos en el mercado financiero con la emisión de una Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, que entre los aspectos más importantes están:

ARTICULO 7o. Los grupos a que se refiere la presente Ley estarán integrados por una sociedad controladora y por algunas de las entidades financieras siguientes: almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, sociedades financieras de objeto limitado, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, así como por sociedades operadoras de sociedades de inversión.

ARTICULO 8o. Las entidades financieras que formen parte de un grupo de los previstos en esta

Ley podrán:

I. Actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes del grupo de que se trate.

II. Usar denominaciones iguales o semejantes que las identifiquen frente al público como integrantes de un mismo grupo, o bien, conservar la denominación que tenían antes de formar parte de dicho grupo, en todo caso deberán añadirle las palabras "Grupo Financiero" y la denominación del mismo, y

III. Llevar a cabo operaciones de las que le son propias a través de oficinas y sucursales de atención al público de otras entidades financieras integrantes del grupo, de conformidad con las reglas generales que dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ningún caso podrán realizarse operaciones propias de las entidades financieras integrantes del grupo a través de las oficinas de la controladora.

ARTICULO 15.- El control de las asambleas generales de accionistas y de la administración de todos los integrantes de cada grupo, deberá tenerlo una misma sociedad anónima controladora.

Dicha controladora será propietaria, en todo tiempo, de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado de cada uno de los integrantes del grupo.

Asimismo, estará en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración de cada uno de los integrantes del grupo.

ARTICULO 16.- La sociedad controladora a que se refiere el artículo anterior, tendrá por objeto adquirir y administrar acciones emitidas por los integrantes del grupo. En ningún caso la controladora podrá celebrar operaciones que sean propias de las entidades financieras integrantes del grupo.

La duración de la controladora será indefinida y su domicilio social se encontrará en territorio nacional.

ARTICULO 18.- El capital social de las sociedades controladoras estará formado por una parte ordinaria y podrá también estar integrado por una parte adicional. El capital social ordinario de las sociedades controladoras se integrará por acciones de la serie "A", que representarán el cincuenta y uno por

ciento del capital ordinario de la sociedad.

Asimismo, el cuarenta y nueve por ciento de la parte ordinaria del capital social, podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones series "A", "B" y "C"; la serie "C", sólo podrá emitirse hasta por el treinta por ciento de dicho capital ordinario.

En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al treinta por ciento del capital social ordinario de la sociedad, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores.

Las acciones de la serie "A" sólo podrán adquirirse por personas físicas mexicanas y sociedades de inversión comunes exclusivas para esas personas; por el Fondo Bancaria de Protección al Ahorro, así como por el fondo de protección y garantía a que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Las acciones de la serie "B" sólo podrán adquirirse por las personas señaladas en el párrafo anterior; por personas morales mexicanas cuyos estatutos contengan cláusula de exclusión directa e indirecta de extranjeros, así como por inversionistas institucionales de los mencionados en el artículo 19 de esta Ley.

Las acciones de las series "C" y "L", podrán adquirirse por las personas a que se refiere el párrafo anterior; por las demás personas mexicanas, así como por personas físicas o morales extranjeras.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la controladora, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que formen parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de esta Ley.

ARTICULO 18 Bis.- Las acciones serán de igual valor; dentro de cada serie, conferirán a sus tenedores los mismos derechos, y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas. Las mencionadas acciones se mantendrán en depósito en alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas en la Ley del Mercado de Valores, quienes en ningún caso se encontrarán obligadas a entregarlas

a los titulares.

Las acciones serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

Además, las acciones serie "L" podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como a un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario, siempre y cuando así se establezca en los estatutos sociales de la sociedad emisora. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de las otras series.

Las sociedades podrán emitir acciones no suscritas, que conservarán en tesorería. Los suscriptores recibirán las constancias respectivas contra el pago total de su valor nominal y de las primas que, en su caso, fije la sociedad.

ARTICULO 19.- Para efectos de lo previsto en la presente Ley, por inversionistas institucionales se entenderá a las instituciones de seguros y de fianzas, únicamente cuando inviertan sus reservas técnicas y para fluctuaciones de valores; a las sociedades de inversión; a los fondos de pensiones y jubilaciones de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y de primas de antigüedad, que cumplan los requisitos señalados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como a los demás inversionistas institucionales que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice expresamente, oyendo la opinión de la Comisión Nacional de Valores.

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, las instituciones de seguros y de fianzas, actuando como inversionistas institucionales, y en su caso, cualesquiera otros inversionistas institucionales integrantes o controlados directa o indirectamente por participantes de un grupo, no podrán adquirir acciones representativas del capital de la controladora o de los demás integrantes del grupo.

Las inversiones que realicen, individual o conjuntamente, sociedades de inversión controladas directa o indirectamente por entidades financieras integrante de un grupo, en acciones y obligaciones subordinadas computables emitidas por la controladora y demás participantes del grupo, en ningún caso podrán ser

superiores al diez por ciento del total de tales acciones y obligaciones.

ARTICULO 20.- Ninguna persona física o moral podrá adquirir directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, el control de más del cinco por ciento del capital social de una sociedad controladora. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar, cuando a su juicio así se justifique, un porcentaje mayor, sin exceder en caso alguno del diez por ciento.

Dichos límites también se aplicarán a las personas que la citada Secretaría considere, para estos efectos, como una misma persona.

Se exceptúa de lo dispuesto en los párrafos anteriores:

I. A los inversionistas institucionales, siempre y cuando su inversión no exceda en lo individual o en conjunto del veinte por ciento del capital social de la sociedad emisora. Las controladoras deberán establecer mecanismos que permitan el cumplimiento de lo dispuesto en esta fracción. Las inversiones que en su caso realicen sociedades de inversión conforme al último párrafo del artículo anterior, computarán dentro del límite previsto en esta fracción;

II. Al Fondo Bancario de Protección al Ahorro y al Fondo de Protección y Garantía previsto en la Ley del Mercado de Valores;

III. A las personas que adquieran acciones conforme a programas aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conducentes a la fusión de grupos financieros, a quienes excepcionalmente la mencionada Secretaría podrá otorgarles la autorización relativa, por un plazo no mayor de dos años, sin que la participación total de cada una de ellas exceda del veinte por ciento del capital pagado de la controladora de que se trate;

IV. A las propias controladoras, cuando adquieran acciones de otra controladora, conforme a lo previsto en programas aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conducentes a la fusión de las mismas, y

V. Las entidades financieras del exterior que inviertan en acciones serie "C" del capital social de una sociedad controladora quienes, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrán adquirir el control de acciones representativas de hasta el veinte por ciento del capital social de una

sociedad controladora, siempre y cuando el capital social de dichas entidades financieras del exterior se encuentre diversificado a juicio de la propia Secretaría. Si dicha diversificación disminuyera, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá requerir a la entidad financiera del exterior que ajuste su inversión en acciones de la serie "C" a los límites señalados en el primer párrafo de este artículo.

ARTICULO 27-C.- Las entidades financieras en cuyo capital participe una Sociedad Controladora Filial se registrarán por las disposiciones aplicables a las Filiales de Instituciones Financieras del Exterior.

ARTICULO 27-D.- Para constituir una Sociedad Controladora Filial y operar como grupo financiero, la Institución Financiera del Exterior requerirá autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y, según corresponda en virtud de los integrantes del grupo financiero, de las Comisiones Nacionales Bancaria, de Valores y de Seguros y Fianzas. Por su naturaleza estas autorizaciones serán intransmisibles...

ARTICULO 27-II.- El capital social de las Sociedades Controladoras Filiales deberá estar integrado por una sola serie de acciones. Una Institución Financiera del Exterior, directa o indirectamente, deberá ser en todo momento propietaria de acciones que representen cuando menos el noventa y nueve por ciento del capital social de la Filial, salvo en el caso a que se refiere el último párrafo del artículo 27-I.

ARTICULO 27-I.- Las acciones representativas del capital social de una Sociedad Controladora Filial o una entidad financiera Filial únicamente podrán ser enajenadas previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Salvo en el caso en que el adquirente sea una Institución Financiera del Exterior o una Sociedad Controladora Filial, para llevar a cabo la enajenación deberá modificarse los estatutos sociales de la Sociedad Controladora Filial cuyas acciones sean objeto de la operación a efecto de cumplir con lo dispuesto en Capítulo I del presente Título.

Cuando el adquirente sea una Institución Financiera del Exterior o una Sociedad Controladora Filial deberá

observarse lo dispuesto en las fracciones I y III del artículo 27-J.

No se requerirá autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ni modificación de estatutos cuando la transmisión de acciones, sea, en garantía o propiedad, al Fondo Bancario de Protección al Ahorro o al Fondo de Apoyo al Mercado de Valores.⁴⁶

Ahora, la pregunta será si esta nueva figura financiera en verdad beneficiará a la economía nacional haciendo bajar las tasas de interés e incentivando el crecimiento económico. Aún falta tiempo para responder tal cuestión, sin embargo, de lo que sí estamos seguros es de la urgente necesidad que se tiene de mejorar la gestión de los grupos con el fin de enfrentar a la creciente competencia, esta gestión, entre otros rasgos deberá ser ante todo flexible para adaptarse a los continuos cambios que en el sector se dan a nivel mundial, así también, y como ya lo mencionamos en un largo apartado, se torna imperioso incrementar el acervo tecnológico, ya que este se está constituyendo en una de las bases de la competitividad financiera, se tiene que incrementar la innovación en programas de transferencia de información puesto que "En la banca el departamento de Tecnología de la Información es el equivalente a los departamentos de Investigación y Desarrollo y al departamento de Fabricación de otros sectores industriales."⁴⁷

Otra base fundamental para una mayor competitividad en la banca comercial será el otorgamiento del mejor servicio al cliente ante la similitud de los servicios que se ofrecen, la atención personalizada y profesional serán decisivas en la lucha por los mercados. "En un mercado tan altamente competitivo, es difícil que un banco ofrezca algún producto o servicio que los otros no tengan. Todos lo intentan, por supuesto, con mejor o menor suerte. Pero lo que realmente hace la diferencia, dice la mayoría, es la calidad del

⁴⁶ Comisión Nacional Bancaria. Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros. Enero de 1994.

⁴⁷ Miguel Angel Eced "Tendencia de la Gestión Bancaria para el año 2000" Revista Bancaria. ANB México Nov-Dic 1991 Pág. 37

servicio."⁴⁸

Todo esto se logrará con una administración profesional, que genere una buena cultura empresarial y no rentista, que se de cuenta del importante papel que juega la banca en una economía, que impregne este pensamiento a los empleados, que con mayor capacitación podrán dar más por la banca y por la economía nacional.

Lo que sustenta lo anterior será una profesional planeación en donde se tendrá que tomar en cuenta, ahora más que nunca la cooperación y coordinación entre diferentes sociedades financieras que logran un objetivo común y que no sean redundantes en tareas y costos y sin violar las leyes que para el caso se impongan. Así también, será benéfico un responsable esfuerzo de autorregulación para no tener que estar esperando que otros lo hagan de forma punitiva por la banca misma, máxime ahora que se están creando nuevas formas de gestión de los recursos y, por ende, tiende a volverse más vulnerable el sistema financiero debido a la incapacidad de las autoridades financieras de controlar jurídicamente el enorme flujo de innovaciones en el sector.

⁴⁸ América Economía "Nuevas Estrategias para la Banca Privada". Suplemento Especial México, 1er. semestre de 1994

CAPITULO III

LA BANCA COMERCIAL MEXICANA FRENTE A LA BANCA INTERNACIONAL.

1) El Sistema Bancario de Diferentes Países.

En este último capítulo trataremos de hacer un acercamiento a los sistemas bancarios más importantes de la economía internacional actual para tomar un punto de referencia del contexto mundial en el que tendrá que insertarse la banca comercial mexicana durante los próximos años, y las posibilidades de competencia efectiva con la que contará para afrontar el reto que representa la apertura del sistema financiero mexicano, teniendo siempre que acoplarse a las directrices que marca la banca internacional, pero ajustándolas a las características de la economía nacional.

De esta forma, en el presente capítulo se estudiarán los sistemas bancarios de Estados Unidos de América, Japón, Alemania y Canadá, ya que son estos los principales a nivel mundial; posteriormente se realizará una comparación entre los indicadores básicos de desempeño de la banca internacional y la banca de México. Finalmente, se hará un análisis de las características del sistema bancario mexicano formando ya parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que se suscribió con E.U.A. y Canadá.

1.1) El Sistema Bancario de Estados Unidos de América.

El estudio del sistema bancario estadounidense es de suma importancia ya que el desarrollo de sus problemas y de sus avances afectarán al total del sistema bancario internacional, así también, la superación de las dificultades por las que atraviesa la banca de Estados Unidos de América serán un punto clave para restaurar la hegemonía

financiera que este país ha venido perdiendo. Igualmente, para México es importante conocer bien este sistema bancario ya que sus tendencias siempre han afectado a la banca comercial mexicana y máxime ahora que se ha firmado un Tratado de Libre Comercio con esa nación, siendo lo más probable, en un futuro próximo, que los sistemas bancarios de ambas naciones y de una tercera se interrelacionarán directamente y afectarán así, a sus economías nacionales.

El sistema bancario de Estados Unidos de América está regido por un banco central, denominado la Reserva Federal (FED por sus siglas en inglés), el cual está dividido en doce distritos y cada uno cuenta con un banco propio de la Reserva.¹

La Reserva Federal es el sistema que regula y supervisa al sistema bancario, manejando de esta forma la política monetaria. Otras instituciones importantes para la regulación y supervisión del sistema bancario en E.U.A. son: La Contraloría de la Moneda y la Corporación Federal de Seguros a los Depósitos, asimismo, cada estado tiene sus propias entidades de regulación.

Como todo sistema regulatorio, el de E.U.A. busca ofrecer servicios eficientes y económicos a los usuarios de éstos y también pretende establecer un sistema de pagos coherente con las necesidades de su economía que canalice eficazmente los recursos a la inversión productiva.

La situación de la banca comercial en E.U.A. ha venido cambiando, y desde inicios de los 70', estos cambios se han hecho más patentes, influidos por los desórdenes monetarios y financieros a nivel internacional.

La cuestión es que la característica principal de la banca estadounidense es formar parte

¹ Los 12 distritos de la FED se sitúan en Nueva York, Chicago, San Francisco, Filadelfia, Boston, Cleveland, San Luis, Kansas City, Atlanta, Richmond, Dallas y Minneapolis.

de una estructura regulatoria muy rígida, conformada por dos leyes fundamentales, a saber: la Ley McFadden establecida en 1927; y que restringe la extensión geográfica de los bancos y la Ley Glass-Steagall decretada en 1933, que separa a la banca comercial de la banca de inversión, además estaba la regulación que limitaba las tasas de interés, pero ésta fue derogada en 1986.

Este conjunto de leyes se habían establecido a causa de los desastres financieros de 1929 y la crisis de ese año a 1933 que resquebrajó los cimientos del sistema bancario estadounidense, esto según las autoridades monetarias de aquella época, a causa de las amplias libertades que tenía la banca. No obstante, actualmente se debate acerca de las verdaderas causas de la crisis financiera de los 30, ya que muchos aseguran que no fue la falta de regulación lo que originó la crisis, sino que por el contrario fue el exceso de ésta.

Este esquema regulatorio impuesto para sortear la crisis de 1929-1933 subsiste hasta la época actual pero ahora con un contexto financiero tanto interno como externo muy diferente al de aquella época, situación que ha venido cuestionando su funcionamiento eficaz y que se ha convertido en una verdadera crisis en la década de 1980 y principios de la de 1990.

Se presentaron dos aspectos básicos en el sistema bancario estadounidense, y que en general podrían presentarse en cualquier otro sistema del mundo que estuviera sujeto a una serie de regulaciones tan rígidas. En primer lugar, se dieron una serie de innovaciones defensivas que trataban de evadir la legislación vigente y de aprovechar sus lagunas; esto también dio la pauta para una mayor internacionalización de la banca hacia centros financieros del Euromercado en donde existen mínimas regulaciones. De esta forma, se empezaron a crear empresas controladoras que aglutinaban diversas instituciones tanto nacionales como internacionales para poder acceder a otro tipo de mercados vía filiales.

Por otra parte, se dio también un proceso de innovaciones ofensivas que aprovechaban

la carencia de restricciones legales y que fue llevado a cabo por otro tipo de intermediarios financieros, como las casas de bolsa, o incluso empresas comerciales e industriales que comenzaron a desempeñarse fuertemente en el mercado financiero, v.gr. Sears Roebuck (tarjetas de crédito); General Motors, Ford Motor y Chrysler (crédito al consumo).

Ante esta situación, la internacionalización financiera se fue desviando desfavorablemente para la banca comercial, por tal motivo desde 1978 comienza a darse una serie de liberalizaciones graduales que legalizaban las tendencias mostradas por el mercado, pero que principalmente beneficiaban a las instituciones dedicadas al ahorro y préstamo, las que habían venido sufriendo fuertes pérdidas por la volatilidad de las tasas de interés.

La banca comercial, siendo la columna vertebral del sistema financiero estadounidense siguió mostrando una fuerte crisis de intermediación, situación que trajo como consecuencia una gran cantidad de quiebras, debido además a una rentabilidad muy inestable, de tal forma que en los años 80 se detectó un promedio de 100 quiebras anuales, estableciendo el total de bancos actualmente en alrededor de 13,000. Ante tal situación los bancos han tratado de diversificar sus servicios financieros, y las cuentas fuera de balance, han comenzado a cobrar mayor importancia dentro de los balances financieros de los bancos.

En cuanto a la estabilidad del sistema bancario para prevenir las quiebras destaca la Corporación Federal de Seguros a los Depósitos que asegura cada depósito hasta por \$100,000 dólares, evitando con ello un pánico de retiros ante situaciones de crisis, así también promueve fusiones y rescate de bancos, lo que permitió una relativa estabilidad del sistema bancario desde mediados de la década de 1930 hasta la década de 1980. De esta forma, es más fácil que haya quiebras bancarias a causa de mala administración o ineficiente designación de los créditos (como sucedió con los créditos inmobiliarios, o destinados a la agricultura o energéticos, que ocasionó grandes quiebras de bancos regionales) a que existan quiebras por retiros masivos de recursos.

Ante lo anterior, es un hecho que el sistema bancario estadounidense se encuentra en un proceso de transformación que tiene que ser sancionado con nuevas leyes regulatorias que se adapten a su situación nacional e internacional de avance tecnológico y de innovaciones financieras, que además reduzca la ventaja que tienen otros intermediarios financieros e inclusive bancos extranjeros que se establecen en E.U.A.

Por tal motivo, a principios de las década de 1980 se realizó una serie de modificaciones jurídicas que representaron las mayores modificaciones desde la Gran Depresión, así surgieron 3 leyes:

- Ley de Regulación de Instituciones de Depósito y de Control Monetario (1980).
- Ley de Facilidades Bancarias Internacionales; y
- Ley Garn-Saint Germain de Instituciones de depósito (1982).²

Lo que se perseguía con estas modificaciones legales era homogeneizar a las instituciones de depósito; pero esta reforma legislativa no tuvo el éxito deseado, no obstante la FED sí se benefició al fortalecer su postura alicaída y recuperó el control sobre la política monetaria.

Aún continúan los intentos por reformar legalmente la estructura regulatoria de la banca y en 1991 el Departamento del Tesoro presentó a las cámaras legislativas la Ley de Protección de Depositantes de Instituciones Financieras, en la cual se pretende un cambio en la fisonomía actual de la banca, por lo que ésta podrá ser parte de un holding de servicios financieros donde la propietaria sea una empresa comercial o industrial, siempre y cuando se establezcan estrictas demarcaciones entre el banco y la empresa, también se pretende que la banca tenga mayor relación con otros intermediarios financieros; así también la posibilidad de una expansión geográfica total y que se racionalice la

² Véase a Antonio Gutiérrez Pérez. "El Sistema Bancario Estadounidense en los Ochenta: tendencias y desafíos". **Comercio Exterior**. México, abril de 1990, Pág. 351.

supervisión y regulación.³ Pero buena parte de esta incitativa ha sido rechazada por los legisladores.

Aunque la regulación bancaria en sus dos leyes básicas no se ha reformado, aún así los bancos regionales han tenido un crecimiento mayor que los bancos nacionales, y esto debido básicamente a que los estados de algunas regiones han permitido el establecimiento de sucursales de bancos de otros estados bajo un esquema de reciprocidad, así también para promover fusiones con bancos en mal estado y que no se desestabilice el sistema de pagos de la región.

Con esto, uno de los mayores retos que tienen los grandes bancos comerciales estadounidenses es enfrentar la dura competencia que están representando los bancos superregionales ya que estos se encuentran entre los más grandes de Estados Unidos de América, así se puede prever que los mismos cuestionarán la hegemonía de los grandes bancos comerciales si estos últimos no se ven beneficiados por una mayor desregulación y apertura de nuevos mercados para sus productos.

Otro gran desafío que tiene que sortear la banca estadounidense es la competencia de los bancos extranjeros tanto en territorio nacional como a nivel internacional; de entre éstos, los bancos japoneses son los de mayor competencia ya que superan en tamaño a los mayores bancos de Estados Unidos de América (ver anexo 1).

Es un hecho que estamos ante el umbral de cambios legislativos definitivos en la banca estadounidense siguiendo las tendencias que impone el mismo sistema, de esta forma, si se quiere recuperar la hegemonía financiera perdida se tendrán que afrontar de una mejor manera, además de los retos ya mencionados, la reconstrucción de los balances financieros, muy deteriorados por la concesión de malos créditos, principalmente la crisis deudora de los países subdesarrollados. Así también será muy benéfico aprovechar las

³ Véase a Antonio Carrasco Morales. "Reformas del Sistema Bancario de Estados Unidos". Comercio Exterior. México, enero de 1993, Pág. 81.

nuevas oportunidades de los mercados internacionales, como la Europa Unificada y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

1.2) El Sistema Bancario de Japón

Ahora vamos a realizar un pequeño análisis del sistema bancario japonés, que es la columna vertebral de su sistema financiero. De tal forma, nos referimos también a los cambios y tendencias que ha sufrido este sistema a partir de la década del 70' y que han impactado en el sistema financiero internacional, de ahí la importancia del análisis planteado además de que la banca japonesa ha tomado la supremacía a nivel mundial por su tamaño y eficiencia, desplazando a los bancos estadounidenses a un segundo término, esto representa uno de los grandes reajustes de la banca internacional en la década de 1980.

La estructura bancaria que rige en Japón fue conformada en sus aspectos esenciales durante la ocupación estadounidense a este país, al término de la Segunda Guerra Mundial. De esta forma, el sistema financiero japonés se definió de manera tajante como especializado, cerrado a la penetración extranjera y sumamente controlado por el Gobierno. Aunque es menester destacar un rasgo característico de la banca nipona, es su estrecha vinculación a la industria, lo que le ha permitido al país alcanzar elevados niveles de desarrollo, ya que se establecieron políticas financieras de largo plazo y se fomentó el ahorro interno.

El sistema bancario japonés está formado básicamente, por bancos urbanos y regionales que ofrecen financiamiento a corto plazo, por bancos de crédito de largo plazo, por bancos fiduciarios que satisfacen necesidades financieras de las empresas grandes y por bancos mutualistas y cooperativas de crédito que ofrecen préstamos en montos pequeños, principalmente a individuos de la región, que en total conforman al rededor de 5,500 instituciones. El Gobierno también participa en el mecanismo de crédito al controlar el

sistema de ahorro postal, instrumento muy importante en la captación del ahorro de las personas.⁴

Este sistema financiero fue muy útil para dicha economía asiática y le permitió prolongados períodos de crecimiento elevado, situación que comenzó a presentar problemas a partir de la ruptura financiera y monetaria de principios de los 70, además de la influencia que tuvo el primer choque petrolero de la misma década. A partir de entonces empieza un proceso de liberalización financiera impulsado por el Gobierno de este país al emitir bonos para sanear sus finanzas, lo que dio un gran impulso al mercado de dinero y capitales que hasta ese período no había tenido un papel relevante; de esta forma se abren nuevas alternativas de financiamiento para las empresas y comienza a modificarse el control y la hegemonía que tenía la banca en este sector.

Así, oficialmente a partir de 1984 da inicio el proceso desregulador del sistema financiero japonés, en el que destacan la paulatina liberalización de las tasas de interés, la derogación del control al movimiento de capitales, el desvanecimiento continuo de las barreras que diferenciaban a la actividad bancaria de otros intermediarios financieros, el acceso de extranjeros a ciertos sectores del mercado de bonos japonés; creación de nuevos instrumentos financieros; creciente utilización del yen en las transacciones internacionales, entre otras. Es evidente que el papel que venía jugando la banca comercial en este país ha disminuido en su magnitud de otorgamiento de crédito a la industria, y por lo tanto, ha tenido que modernizarse y tomar en cuenta las tendencias que marca la competencia de otros intermediarios financieros -como de la banca misma- tanto nacionales como internacionales.

No obstante lo anterior, la banca comercial japonesa se ha internacionalizado exitosamente, con lo que ahora ocupa los 4 primeros lugares a nivel mundial,

⁴ Véase a Enrique González Delgado, "El Proceso de la Liberalización de la Banca Japonesa y la Importancia de ésta en el Sistema Financiero Internacional". *Boletín de Economía Internacional*, México, Ene-Mar. de 1988.

destacándose su gran competitividad, rentabilidad y creciente penetración en los mercados internacionales tanto de dinero como de capitales.

Todo esto, es consecuencia del destacado crecimiento económico que ha tenido Japón en las últimas décadas, que le ha permitido crecientes superávits comerciales, que originaron grandes flujos de capitales, convirtiéndolo en el acreedor número uno en el mundo, cuestión que dio origen a una mayor participación de este país en el movimiento internacional de capitales, creando en 1986 un centro financiero extraterritorial en Tokio, para competir con sus similares de Nueva York y Londres. Esto ha dado resultados, ya que las instituciones financieras japonesas han venido ganando una mayor participación en el euromercado, además de su hegemonía en el euroyen.

Se puede apreciar, por lo tanto, que la situación del sistema financiero japonés es de franca reestructuración, destacando su desregulación e internacionalización, figuras que van acordes con el papel protagónico que desempeña este país en la economía internacional. Además, es muy probable que Japón sea la próxima potencia financiera hegemónica a nivel mundial, papel que está dejando vacante Estados Unidos de América, no obstante aún faltan algunos aspectos decisivos para que esto suceda, como es el de mayor utilización del yen en las transacciones económicas internacionales, es muy probable que esta condición tome fuerza primero creándose una zona-yen a través de un mercado común asiático, para que después se expanda a nivel mundial. Es así que, esperaremos al próximo siglo, donde seguramente se consolidarán los reacomodos financieros internacionales actuales.

1.3) El Sistema Bancario de Alemania.

La banca alemana representa el verdadero modelo llamado universal, ya que es el sector bancario el que ha predominado, con mucho, en los mercados financieros de este país, y es preponderante en el otorgamiento de todos los servicios e instrumentos que se ofrecen

en el sistema financiero germano, e incluso la banca puede tener participación directa en el capital social de grandes empresas, y algunas muy importantes como la Volkswagen, Siemens y Bosch; esto ha provocado grandes debates entre los diferentes sectores del sistema regulatorio de ese país, cuestión que da lugar a una ligera disminución en la participación de los bancos en empresas no financieras. No obstante, la Ley bancaria alemana faculta a los bancos para participar y tomar como propias las acciones que se depositan en ellos, en las votaciones de las asambleas de accionistas, con el pleno consentimiento de sus propietarios.

Así también, es quizá Alemania el único país en donde se permite a las filiales de los bancos ser propietarios de empresas no financieras.

En forma general, el sistema bancario alemán se compone de 324 bancos comerciales⁵, de entre los que destacan el Deutsche Bank, el Dresdner Bank y el Commerzbank (llamados los Grossbanken), en conjunto los tres manejan el 60% de los pagos al comercio exterior de su país; son propietarios del 50% de los bonos avalados por los bancos, además custodian el 40% de los valores depositados en la banca, y no obstante representan únicamente el 9.6% del total de activos del sistema bancario germano. Así también, dentro de este sistema se encuentran 60 sucursales de bancos extranjeros, los que únicamente representan el 1.9% del total de activos del mismo.

Existen también 594 bancos de ahorro, que generalmente son propiedad de gobiernos municipales y les sirven para hacerse de recursos, originalmente estos bancos atendían un mercado local y se dedicaban a la captación de ahorro del público y a otorgar préstamos inmobiliarios, ahora ya operan plenamente como bancos comerciales.

De igual forma, existen 3,231 cooperativas de crédito las que tienen cerca de nueve millones de accionistas a los que les han servido como fuente de financiamiento.

⁵ Los datos son para el año 1989 y fueron tomados de Itzak Swary y Barry Topf, La desregulación Financiera Global, P.C.E., México 1993.

Por último, también se cuentan 53 bancos especializados, tales como hipotecarios (38) y -de funciones especiales (16), estos generalmente son propiedad del gobierno y se utilizan para fomentar alguna actividad económica específica.

Este sistema bancario se encuentra regulado de una forma muy eficiente por dos instituciones principales: a) La Oficina Federal de Supervisión Bancaria (OFSB), que es la máxima institución supervisora y reguladora, que tiene facultades tales como la autorización o revocación de licencias bancarias; la solicitud de informes a las instituciones, la realización de auditorías, la autorización de los administradores bancarios, el establecimiento de los límites de capitalización, liquidez y monto de los préstamos de las instituciones bancarias, entre otras, y b) el Deutsche Bundesbank (el banco central alemán) que cuenta con plena autonomía, y aunque no tiene carácter específico de regulador y supervisor, sí es -por su estatus de banco de bancos- una entidad que vigila el buen funcionamiento de los bancos e incluso los informes bancarios que van dirigidos a la OFSB primero pasan por el Bundesbank, el que le agrega sus comentarios. No obstante ser proveedor de liquidez a los bancos, tiene una postura enfática de no otorgarla tan abierta y holgadamente.

En Alemania existe una verdadera banca universal, de ahí que se tenga tan bien regulada y supervisada, aunque también existen mecanismos de autorregulación como el aseguramiento de los depósitos en base a las instituciones creadas por las asociaciones bancarias que cada sector bancario crea; el aseguramiento de los depósitos es voluntario y se otorga a través de una comisión de inscripción y una aportación de 0.03% de los pasivos con el público ahorrador.

Los bancos extranjeros no tienen ningún tratamiento especial, es decir, son considerados nacionales. En realidad no existen grandes diferencias entre la variedad de bancos, ya que todos ellos trabajan de una forma universal.

Por tal situación, los mercados de valores en Alemania están poco desarrollados con

respecto al sistema bancario, y las instituciones no bancarias juegan un papel insignificante. Esto se debe a varios motivos, el primero, es, como ya se dijo, el hecho que la banca maneje todo tipo de instrumentos financieros, otro es debido a que los bancos son propietarios de grandes empresas, éstas no muestran mucho interés en diversificar sus fuentes de financiamiento, un motivo más sería por la necesidad del gobierno alemán de manejar eficientemente su política monetaria, con lo que ha restringido la creación de nuevos instrumentos y mercados financieros. Es por esto que el mercado financiero de Francfort, el más importante de Alemania, se encuentra muy por debajo de los niveles alcanzados por los mercados de Nueva York, Londres y Tokio.

Actualmente, con la unificación alemana, se ha abierto un campo más extenso para la banca del llamado bloque occidental, tanto que incluso antes de la unificación los Grossbanken ya tenían oficinas de representación del lado oriental, el que contaba con un sistema bancario arcaico que estaba formado por un banco estatal, algunos bancos comerciales y cooperativos y 195 bancos de ahorro, todo este sistema representaba un valor de 246,000 millones de marcos occidentales, esto es, apenas el 7.5% del balance consolidado del sistema bancario occidental. La meta ahora es transformarlo en un sistema bajo las leyes del mercado, consolidarlo con su contraparte y mejorar su actuación internacional, que no ha sido del todo satisfactoria.

1.4) El Sistema Bancario de Canadá.

Por su importancia para la economía mexicana y en particular para el sistema financiero nacional, máxime ahora con la aprobación de un Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos de América, nos proponemos en este espacio realizar un breve análisis de la banca canadiense con la expectativa de que nos ayude a determinar el marco de acción en que se desenvolverá la banca mexicana en un futuro próximo, y de igual forma establecer las reales potencialidades competitivas que tendrá al enfrentarse a la banca canadiense.

La banca canadiense tiene fama a nivel mundial de ser eficiente y competitiva, ya que la mayoría de sus bancos surgieron en el siglo XIX, por lo que se han consolidado y tienen ahora un prestigio bien ganado a través de tantos años de operación.

Así también, los bancos canadienses son solventes, y lo demuestran con su margen de capitalización que a nivel internacional se estableció en 8%; en Canadá los bancos en 1992 tenían un promedio de 8.4%.

El sistema bancario canadiense está formado por 8 grandes bancos nacionales (llamados Schedule I) que acaparan el 90.5% del total de activos del sistema y 55 bancos extranjeros (llamados Schedule II) que sólo controlan el 9.5%.

La banca canadiense ha venido sufriendo una serie de transformaciones en su legislación que para 1992 la han establecido prácticamente en lo que se llama la Banca Universal. Mientras que hasta la primera mitad de la década de 1960, este sistema bancario no había sufrido transformaciones legales, es a partir de 1967 cuando comienzan a darse cambios legislativos, y ya para 1980 se establece la apertura de la banca canadiense a la banca extranjera, así aunque es posible que la banca extranjera se establezca en ese país de América del Norte a través de subsidiarias, no pueden sobrepasar el 12% del valor total de activos de su sistema bancario.

En 1987 se establece otra reforma a la ley del sistema financiero, y con ésta los bancos comerciales ya pueden realizar operaciones de banca de inversión.

La máxima desregulación que ha surgido en la banca de ese país fue en 1992, con la que los bancos comerciales quedaron autorizados a realizar operaciones, a través de subsidiarias, de fideicomisos, banca de inversión (como ya se mencionó), seguros, servicios de asesoría financiera, correduría y administración de bienes raíces, entre otros. De igual forma, las demás instituciones financieras tienen las mismas libertades que se

le otorgaron a la banca comercial.⁶

Es importante destacar que la banca canadiense está fuertemente ligada a las corrientes comerciales que tiene su país, de esta forma cada vez que Canadá incrementa su comercio en alguna zona su banca comercial también aumenta su participación en dicha zona; esto puede ser de fundamental importancia para México con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Así, vemos que la banca de Canadá es muy competitiva tanto nacional como internacionalmente, y tienen la capacidad para extenderse a nivel mundial siempre y cuando lo requiera el comercio de su país, y su propia necesidad de expansión.

Igualmente se puede decir que el banco más grande de Canadá, el Royal Bank ocupa un lugar privilegiado dentro de los bancos más grandes del mundo, que sin ser una posición sobresaliente sí es significativa por el total de bancos a nivel mundial y por la carrera ascendente que ha venido teniendo, y mientras para 1986 ocupaba el lugar no. 44 con un capital de 67 mil millones de dólares; en 1990 ocupó el lugar no. 32 de entre todos los bancos del mundo, sin embargo para 1992 bajó su posición al lugar no. 45, con un capital de \$5,435 millones de dólares y activos con valor de \$106,900 millones de dólares (ver anexo 1), no obstante es posible afirmar que la banca canadiense se viene consolidando a nivel mundial, y sólo falta un mayor crecimiento de la economía de este país para que su banca escale mayores niveles en el plano internacional.

⁶ Véase a Edwar P. Neufeld y Edgar Ortíz, "El TLC y el Sistema Financiero Canadiense". **Capital, Mercados Financieros**, No. 62, México, febrero de 1993.

2) Análisis Comparativo de la Banca Comercial Mexicana con la Banca Extranjera.

En esta parte del capítulo se realizará una comparación básica de los principales indicadores de los sistemas bancarios de varios países.

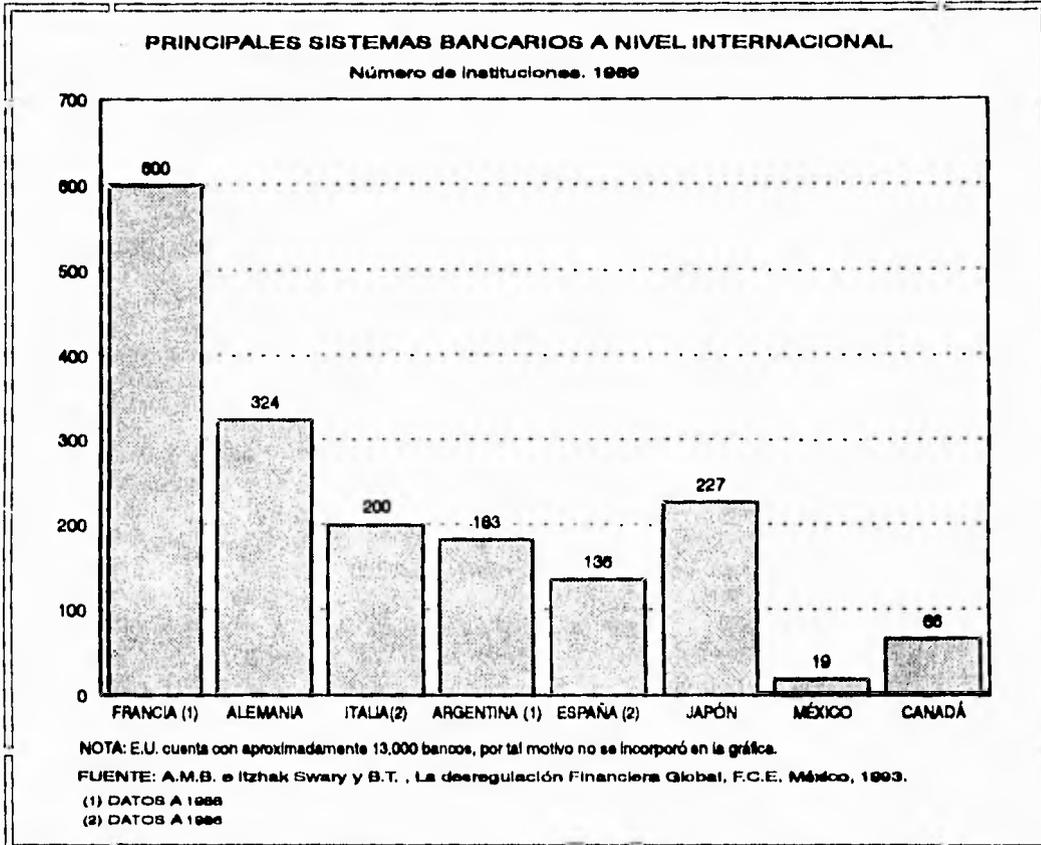
El objetivo esencial de este análisis más que ver simplemente los números y comparaciones, será la observación de la tendencia que marca la banca internacional y la forma en que se inserta el sistema bancario mexicano, así como también, ver las fortalezas y debilidades de la banca nacional y tratar de aprovechar la enseñanza que nos deja el desempeño de la banca internacional.

La estructura de los diferentes sistemas bancarios de los países analizados no se le puede dar el calificativo de uniformidad, ya que se muestran diferencias aún en países de similar desarrollo, y como vemos en la gráfica 3.1, el país que menos bancos tiene es México con 19 en 1989 y por el contrario Argentina cuenta con 183 para el año 1988, sin embargo, a pesar de esa diferencia México cuenta con un número mayor de sucursales que Argentina, para 1988, a saber: 4,498 y 4,400 respectivamente.

De esta forma se puede decir que México está subbancarizado, ya que también es el país que tiene la mayor relación de habitantes por sucursal; mientras que Francia se puede denominar como país sobrebancarizado además de que es de los que tienen una menor relación de habitantes por sucursal (2,168). Argentina se encuentra cercana al nivel promedio, esto es aproximadamente 8,500 habitantes por oficina, al igual que Japón, el cual tiene un nivel de 8,000, mientras que México, cuenta con alrededor de 17,000 habitantes por sucursal, todo esto con datos a 1989.

Igualmente la concentración bancaria es una característica del sistema bancario mexicano,

GRAFICA 3.1



y como se observa en la gráfica 3.2 los cinco mayores bancos del país ostentan el 62% de los activos totales del sistema, en el lado contrario se encuentra Estados Unidos de América con una concentración del 18.4% esto se debe al excesivo número de bancos de este país. Es destacable el nivel de concentración que presenta Francia (60%) tomando en cuenta su elevado número de bancos, como ya se vio en la gráfica anterior.

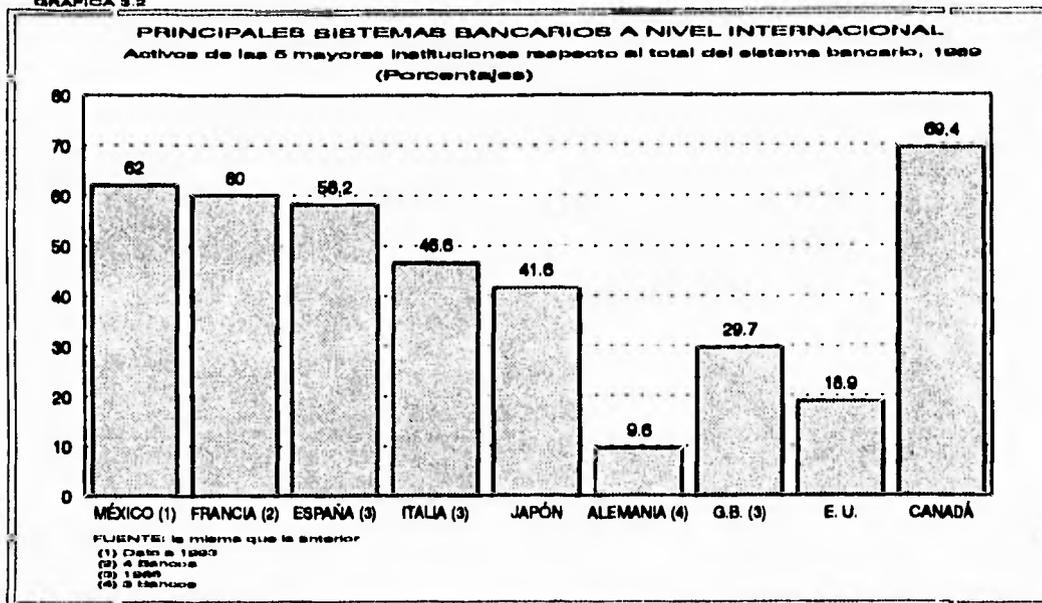
Al observar la gráfica 3.3 y el cuadro 3.1 podemos darnos cuenta de los diferentes grados de productividad y eficiencia que muestran los sistemas bancarios en estudio.

En primer lugar, la gráfica nos muestra cómo la banca japonesa es la más productiva, ya que representa sólo el 1.2% de gastos de operación en relación al promedio de los activos totales, mientras que del lado contrario se encuentra México con 4.8%. Holanda, Italia y Grecia se encuentran prácticamente en el nivel medio de la muestra, esto es 2% aproximadamente, y Francia y Alemania son dos de las más productivas ya que se encuentran abajo de 1.5%.

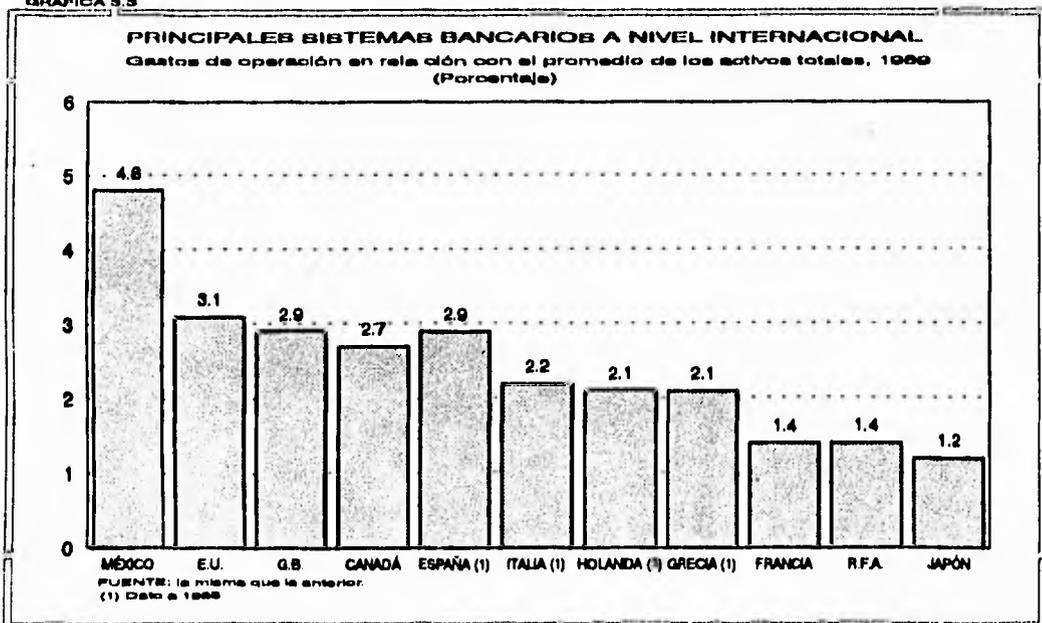
Es casi un hecho que el monto mayor de los gastos de operación corresponden a los gastos de personal, ya que por ejemplo, los gastos de personal de Italia y España representan alrededor de 2.1% de los activos totales de los bancos. El caso que sobresale es nuevamente el de Japón con un nivel de 0.5% en sus gastos de personal con respecto a activos.

Por otra parte, si observamos el cuadro 3.1 que indica el número total de empleados y empleados por sucursal, vemos que el sistema bancario español es uno de los dos que tienen el menor número de empleados por sucursal (el otro es Francia), esto debido básicamente al tamaño de sus sucursales, no obstante sus gastos de operación son muy altos; por su parte México y Japón tienen un promedio de empleados por sucursal casi similar, aunque el número de empleados totales es mucho mayor en el segundo país ya que el total de sucursales niponas representan prácticamente el doble de las mexicanas. Aunque, en lo que respecta a gastos de operación estos dos países se encuentran en los

GRAFICA 3.2



GRAFICA 3.3



CUADRO 3.1

PRINCIPALES SISTEMAS BANCARIOS A NIVEL INTERNACIONAL		
Número de Empleados, 1989		
<i>País</i>	<i>Total de Empleados</i>	<i>Por Sucursal</i>
MEXICO	160,667.0	36
JAPON (1)	320,000.0	35
ARGENTINA (1)	144,000.0	33
ITALIA (1)	234,860.0	24
FRANCIA	249,000.0	10
ESPAÑA (1)	157,805.0	10
CANADA	177,000.0	24
R.F.A.	624,600.0	94
GRAN BRETAÑA	618,000.0	45
ESTADOS UNIDOS	1,530,000.0	31

(1) Dato a 1986

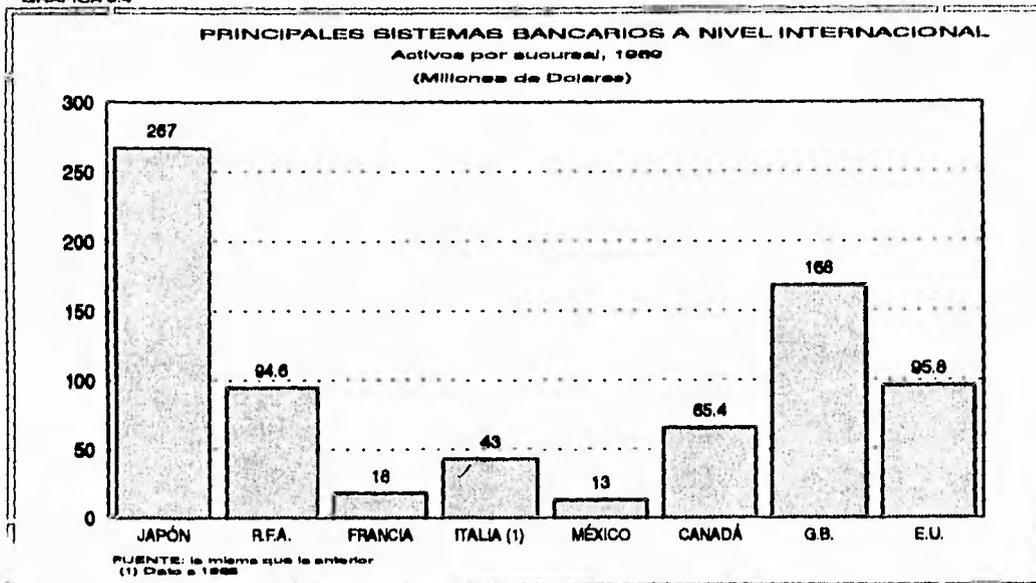
FUENTE: la misma que las gráficas.

polos opuestos, siendo el sistema bancario japonés el más productivo.

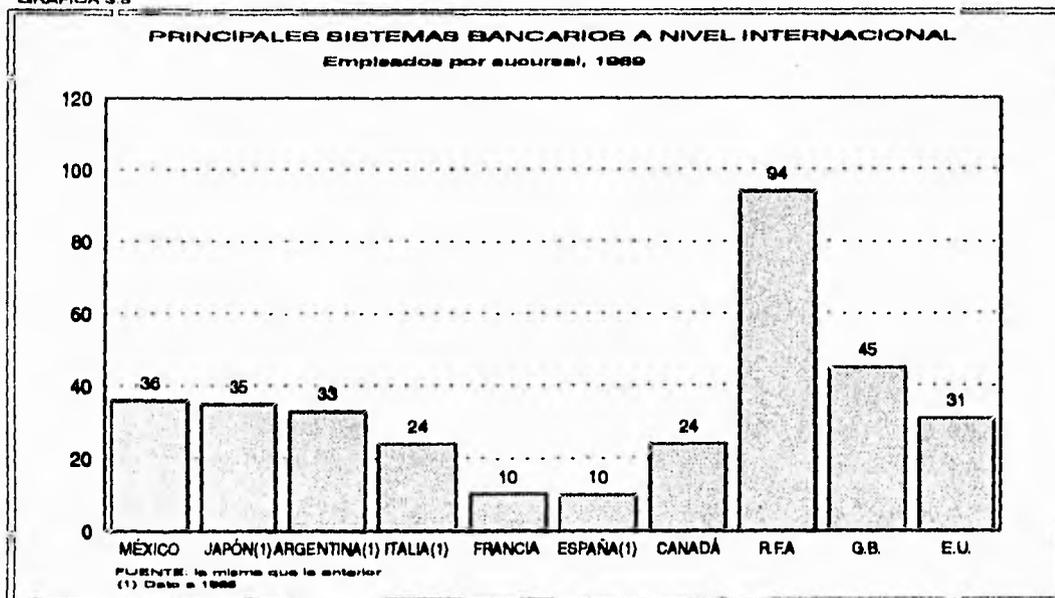
Otro de los elementos importantes para medir el grado de eficiencia y productividad de diversos sistemas bancarios lo podemos apreciar en la gráfica 3.4, que al presentarnos el monto de los activos por sucursal, se observa que la banca japonesa tiene en promedio un valor más alto de sus activos por sucursal, en este caso 267 millones de dólares para el año de 1989, llevándoles una delantera verdaderamente notable a los demás sistemas bancarios, destacando aquí la banca mexicana que, con una suma promedio de 13.0 millones como valor de sus activos por sucursal, se convierte en la más pequeña de la muestra; y si a esto se le agrega la relación inversamente proporcional del tamaño de los bancos y su nivel de operaciones por un lado, y los gastos de operación por el otro, se observa que la banca japonesa al tener los bancos más grandes y los gastos de operación más reducidos se convierte en la banca más competitiva a nivel mundial, mientras que a la banca mexicana aún le queda mucho por recorrer en el camino de la eficiencia y productividad a nivel internacional. Si a esto se le agrega el número de empleados por sucursal que tiene en promedio la banca mexicana, que como se ve en la gráfica 3.5, es de los más altos de la muestra (con 36 empleados), se puede decir que además de tener que incrementarse el capital de los bancos mexicanos, se vislumbra un ajuste constante en el número de empleados, que no corresponde con el tamaño de las sucursales, de esta forma se reducirán los gastos de operación, todo esto con el afán de alcanzar una mayor competitividad.

Es menester destacar la evidencia de que son los países más desarrollados los que tienen un sistema bancario más eficiente y competitivo internacionalmente, lo que conduce a pensar que la competitividad de la banca está en un grado elevado, en función del tamaño de las economías; pero no obstante, así también el desempeño cada vez más eficiente del sistema bancario determinará un mayor crecimiento económico; es decir, esto es una relación dialéctica entre la economía y banca.

GRAFICA 3.4



GRAFICA 3.5



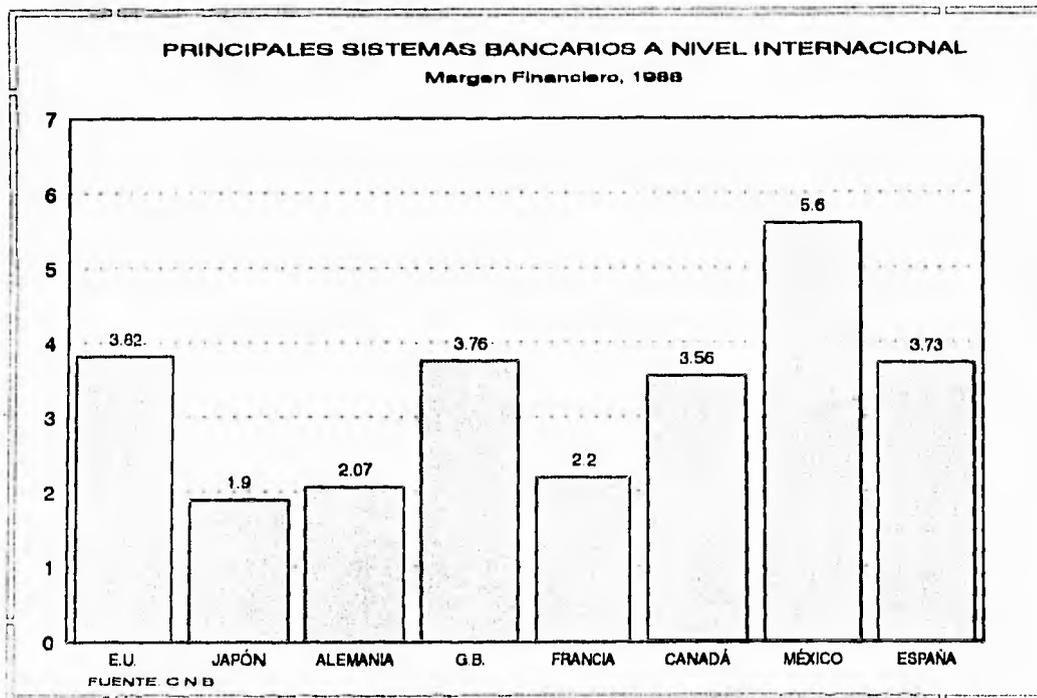
En cuanto a los ingresos financieros netos, es decir, el margen financiero, podemos observar en la gráfica 3.6 cómo la banca japonesa tiene la relación más baja, debido principalmente a su alta productividad y eficiencia, como ya se mencionó, en contraparte se encuentra la banca mexicana con un valor tres veces mayor al japonés, esto es 5.6%. Lo que constituye un problema serio que la banca mexicana no ha podido vencer, por lo que ha tenido actuaciones de mediana calidad en el financiamiento al desarrollo económico del país, de ahí la necesidad de modernizarla para que mejore su posición en todos los indicadores analizados.

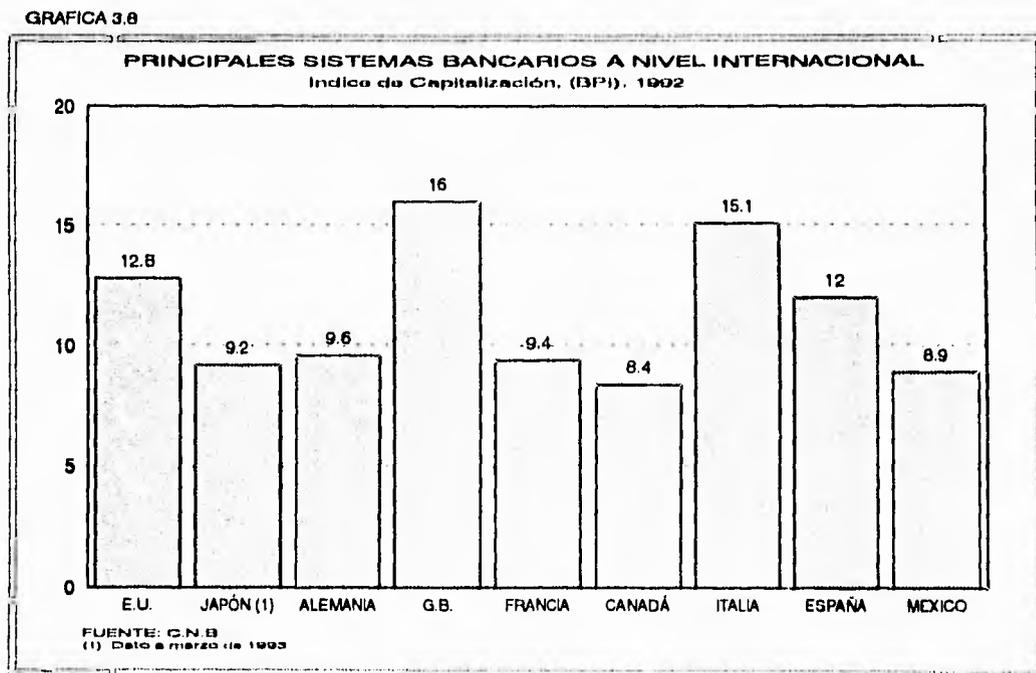
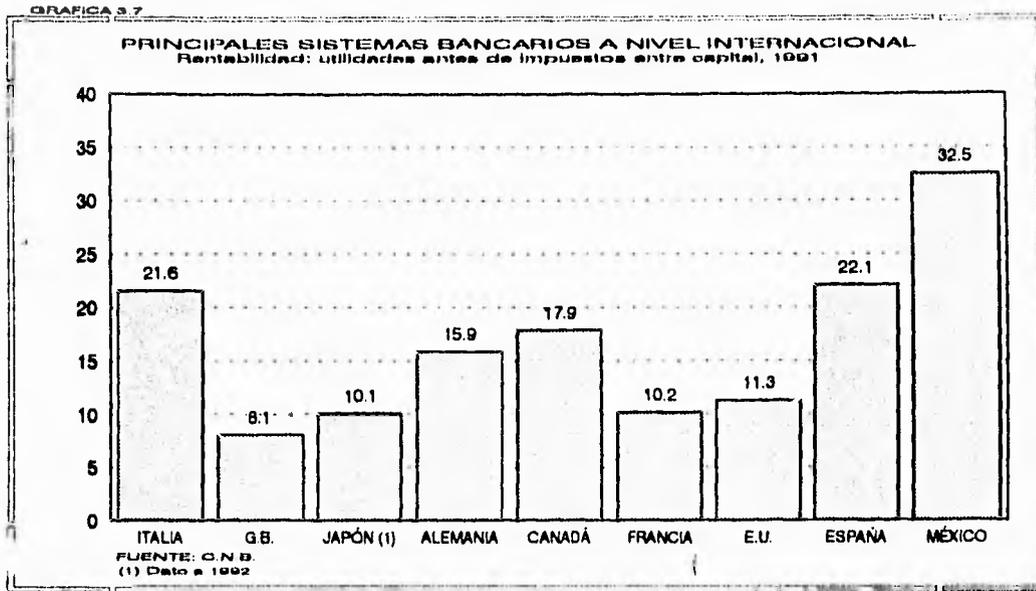
Una de las cuestiones que más se toman en cuenta en cualquier empresa es la rentabilidad de la misma, y los bancos no son la excepción, esto lo hemos visto en la reciente venta de los bancos mexicanos al sector privado, donde uno de los puntos que más interesaban al comprador era la rentabilidad de la banca comercial mexicana, que sin lugar a dudas está garantizada, de ahí la elevada cantidad y monto de las posturas para su compra, sabiendo de antemano la rápida recuperación de la inversión.

En la gráfica 3.7 se muestran los principales sistemas bancarios y su nivel de rentabilidad sobresaliendo la alta rentabilidad de la banca mexicana; Japón se sitúa en el penúltimo lugar. Con esto podríamos aseverar que la banca mexicana ha venido actuando de una forma rentista.

Por último, el grado de capitalización de la banca internacional se muestra en la gráfica 3.8, en donde podemos observar que todos han alcanzado el límite impuesto en el Concordato de Basilea, los casos más destacables son los de Japón y Francia, ya que tan sólo hace 6 años su nivel estaba al rededor de 2.5%, con lo que tuvieron que hacer un gran esfuerzo de capitalización o posiblemente de reducción de activos; quizá esa sea la causa de que su rentabilidad haya disminuído bastante, siendo de las más bajas de la muestra citada. En términos generales se puede advertir que a nivel internacional se está haciendo un buen trabajo con el afán de disminuir o controlar los riesgos bancarios que ahora están más latentes ante la mayor desregulación de los mercados financieros.

GRAFICA 3.6





Es así que podemos establecer los principales parámetros que nos muestra el análisis aquí realizado, que permite una visión general de la situación y tendencias de la banca internacional con el fin de aprovechar esta enseñanza en el mejor manejo de la banca mexicana.

En primer lugar, se observa que productividad y eficiencia van de la mano, ya que mientras más grandes sean las sucursales y cuenten con personal más capacitado y adecuado al tamaño de las mismas, los gastos de operación serán menores, con lo que la eficiencia será un factor determinante y se producirán economías de escala. De esta forma, los bancos serán así también más productivos, aquí se ejemplificó con las instituciones japonesas que teniendo enormes sucursales por el tamaño de sus activos y por el volumen de sus operaciones, pero relativamente pocas por su número, son a nivel mundial las más eficientes y productivas.

En el lado contrario se encuentra España, que contando con un reducido número de empleados por sucursal debido a la gran cantidad de sucursales, al igual que Francia, ambos países cuentan con mayores gastos de operación que Japón.

El sistema bancario mexicano se encuentra entre los menos eficientes y productivos tanto por el tamaño de sus sucursales -las más pequeñas de la muestra-, como por el tamaño de sus operaciones, y por sus elevados gastos de operación. Es decir, la economía mexicana a fines de los 80 se encontraba verdaderamente subbancarizada, dejándose ver claramente las necesidades inmediatas del sistema bancario nacional, y que a principios de los 90, son las tareas más importantes que debe llevar a cabo la banca reprivatizada.

Por otra parte, aunque la rentabilidad no puede ser en todos los momentos sinónimo de eficiencia, como lo muestra la banca española que a pesar de ser una de las más rentables, no es en sí la más eficiente, ya que tiene elevados gastos de operación y uno de los más elevados márgenes financieros.

Así se puede afirmar que los elevados márgenes financieros pueden ser signos de una menor eficiencia.

Por su parte el sistema bancario japonés cuenta con los menores márgenes financieros y a su vez con la mayor productividad de la banca internacional, debido a sus menores costos y mayor volumen de operaciones.

Con todo lo anterior podemos destacar que la rentabilidad al contrario de ser siempre sinónimo de productividad y eficiencia puede algunas veces estar en función de altos márgenes financieros.

No obstante, la rentabilidad por sí misma no debe ser el objetivo primordial de la actividad bancaria, sino al contrario ésta debe constituirse como la consecuencia lógica de la eficiencia y productividad en la banca.

De esta forma, las economías de escala y la mayor profundización financiera, así como un mayor volumen de operaciones esencialmente, se erigen como los elementos básicos para crear eficiencia y productividad, y forman parte de las tendencias bancarias internacionales de fines de la década de 1980, con esto ha sido factible lograr la rentabilidad, como lo muestra el caso japonés.

Este es el reto que enfrentará la banca mexicana, máxime con la llegada a nuestro país de bancos extranjeros, que teóricamente deberían hacer bajar los márgenes financieros e incentivar la mayor eficiencia y productividad bancaria, por lo que la banca nacional se ha estado preparando mayormente para enfrentar esta competencia externa.

No obstante, habría que hacer algunos matices al respecto, ya que, como se ha escuchado en ciertas declaraciones de los banqueros extranjeros que vienen al país a financiar casi en forma exclusiva a las grandes empresas, y de preferencia a las de su país de origen, con lo que la banca comercial mexicana quedará prácticamente excluida de tal actividad,

si no hacen serios esfuerzos por disminuir su margen financiero e incrementar su productividad.

De tal forma, parece ser que habrá una división marcada en los nichos de mercado, teniendo preeminencia la banca comercial nacional en el financiamiento al consumo privado y a pequeñas empresas. Con esto se observa que, al menos en el mediano plazo la entrada de bancos extranjeros a México no beneficiará en gran medida y/o de forma directa a la población en general. Por tal motivo, el sistema bancario mexicano tiene un gran reto por delante.

3) La Banca Comercial ante los Acuerdos Comerciales de América del Norte.

En este epígrafe analizaremos el papel que ha tomado el rubro de los servicios financieros y principalmente de la banca comercial dentro de los acuerdos de libre comercio que han firmado Canadá, Estados Unidos de América y México.

Este hecho es relevante por la importancia que han tomado los sistemas financieros y por las diferencias que existen en cuanto a su regulación y la forma que tiene el sistema bancario en cada país, como ya se vio en apígrafes anteriores.

Comenzaremos con el estudio de los aspectos principales que tomó la negociación de los servicios financieros en el acuerdo bilateral de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos de América, para después incorporar al análisis el arreglo a que se llegó en cuestión de los servicios financieros, esencialmente en la banca, en el tratado trilateral de libre comercio entre México, Canadá y E.U.A.

Con esto, se pretende obtener un mejor entendimiento del papel que jugará la banca comercial mexicana en un futuro próximo, y a los retos que se enfrentará, tratando de obtener perspectivas objetivas de su futuro.

3.1) La Banca Comercial en el Acuerdo Bilateral de Comercio entre Estados Unidos de América y Canadá.

El Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos de América (ALC) se firmó el 2 de enero de 1988. El objetivo central para ambos países era eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio, cuestión que se daría en un período de 10 años a partir del 1º de enero de 1989; así también se pretendía mantener o incrementar el crecimiento económico; todo esto con el objetivo básico de establecer una zona de libre comercio en Norteamérica, que hiciera frente a otros bloques comerciales que se han formado, como la Comunidad Económica Europea y los países de la ANSEA (Asociación de Países del Sureste de Asia).

En tal situación, Canadá y Estados Unidos de América conforman uno de los mayores bloques comerciales a nivel mundial por el tamaño de sus economías ya que para 1990 éstas acaparaban el 36.8% del PIB de los países de la OCDE, cifra aproximadamente igual a la de la Comunidad Económica Europea.

Esto podrá permitirle a E.U.A. seguir manteniendo su supremacía económica a nivel mundial, la cual ya había sido trastocada por las potencias económicas emergentes.

Dentro de este ALC destaca el hecho de que fue el primer acuerdo bilateral de libre comercio que definió en detalle las reglas sobre el comportamiento de los servicios financieros.

Aquí sobresale el capítulo XVII del ALC, el que se refiere en su totalidad a los servicios financieros, pero es menester señalar que ese capítulo no se apega a la jurisdicción de la Comisión de Comercio, Canadá-E.U.A. sobre la resolución de disputas, de esta forma se puede considerar como un capítulo independiente a todo el ALC. Además este capítulo fue negociado aparte por el Tesoro de E.U.A. y el Ministerio de Finanzas de Canadá por lo que cualquier disputa será tratada por estas dos entidades. Cabe aclarar también que

este capítulo XVII no se aplica a las medidas estatales y de las provincias.

Ante la diferente fisonomía de los sistemas financieros, y básicamente de la banca entre Estados Unidos de América y Canadá resultaba interesante saber hasta dónde llegarían las liberalizaciones de aquéllos en el contexto del libre comercio, por tal razón se hicieron evidentes las propuestas que llevó cada país a la mesa de negociaciones.

Por su parte, Canadá proponía, en lo esencial:

- a) La exención para sus bancos de las legislaciones Glass-Steagall y McFadden.
- b) Permitir a los bancos canadienses el acceso a la Corporación Federal de Seguros de Depósito.
- c) Abolir o limitar la aplicación de leyes estadounidenses en las sucursales extraterritoriales de Canadá; y
- d) Eliminar trabas administrativas y migratorias que requieren de aprobación de bancos estadounidenses de las cartas de crédito emitidas por Canadá; e impiden la contratación de ciudadanos canadienses en las sucursales de este país establecidas en E.U.A.

Estados Unidos de América realizaba las siguientes peticiones básicas:

- a) Eliminar la figura subsidiaria como única forma de establecerse en el mercado financiero canadiense.
- b) Permitir a las subsidiarias transferir préstamos a su matriz.
- c) Exentar a los bancos estadounidenses de las restricciones al financiamiento por fuentes externas.
- d) Eliminar el requisito de previa aprobación ministerial canadiense para abrir sucursales en ese país.
- e) Eliminar el requerimiento de activos/capital de 20 a 1 para los bancos extranjeros; y
- f) Hacer justa la competencia con las instituciones financieras que prestan

servicios al gobierno canadiense.⁷

No obstante, como es natural, no se concedieron todas estas solicitudes y algunas se modificaron en sus términos iniciales, con lo que el acuerdo final quedó de la siguiente forma:

Canadá concedió los aspectos que a continuación se presentan:

- a) Los residentes estadounidenses quedan exentos del tope al 10% en la adquisición de un banco en forma personal y del 25% en forma conjunta.
- b) La autorización para establecer un banco en Canadá por parte de residentes estadounidenses ya no tendrá que ser aprobada por el Ministerio de Finanzas de Canadá; y
- c) Las subsidiarias estadounidenses en Canadá tendrán plena libertad de transferencia de activos a su matriz.

Por su parte, Estados Unidos de América hizo las siguientes concesiones:

- a) Se permitirá a los bancos nacionales y extranjeros negociar, suscribir o comprar valores del Gobierno de Canadá.
- b) Los beneficios y derechos que hasta ahora han tenido los bancos canadienses no serán trastocados por alguna nueva ley; y
- c) Los bancos canadienses serán tratados como nacionales con respecto a cualquier enmienda que se le haga a la Ley Glass-Steagall.

Como se puede apreciar los negociadores canadienses ofrecieron mejores concesiones a la banca estadounidense, que ésta a la canadiense, y a decir verdad el sistema financiero de este último país cumplió varias de las peticiones hechas por el Tesoro estadounidense y una de las cuestiones principales es que básicamente se permite la figura de sucursal

⁷ Véase a Enrique González Sánchez. "Los servicios financieros en el acuerdo de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos", **México hacia la globalización**. Coomp. Federico Rubli K. y Benito Solís M. DIANA, México 1992.

para las instituciones estadounidenses al aceptar de sus subsidiarias la libre transferencia de activos a sus matrices.

Se nota claramente el espíritu de cooperación de Canadá en el objetivo de alcanzar una verdadera zona de libre comercio, al entender que en ciertas ocasiones se tienen que dar concesiones al socio con el que se firma el tratado, mientras que Estados Unidos de América siempre mostró una postura rígida y varias de las concesiones que otorga no son de exclusividad canadiense, sino que se aplican a cualquier institución extranjera.

Cabe señalar que en estas negociaciones de servicios financieros implícitamente se tomó el criterio de "tratamiento nacional".

No obstante todo lo anterior, es importante señalar que la banca canadiense se encuentra muy arraigada en su país, y al contrario de lo que se pensaba después de las negociaciones de servicios financieros del ALC, la banca estadounidense no ha podido expandirse, sino al contrario se ha contraído, como se muestra en el cuadro 3.2, en 1988 la banca estadounidense tenía una participación de 3.6% en el mercado bancario canadiense, y para 1991 esta participación había disminuido al 2.9%.

Con esto se podría confirmar lo que dice un reconocido banquero canadiense "...la experiencia de la posguerra ha demostrado que los bancos extranjeros casi nunca tienen éxito en dominar el sistema bancario de otros países".⁸

⁸ Edward P. Neufeld. "El TLC y el Sistema Financiero Canadiense". **Capital, Mercados Financieros**. No. 62, México, febrero 20 de 1993, Pág. 45.

CUADRO 3.2

PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE ESTADOS UNIDOS EN EL MERCADO DE CANADA		
(Participación porcentual)		
SECTOR FINANCIERO	1985	1991
BANCA	3.6	2.9
SEGUROS DE ACCIDENTES	19.0	16.8
CASAS DE BOLSA*	3	Ninguna
SEGUROS DE VIDA	14.0	18.0

* Números absolutos. Ventas al pormenor

FUENTE: Price waterhouse, CLHIA, Stone and Cox, The Conference Board of Canadá. Tomado de Revista: CAPITAL. Mercados Financieros No. 59, Sep-Oct de 1992, México.

3.2) La Banca Comercial Mexicana en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En el contexto de la política económica del gobierno inmediato anterior existía desde un principio la clara intención de continuar con la apertura comercial y afianzar, de esta manera, como principal socio de nuestra economía a Estados Unidos de América. Es indudable, también, que se trataba de adaptarse a la pauta que marca el actual comercio internacional, es decir, una mayor globalización económica y a la vez una mayor integración en bloques comerciales. De igual forma, se pretende disponer de herramientas que, supuestamente, nos permitiría alcanzar un rápido desarrollo, nos referimos a la integración económica y sus diferentes mecanismos.⁹

En este caso, México recurre al establecimiento de una zona de libre comercio con América del Norte esperando crear condiciones de un mayor crecimiento económico, mayor productividad para su industria, un mercado más abierto para sus exportaciones y, en general, un mayor nivel de vida para su población. Es decir, se deja a la apertura comercial y a las libres fuerzas del mercado la reestructuración del aparato productivo y la posibilidad de alcanzar un verdadero desarrollo económico.

Es importante, también, apuntar que el establecimiento de una zona de libre comercio en América Septentrional, y en especial, la incorporación de México a este acuerdo, pueda ser la puerta de entrada de una futura integración de América Latina al Norte.

⁹ Dentro de la teoría económica internacional se determinan las diferentes fases de la integración económica, estas son: a) Zona de Libre Comercio, en la que se realiza una disminución significativa o eliminación de las tarifas arancelarias y restricciones cuantitativas para algunas mercancías; b) Unión Aduanera, en esta se eliminan totalmente las restricciones al comercio y se adopta una tarifa arancelaria común entre los países miembros de la unión frente a terceros países; c) Mercado Común, etapa en la que además de las fases anteriores se permite la libre circulación de personas, servicios y capitales entre los países firmantes; d) Unión Económica, aquí además existe ya una armonización de políticas monetaria, fiscal y social, y e) Integración Económica Total, que además de los componentes de la fase anterior se da el establecimiento de una autoridad supranacional y, de hecho, funciona ya como una economía única frente a terceros países, lo que obliga a realizar una unión política.

Es conveniente aclarar que no es necesario comenzar con la primera forma de integración económica para llegar a un acuerdo, ni tampoco llevarlas a cabo en estricto orden, o continuar con las demás formas, más bien estas etapas de integración se acomodan a las necesidades e intereses de los países firmantes.

De esta forma, el gobierno de México, después de una serie de consultas y estudios, decide realizar un acuerdo comercial con Estados Unidos de América y Canadá; así, el 5 de febrero de 1991 los gobiernos de los tres países anuncian el inicio de las negociaciones que conducirán a la creación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Después de todo un proceso negociador, el 12 de agosto de 1992 se anunció la conclusión de las negociaciones que dieron origen al Tratado, en él se incluyen casi todas las actividades económicas del país, dentro de las cuales, los servicios financieros forman una parte importante y trascendente.

Para analizar los términos a los que llegaron los acuerdos en materia de servicios financieros y en particular en la banca, será conveniente recordar la postura en que, en general, se ubicaban los expertos financieros nacionales, los cuales planteaban, entre otras recomendaciones las siguientes:

- a) Mantener la independencia y autonomía del sistema financiero nacional.
- b) Establecer mecanismos bien definidos para atraer inversión foránea que estimulen al sistema, pero que no se adueñen de él.
- c) Lograr acuerdos que tomen en cuenta la situación de Nación menos desarrollada.
- d) Concertar un gradualismo en la apertura financiera; y
- e) Establecer un tratamiento recíproco o acomodaticio entre los firmantes del acuerdo.

La realidad del acuerdo fue un tanto distinta al clamor de los expertos ya que, en primer lugar, se establece un tratamiento nacional en las concesiones pactadas, lo cual, como se sabe, beneficia más al país que tiene una estructura legal más rígida, en este caso E.U.A. Esto era el punto más importante a conseguir, y no sólo en el sector financiero sino en todo el TLCAN, ya que, como muchos estudiosos lo afirman, no es conveniente delimitar las negociaciones a un tratamiento rígido, ya sea nacional o recíproco y lo más adecuado

sería establecer un tratamiento acomodaticio, o en su caso de "acceso equivalente", como lo definían los expertos financieros canadienses. Uno de los negociadores canadienses en el acuerdo bilateral Canadá-Estados Unidos de América asegura que: "...en las negociaciones del ALC, ambas partes modificaron sus enfoques del tratamiento nacional para alcanzar un acuerdo que sea del beneficio para ambos, esto sugiere que el tratamiento nacional es una guía útil para las discusiones internacionales; pero, dado que puede haber desacuerdos a cerca de cómo debe ser interpretado, un principio de tratamiento nacional no puede ser rígidamente aplicado. Es esencial la flexibilidad para acomodar los requerimientos legales e institucionales de jurisdicciones diferentes."¹⁰

En concreto, los acuerdos a los que se llegó por la parte mexicana en lo que se refiere a la banca, fueron:

- a) La apertura financiera se realizará en dos etapas.
- b) Se estableció un esquema de salvaguardas que permitirá al gobierno mexicano defenderse de eventuales inestabilidades en el sistema financiero nacional; y
- c) Se establecerá la figura de subsidiarias como forma de participación de la banca extranjera en el mercado local.

En cuanto a la fase de transición de la apertura del sector bancario mexicano, en la primera etapa, que entró en vigor desde que se pactó de manera formal el TLCAN y hasta el 1º de enero del año 2000, la participación foránea inicial será del 8% como máximo de la totalidad del mercado nacional, pudiendo alcanzar un nivel de 15% hacia el final de este primer período.

En cuanto a la participación individual, los extranjeros sólo podrán apropiarse del 1.5% del mercado total, a través de subsidiarias o mediante la participación de bancos

¹⁰ Labrosse John Raymond, "Notes for Remarks". Department of Finance to the Conference on the Future of Canadian and U.S. Financial Services in the Global Context. Center for Canadian- American Studies, Universidad de Windsor, marzo 1-2, 1989, Pág. 10. citado por Enrique González Sánchez, en México hacia la Globalización. Op. Cit.

establecidos.

La segunda etapa comenzará en el año 2001 y finalizará en el 2004, en esta la participación extranjera en el sistema bancario nacional podrá alcanzar hasta el 25% del total del mercado y en forma individual no habrá límite pero al alcanzar una participación del 4% se restringirá su crecimiento mediante adquisiciones, con lo que únicamente podrán crecer mediante recursos propios.

Después del año 2004 si la participación extranjera en la banca alcanza un nivel del 30%, y si se considera que este es insano para el sistema se podrá aplicar una salvaguarda.

En lo que se refiere al sistema de salvaguardas, lo más relevante es el hecho de que el gobierno mexicano podrá hacer uso de ellas en el momento que considere que se encuentra en peligro su sistema financiero, por tal motivo, se hará la propuesta de salvaguarda para su aprobación a un panel conformado por representantes de los tres países firmantes del TLCAN, en caso de aprobarse podrá interrumpirse hasta por 3 años el crecimiento de la participación extranjera en el sistema financiero nacional. Una vez que haya concluido ese plazo sólo se podrá volver a aplicar una segunda salvaguarda únicamente después de que transcurra el mismo tiempo por el que se aplicó la primera.

Por lo que respecta a los compromisos de Canadá, estos son básicamente los mismo que le otorgó a Estados Unidos de América en el acuerdo bilateral que habían firmado, a saber:

- a) Se exenta a los bancos de los países firmantes del TLCAN de las restricciones, aplicables a los no residentes, para adquirir en conjunto más del 25% de las acciones de una institución financiera.
- b) Se exenta también a los firmantes del TLCAN del límite máximo del 12% como participación en el total del sistema financiero canadiense, que se aplica a los no residentes; y
- c) Los países firmantes del TLCAN no requerirán la aprobación del Ministerio de

Finanzas canadiense para abrir más de una sucursal en el territorio local.

Por su parte, Estados Unidos de América se comprometió a permitir a los grupos financieros mexicanos que hayan adquirido un banco mexicano que opera en Estados Unidos de América a mantener la operación de su casa de bolsa en este país durante 5 años a partir de la adquisición; aunque esto sólo será posible con el cumplimiento de disposiciones adicionales bien definidas.

Es importante apuntar que los compromisos relativos a los servicios financieros a los que llegaron Canadá y Estados Unidos de América en el ALC (expuestos en el párrafo precedente) se incorporan al TLCAN.

Como podemos observar, no se le otorgaron muchas ventajas a la banca mexicana en el acuerdo a que se llegó, tanto por sus términos como por el tiempo en el que se establece la apertura del sector, esto se agrava por el hecho de que actualmente la banca nacional después de su reprivatización se encuentra apenas en una etapa de reacomodo y consolidación que ha sido dificultada por los crecientes problemas que se le presentan, como el de la abultada y creciente cartera vencida y la imposibilidad estructural de reducir su margen financiero de intermediación.

Por otra parte, la banca mexicana es la que lleva el papel de novato en el acuerdo alcanzado, ya que Canadá y Estados Unidos de América prácticamente permanecerán iguales en cuanto a los compromisos establecidos previamente en su acuerdo bilateral, lo que les otorga una experiencia de por lo menos 5 años, en los que se pueden apreciar bien los errores cometidos y tratar de reforzar las estrategias planteadas. No obstante la participación extranjera estará presente desde el primer momento y siempre con la ventaja de tener una experiencia y competitividad mayores.

La banca comercial mexicana debe comenzar a atacar los objetivos que tiene en la mira la banca foránea, esto es, el crédito corporativo y financiamiento de la infraestructura

nacional principalmente, y esto sólo se logrará con una banca más capitalizada, con grandes grupos financieros, que serán posibles con fusiones y alianzas entre los mismos, pero todo esto con el sustento real de un crecimiento económico nacional mayor.

Finalmente, podemos decir que el mercado financiero mexicano corre un considerable peligro por su situación de "novato" ante la banca internacional, no obstante, es muy probable que se dividan muy claramente los nichos de mercado, teniendo la banca mexicana su mayor competitividad en el área regional y el mercado de menudeo, ya que se antoja un tanto difícil la penetración de la banca extranjera en estos sectores.

CONCLUSIONES

- La economía mundial ha venido sufriendo grandes cambios a lo largo de las dos últimas décadas, lo que ha modificado enormemente su configuración. Estos cambios tienen su origen en desórdenes tanto monetarios como en el sistema productivo que afectaron a la economía internacional desde principios de la década de 1970. Así también, se agota el antiguo modelo económico de expansión del gasto público, y resurge un modelo neoclásico mucho más radical, que tiene su máxima expresión con el advenimiento de la "Reaganomics" a principios de la década de 1980. Es aquí donde tiene inicio el surgimiento de la "explosión financiera" que estamos viviendo actualmente, ya que este nuevo modelo impulsado por el "ofertismo" trata de llevar hasta su máxima expresión el libre juego de las fuerzas del mercado, y siendo el sistema financiero, esencialmente el mercado de valores, el que ha venido llevando en su forma más pura la rectoría de los precios y la libre asignación de los recursos, entonces es en este mercado en el que estuvo basada la política financiera y de asignación de recursos que dictaba la nueva corriente ofertista.

Aunado a esto se encuentra la creciente preferencia por la financiación directa y no a través de un intermediario bancario, ya que esta nueva forma de obtención de recursos les resultaba más barato y ofrecía más opciones a las empresas prestatarias; por otra parte, también se presentó el fenómeno de los crecientes déficit fiscal y comercial de los Estados Unidos de América y se encontró que la mejor forma de financiarlos era a través de la venta de bonos del gobierno de ese país en el mercado de valores.

- Las fuertes medidas correctivas de la balanza de pagos que implantó el gobierno estadounidense para corregir su déficit comercial generaron también grandes desórdenes monetarios a nivel mundial y dañó a muchos países a tal grado que se derrumbaron sus programas de reestructuración industrial que aún no se habían

consolidado. Los únicos que pudieron soportar estos desequilibrios fueron Japón y la entonces Alemania Occidental debido a que en sus economías llevaron a cabo modelos de eficiente coordinación entre el sector público, la banca y el sector industrial, es decir, lo que se le llamó "Capitalismo Organizado".

México, por su parte no fue ajeno a esos desequilibrios monetarios que terminaron por desbaratar su ya caduco modelo de sustitución de importaciones, y el advenimiento de la crisis de la deuda le puso punto final al mismo y se implantó un modelo neoliberal dictado por el FMI para salir de la crisis profunda y reestructurar la economía. Este esquema perdura hasta la época y ha venido llevando a cabo medidas de profunda desregulación económica y apertura comercial, con lo que no ha sido posible generar un crecimiento elevado y sostenido que redunde en una mejoría económica de toda la nación y, por el contrario sí ha generado profundos desequilibrios en el sector externo, agudizado la inequitativa distribución del ingreso y sumido al país en una severa crisis. Este modelo le ha dado preeminencia al sector servicios, dentro de los cuales los servicios financieros son los que han alcanzado un mayor desarrollo, no obstante éste se ha basado principalmente en la llegada de capitales especulativos a la bolsa de valores, puesto que se ofrecen elevadas tasas de interés sin un sustento productivo real, dándose su más aguda expresión con el crack bursátil de 1987 y los fuertes desequilibrios de precios y fugas de capitales que éste generó queriéndose subsanar todo con un programa de ajuste aún más desestructurante.

- La globalización económica es el fenómeno más acabado de la desregulación, liberalización comercial y creciente innovación tecnológica. Aquí se refuerza aún más la supremacía de los grandes consorcios transnacionales, ya que son ellos los que más se benefician de esta globalización, tales empresas pertenecen a los países más desarrollados, en donde paradójicamente se están aplicando políticas proteccionistas contrarias a lo que pregonan en relación al libre mercado, y sólo son los países menos desarrollados, principalmente de América Latina, los que sí

llevan a cabo -a veces excesivamente- programas de liberalización comercial.

México, fiel a su política de modernización económica entró a esta nueva dinámica de la economía global, pero no de la mejor forma posible ya que las empresas nacionales no son, ni con mucho, del tamaño de las verdaderamente globales, con esto lo único que podrá conseguir nuestro país será ofrecer nichos de producción medianamente competitivos, en los que lo único que se ofrezca sea mano de obra barata. Todo esto seguirá así mientras no se aplique una política de verdadera reestructuración industrial autóctona, en donde el Estado juegue un papel clave en perfecta coordinación con la iniciativa privada. Como lo han venido haciendo los países del sudeste asiático.

- Aún prevalece la controversia entre la existencia y/o negación de la globalización económica en contrapartida a la regionalización mundial; pero podemos afirmar que estos son dos fenómenos que se están presentando al mismo tiempo y existen muchos ejemplos para corroborarlo. Esta controversia puede volverse estéril si no reconocemos tal situación, por lo tanto, sería más fructífero proponer medidas de política económica para realizar de una mejor forma el juego ambivalente que están llevando a cabo los países más desarrollados y de reciente industrialización, es decir, fomentar una certera competitividad económica con empresas exportadoras de calidad que se sepan mover en el mercado global, por un lado, y por el otro, practicar un proteccionismo eficientemente administrado que proteja a las industrias nacientes, así como realizar los acuerdos comerciales pertinentes y justos que ayuden a elevar la industrialización; es decir, practicar exactamente lo que están haciendo actualmente varios países.

- El sector financiero es quizá en donde se aplica de una forma más completa el fenómeno de la globalización, puesto que se ha convertido en un mercado continuo, sin horas límites de funcionamiento, sin fronteras tanto institucionales como geográficas, donde actúan de ordinario las libres fuerzas del mercado y

donde se ofrecen una gran cantidad de productos que se homogenizan para todos los países. Esto ha sido posible gracias a las medidas desregulatorias y a la creciente innovación tecnológica que se ha aplicado perfectamente a este sector. No obstante, esto ha traído fuertes desequilibrios financieros también mundiales como los crack bursátiles de 1987 y 1989, la quiebra de algunos bancos, así como escándalos de corrupción en otros, de igual forma, las instituciones financieras se han vuelto más vulnerables, ya que mientras ganaron libertad perdieron seguridad. Esto se puede controlar con medidas reforzadas de supervisión y vigilancia, en las que ya se han dado los primeros pasos con el Concordato de Basilea.

- El sector tecnológico se ha constituido como clave, no sólo para lograr un mercado financiero desarrollado, sino para tener un sector productivo más competitivo, ya que la innovación tecnológica ha logrado cambiar los patrones de conducta de la gente. En este sector destacan el de la computación, las telecomunicaciones y la electrónica, que han conseguido fusionarse para conformar un servicio naciente de supercarreteras de información.

Es decir, estamos ante dos fenómenos similares, uno es la fusión ya mencionada y el otro es el de la fusión de diversas instituciones financieras que están conformando la banca universal; estos dos fenómenos se encuentran interrelacionados y de hecho forman una unidad que interactúan recíprocamente con la globalización financiera.

- Si la banca mexicana quiere llegar a verdaderos y efectivos niveles de competencia internacional, su desarrollo deberá estar basado en el crecimiento real de la economía productiva sobre el cual puede influir y a la vez recibir apoyo del mismo, el sector industrial clave que se debería apoyar a largo plazo es el de la microelectrónica de punta y de telecomunicaciones, ya que nuestro país se encuentra con un gran rezago al respecto y no existen programas consistentes de fomento a estas industrias; de seguir tal situación la banca mexicana nunca podrá

alcanzar un nivel alto de competitividad, de hecho en el mediano plazo no la alcanzará. Si el desarrollo del sector financiero no se fundamenta en un sólido crecimiento de la economía real, aquél sólo será especulativo y rentista y estará destinado al fracaso.

- La competitividad de la banca comercial mexicana es aún baja en comparación con la banca internacional y sólo alcanza niveles elevados en relación al margen financiero, la rentabilidad y el grado de capitalización; con respecto a este último, pudimos observar un factor que la distingue y al mismo tiempo la aleja de la competencia internacional, ya que para lograr una mayor capitalización, la banca nacional se basó en un alto margen financiero y, por ende, mayor rentabilidad; mientras que la banca japonesa y francesa para lograr el índice establecido por el Banco de Pagos Internacionales tuvieron que afectar sus utilidades y al tener un reducido margen financiero su rentabilidad fue menor.

Con esto, también podemos afirmar que el sistema financiero nacional ha logrado renombre internacional no tanto por la calidad de sus servicios y productos que ofrece, sino por su creciente desregulación y altas tasas de rendimiento que en este se generan, por lo tanto, para conservar su relativo prestigio deberá mantener o incluso aumentar su liberalización.

- Con base en lo dicho anteriormente, igualmente podemos concluir y reafirmar que un mercado financiero debe tener correspondencia en su desarrollo con el desempeño de la economía real, no podemos tener un mercado financiero desarrollado y un aparato productivo subdesarrollado, ya que aquel sería básicamente especulativo, a menos que se trate de un mercado Off-Shore (extraterritorial), en donde éste nada tiene que ver con el desempeño de la economía en donde se encuentra ubicado.
- La entrada de la banca comercial extranjera a nuestro país sólo beneficiará al

sistema financiero con la marginal reducción de las tasas de interés, y dándole más prestigio al sector nacional, ya que algunos de sus servicios que ofrecen no se aplican en México, puesto que nuestras deficiencias son estructurales y con una población de escasos recursos económicos y por ende bajas necesidades financieras. Con esto, se corre el peligro de que los bancos financieros sólo financien a grandes consorcios nacionales y de su país de origen, como así lo han afirmado; pero al ser muy pocas estas grandes empresas, en parte por las condiciones y las perspectivas de la economía nacional, estos bancos presionarán para que se genere un mercado Off-Shore en nuestro país, con el que puedan financiar a grandes empresas en el extranjero, con pocas regulaciones. Este puede ser, a largo plazo, el verdadero objetivo de la banca extranjera en México.

- La banca mexicana, así como la economía nacional aún tienen un gran potencial de crecimiento, que puede ser efectivo siempre y cuando se sepan encauzar correctamente. En particular la banca tiene enormes retos, pero no insuperables, además en México hay verdaderos banqueros, no rentistas, que entienden la importancia y trascendencia del papel que juega este sector en la economía de un país, asimismo, estos auténticos banqueros serán capaces de adecuar a las instituciones a los constantes cambios que se presentan en el sector financiero y dirigirla a los niveles más altos de eficiencia e innovación. Aunque ya se están haciendo considerables esfuerzos para ello, aún falta mucho por hacer. Un gran paso ha sido la conformación de grupos financieros que muy probablemente llegarán a fusionarse en el futuro a gran escala. Pero no cabe duda que la disminución permanente de los elevados márgenes financieros sólo se logrará con un crecimiento sólido y permanente de la economía.

ANEXO I

185

LOS 100 BANCOS MAS GRANDES DEL MUNDO, SEGUN EL TAMAÑO DE SU CAPITAL, 1992
(Millones de dólares de E.U.)

RK	BANCO	PAIS	CAPITAL	ACTIVOS	RK.ACT
1	Sumitomo Bank*	Japón	19,524	448,934	3
2	Dai-ichi Kangyo Bank*	Japón	17,377	456,484	1
3	Sanwa Bank*	Japón	17,155	445,918	4
4	Fuji Bank*	Japón	17,045	454,747	2
5	Mitsubishi Bank*	Japón	15,982	424,384	6
6	Sakura Bank*	Japón	15,608	437,952	5
7	Crédit Agricole	Francia	15,606	299,204	11
8	Union bank Switzerland	Suiza	12,802	183,209	27
9	Industrial Bank of Japan*	Japón	12,053	336,233	9
10	HSBC Holdings	G.B.	11,798	257,711	16
11	Deutsche Bank	Alemania	11,303	303,840	10
12	Crédit Lyonnais	Francia	10,697	351,981	8
13	Industr. & Comerc. Bank of China	China	10,624	249,253	18
14	Banque Nationale de Paris	Francia	10,221	284,769	12
15	ABN-AMRO Bank	Holanda	9,531	257,155	17
16	Long-Term Crdt. Bk of Japan*	Japón	9,433	271,688	13
17	Tokai Bank*	Japón	9,364	270,593	14
18	Compagnie Financière de Paribas	Francia	9,316	203,941	25
19	Bank of China	China	9,216	197,301	26
20	Asahi Bank*	Japón	9,172	233,264	19
21	Barclays Bank	G.B.	9,014	225,458	20
22	Bank of Tokyo*	Japón	8,977	220,956	21
23	Swiss Bank Corp.	Suiza	8,847	137,981	43
24	Internationale Nederland Group	Holanda	8,598	178,461	29
25	Bank America Corp.	E.U.	8,580	179,371	28
26	National Westminster Bank	G.B.	8,428	216,535	22
27	Société Générale	Francia	7,983	257,838	15
28	Rabobank Nederland	Holanda	7,760	128,272	46
29	Citicorp	E.U.	7,752	211,899	23
30	Mitsubishi Trust & Banking Corp.*	Japón	7,508	139,856	40

LOS 100 BANCOS MAS GRANDES DEL MUNDO, SEGUN EL TAMAÑO DE SU CAPITAL, 1992
(Millones de dólares de E.U.)

RK	BANCO	PAIS	CAPITAL	ACTIVOS	RK.ACT
31	Chemical Banking Corp.	E.U.	7,400	138,263	42
32	CS Holding (Credit Suisse)	Suiza	7,384	171,259	31
33	Sumitomo Trust & Banking*	Japón	7,358	132,230	45
34	Groupe des Caiss. d' Ep. Ecuire.	Francia	7,239	172,973	30
35	Nations Bank	E.U.	7,174	119,151	51
36	Banca di Roma	Italia	6,847	97,774	63
37	JP Morgan & Co.	E.U.	6,820	101,920	58
38	Carplo (Cas. di Risip. d'P.LI)	Italia	6,721	101,679	59
39	Peop. Construct. B. of China	China	6,380	141,936	39
40	Dresdner Bank	Alemania	6,254	204,178	24
41	Banco Do Brasil	Brasil	6,178	65,690	90
42	Commerzbank	Alemania	5,829	144,196	37
43	Banco Bilbao Vizcaya	España	5,631	88,028	69
44	Agricultural Bank of China	China	5,583	146,572	36
45	Royal Bank of Canadá	Canadá	5,435	106,900	56
46	Daiwa Bank*	Japón	5,307	142,372	38
47	Mitsui Trust & Banking	Japón	5,225	108,029	55
48	Inst. Bancario San P. di Torino	Italia	5,082	161,937	32
49	B. C. Hispanoamericano	España	5,065	86,714	70
50	Canadian Imperial Bank of Comm.	Canadá	4,950	99,258	61
51	Argenteria	España	4,936	82,300	73
52	Nippon Credit Bank*	Japón	4,868	147,495	35
53	Chase Manhattan Corp.	E.U.	4,831	95,254	65
54	Abbey National	G.B.	4,814	108,576	54
55	National Australia Bank	Australia	4,670	64,960	92
56	Banc One Corp.	E.U.	4,668	61,247	101
57	Crédit Mutuel Conf. Nationale	Francia	4,587	69,009	86
58	BNL-Banca nazionale del Lavoro	Italia	4,509	111,048	52
59	Yasuda Trust & Banking*	Japón	4,424	78,879	74
60	Bayerische Hypo.-& Wechsel-Bank	Alemania	4,319	136,620	44

LOS 100 BANCOS MAS GRANDES DEL MUNDO, SEGUN EL TAMAÑO DE SU CAPITAL, 1992
(Millones de dólares de E.U.)

RK	BANCO	PAIS	CAPITAL	ACTIVOS	RK. ACT.
61	Bank of Yokohama*	Japón	4,314	104,355	57
62	Lloyds Bank	G.B.	4,159	83,019	72
63	Commonwealt Bank Group	Australia	4,135	57,033	109
64	Toyo Trust & Banking Comp.	Japón	4,117	68,980	87
65	Instit. Mobiliare Italiano	Italia	4,106	39,218	142
66	Bank of Montral	Canadá	4,081	85,610	71
67	Bayerische Vereinsbank AG	Alemania	3,953	155,532	33
68	Monte dei Paschi di Siena	Italia	3,915	97,822	62
69	Banca Commerciale Italiana	Italia	3,911	89,129	68
70	Toronto Dominion Bank	Canadá	3,906	56,591	112
71	Westpac Banking Corporation	Australia	3,835	71,242	82
72	Shoko Chuking Bank*	Japón	3,739	138,426	41
73	Banco Santander	España	3,719	61,527	98
74	DG Bank	Alemania	3,717	128,120	47
75	Westdeutsche Landesbank G. **	Alemania	3,690	151,916	34
76	Scotiabank	Canadá	3,684	75,780	76
77	PNC Financial Corp.	E.U.	3,651	51,371	119
78	Bankers Trust New York Corp.	E.U.	3,637	72,172	81
79	Shizuoka Bank*	Japón	3,464	65,273	91
80	Banesto-Banco Español de Créd.	España	3,416	60,747	104
81	Groupe de Banques Populaires	Francia	3,360	74,094	79
82	Chiba Bank*	Japón	3,255	73,181	80
83	Hokkaido Takushoku Bank*	Japón	3,229	89,751	67
84	Bayerische Landesbank	Alemania	3,151	122,214	49
85	Royal Bank of Scotlan	G.B.	3,158	61,504	99
86	Generale Bank	Bélgica	3,117	100,351	60
87	Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	Alemania	3,107	108,716	53
88	Banco di Napoli	Italia	3,016	75,884	75
89	Crédito Italiano	Italia	2,989	74,544	77
90	Union Europée de CIC	Francia	2,985	96,102	64

LOS 100 BANCOS MAS GRANDES DEL MUNDO, SEGUN EL TAMAÑO DE SU CAPITAL, 1992
(Millones de dólares de E.U.)

RK	BANCO	PAIS	CAPITAL	ACTIVOS	RK.ACT
91	TSB Group	G.B.	2,933	49,187	123
92	First Union Corp.	E.U.	2,925	51,174	120
93	Den Danske Bank	Dinamarca	2,911	53,828	116
94	Bank of New York	E.U.	2,904	40,297	139
95	Norddeutsche Landesbank	Alemania	2,853	93,136	66
96	Hokuriku Bank*	Japón	2,812	63,280	94
97	Joyo Bank*	Japón	2,798	62,184	95
98	ANZ Banking Group	Australia	2,764	61,634	97
99	Norinchukin Bank*	Japón	2,760	368,544	7
100	Wachovia Corporation	E.U.	2,741	32,607	166
.					
.					
.					
201	Bancomer	México	1,285	33,161	162
.					
.					
240	Banamex	México	974	37,829	144
.					
.					
279	Banca Serfin	México	854	20,993	242

* Datos al mes de marzo de 1993.

** Datos al 31 de diciembre de 1991.

FUENTE: The Banker, julio de 1993.

ANEXO II.

LOS 50 MAYORES BANCOS DE AMERICA LATINA, 1993

(Millones de Dólares de E.U.)

Ranking	BANCO	PAIS	PRESTAMOS	DEPOSITOS	ACTIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD	PROPIEDAD	EMPLEADOS
1	Bancomex	México	27,154.6	23,491.9	36,688.8	2,747.7	615.1	P	37,838.0
2	Bancoamer	México	27,019.4	24,235.9	41,693.9	2,919.4	720.9	P	35,840.0
3	Do Brasil	Brasil	17,188.1	10,054.7	62,363.8	6,319.8	255.6	E	N.D.
4	Serfía	México	16,439.8	13,001.1	20,636.6	1,048.4	308.9	P	18,460.0
5	Bancopa	Brasil	8,644.5	6,306.1	14,659.1	1,219.6	145.3	E	N.D.
6	Comercex	México	7,715.9	7,120.0	10,765.7	483.7	83.6	P	11,052.0
7	Internacional	México	6,832.3	5,109.3	9,129.8	518.7	108.9	P	9,514.0
8	Banco Mexicano (Somex)	México	6,757.3	6,428.9	13,352.9	508.1	184.5	P	7,354.0
9	De la Nación Argentina	Argentina	4,606.0	5,114.0	9,600.0	1,843.0	8.2	E	N.D.
10	Atlántico	México	4,410.5	3,521.7	7,328.3	423.2	86.5	P	6,086.0
11	De la Prov. de B. Aires	Argentina	4,099.0	3,464.0	6,959.0	60.0	98.5	E	N.D.
12	Banpais	México	3,707.1	3,357.7	5,026.0	244.5	51.2	P	3,881.0
13	Multibanco Mercantil	México	3,698.8	3,474.0	6,480.0	233.9	75.7	P	4,056.0
14	Unión (I)	México	3,667.9	2,140.5	4,545.4	384.3	73.8	P	4,941.0
15	Cremi	México	3,559.8	3,096.5	4,956.1	215.0	56.8	P	3,789.0
16	Brañesco	Brasil	3,384.3	6,605.0	14,985.3	2,504.6	323.2	P	N.D.
17	Estado	Chile	3,207.1	3,460.8	6,836.3	384.9	43.8	E	6,729.0
18	Banorte	México	3,082.6	2,106.2	3,119.6	286.4	110.0	P	3,978.0
19	Coofia	México	3,003.0	2,320.2	3,611.8	201.2	51.9	P	3,918.0
20	Chile	Chile	2,865.1	2,141.5	5,531.6	412.7	96.6	P	3,962.0
21	Bancrecer	México	2,871.5	2,188.6	4,275.9	218.8	77.7	P	2,333.0
22	Nacional	Brasil	2,778.6	3,736.0	7,362.6	409.8	72.4	P	N.D.
23	Hipotecario	Argentina	2,688.0	107.0	3,538.0	1,988.0	288.7	E	N.D.
24	Novo Banco	Brasil	2,478.1	2,780.5	3,943.7	309.9	71.1	E	N.D.
25	República Oriental (BROU)	Uruguay	2,432.8	2,728.4	3,931.2	609.9	N.D.	E	6,108.0

continúa...

LOS 50 MAYORES BANCOS DE AMERICA LATINA, 1993

(Millones de Dólares de E.U.)

Ranking	BANCO	PAIS	PRESTAMOS	DEPOSITOS	ACTIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD	PROPIEDAD	EMPLEADOS
26	Bamerindus	Brasil	2,326.5	4,068.9	10,218.9	801.3	74.6	P	N.D.
27	Unibanco	Brasil	2,227.0	2,790.0	6,110.3	559.1	81.4	P	N.D.
28	Itau	Brasil	2,222.7	4,264.8	11,105.9	1,916.6	250.4	P	N.D.
29	Santiago	Chile	2,221.6	1,579.4	3,704.2	228.0	62.1	P	2,482.0
30	Do Nordeste (BNB)	Brasil	2,191.0	390.4	2,866.2	261.9	6.0	E	N.D.
31	Bialex	Panamá	1,983.4	2,138.7	N.D.	N.D.	N.D.	P	127.0
32	Económico	Brasil	1,893.8	2,075.2	4,371.6	430.9	45.1	P	N.D.
33	Río de la Plata	Argentina	1,877.0	1,642.0	2,822.0	116.0	108.0	P	N.D.
34	De Galicia y B. Aires	Argentina	1,760.0	1,573.0	2,763.0	32.0	57.1	P	N.D.
35	Hipotecario	Uruguay	1,686.6	859.9	2,445.7	976.5	N.D.	E	1,889.0
36	Banco	México	1,662.1	1,175.2	1,496.9	206.9	46.8	P	2,561.0
37	Citibank	México	1,662.1	310.8	2,198.2	67.3	3.2	PP	650.0
38	Promex	México	1,647.5	1,603.9	2,481.4	186.6	50.7	P	4,050.0
39	Bancoorao	Chile	1,603.3	1,444.7	2,676.9	108.0	17.9	P	2,424.0
40	O' Higgins	Chile	1,515.7	1,105.1	2,293.2	144.2	22.2	P	1,711.0
41	Franco e Brasileiro (BFB)	Brasil	1,472.0	828.0	3,393.6	254.9	55.1	PP	N.D.
42	Citibank	Argentina	1,412.0	1,049.0	1,993.0	127.0	30.0	PP	N.D.
42	Crédito Inversiones (BCI)	Chile	1,367.3	1,361.5	2,346.2	97.3	20.4	P	2,639.0
44	Nacional de Panamá	Panamá	1,353.9	2,046.5	2,629.0	N.D.	N.D.	E	N.D.
45	Edwards	Chile	1,256.2	1,131.3	1,635.7	77.3	10.5	P	1,671.0
46	Provincial	Venezuela	1,233.0	2,303.0	2,762.0	171.0	74.0	P	6,900.0
47	Sud Americano	Chile	1,206.0	930.1	2,029.8	92.2	14.9	P	1,640.0
48	De Crédito Argentino	Argentina	1,204.0	1,087.0	1,753.0	86.0	36.0	P	N.D.
49	Banco	México	1,183.8	888.4	1,564.9	104.8	11.3	P	2,580.0
50	Santander	Chile	1,133.2	1,192.2	2,643.1	130.9	19.6	PP	1,315.0

P: Privado nacional; PP: Privado extranjero; N.D.: No Disponible

(1). Anteriormente banco BCH

FUENTE: América Economía, abril de 1994.

ANEXO III

GRUPOS FINANCIEROS EN MEXICO Y NUEVOS BANCOS AUTORIZADOS AL AÑO DE 1993

1/2

Grupo Financiero	Fecha de Constitución	Banco (1)	Casa de Bolsa (2)	Arrendadora	Factoraje	Casa de Cambio
Abaco	6 Sep. 1991	Confia	Abaco	Aba Ronda	Abalactor	Abadivisas
Affirme	18 Oct. 1993			Del Norte	Monterrey	
Bananes-Accival	6 Sep. 1991	Banamex	Accival	Banamex	Banamex	Euromex y AVM
Bancrocer	18 Ene. 1993	Bancrocer y Banoro		Bancrocer	Bancrocer	Bancrocer
Banorte	21 Jul. 1992	Merc. del Norte	Afin	Afin		Afin
Del sureste	4 Feb. 1993	Del sureste	Bursamex	Bursarrendan	Bursafac	
Est. Bursátil	N.D.		Est. Bursátil	Estrategia	Estrategia	Estrategia Monetaria
GBM Atlántico	8 Jun. 1992	Atlántico	GBM	Atlántico	Atlántico	GBM Atlántico
GF Arka	11 Nov. 1992		Arka	Arka	Arkafac	Arcambios Bancomer
GF Bancomer	18 May. 1991	Bancomer	Bancomer	Bancomer	Bancomer	
GF Capital	10 Jun. 1992	Capital		Capital	Capital	
GF Fina Value	12 Ago. 1992		Valuo	Finarrenda	Finafactor	
GF Inverlat	28 May. 1991	Comermex	Inverlat	Inverlat	Inverlat	Inverlat
GF Margen	23 Oct. 1991	De Oriente		Margen	Margen	Div. Margen
GF Probursa	10 Abr. 1991	Merc. Probursa	Probursa	Probursa	Probursa	Pnbursa
GF Serfin	27 Mar. 1992	Serfin	Oporadora de B	Serfin	Serfin	Serfin
GF Creml	12 May. 1992	Creml		Reforma	Creml	Cellini
GF Invermexico	7 Oct. 1991	Mexicano	Invermexico	Invermexico	Invermexico	Invermonedas
GF Prime	24 Abr. 1991	Internacional	Prime	Internacional	Prime	
Havre	30 Ago. 1993		Mexico	Havre	Havre	
Inbursa	4 Feb. 1993	Inbursa	Inbursa	Inbursa		
Interacciones	16 Nov. 1992	Interacciones	Interacciones	Credimex	Interacciones	Divisas y Servicios
Mexival-Banpais	29 Abr. 1991	Banpais	Mexival-Banpais	Banpais	Banpais	
Mifel	30 Ago. 1993	Mifel		Mifel	Mifel	Prom. y Des. Mifel
Multiva	11 Dic. 1991	Del Centro	Multivalores	Multiva	Multiva	Multiva
Promex-Finamex	10 Ago. 1992	Promex	Val. Finamex			Prom. Camb. y Div.
Unión	6 Jul. 1992	Unión		BCH	BCH	Mexicana de divisas
TOTALES	27	23	20	26	24	20

Continúa...

ANEXO III

GRUPOS FINANCIEROS EN MEXICO Y NUEVOS BANCOS AUTORIZADOS AL AÑO DE 1993

2/2

Grupo Financiero	Fecha de Constitución	Aseguradora	Afianzadora	Almacenadora	Soc. de Inversión	Otras Empresas	Total
Abaro	6 Sep. 1991	Aba Seguros				Aba Sist. y Aba Corp.	8
Afirme	18 Oct. 1993			Del Norte			3
Banames-Accival	6 Sep. 1991				Banacci	Servs. Banacci	8
Bancrocer	18 Ene. 1993						5
Banorte	21 Jul. 1992						4
Del sureste	4 Feb. 1993						4
Est. Banatili	N.D.					Corp. Estratégica	5
GBM. Atlántico	8 Jun. 1992					A. Ec. y Financ.	8
GF Arka	11 Nov. 1992				Arka Operadora		5
GF Bancomer	18 May. 1991			Bancomer			6
GF Capital	10 Jun. 1992		Capital				4
GF Fina Value	12 Ago. 1992		Finanzas Fina				4
GF Invesat	28 May. 1991						5
GF Margen	23 Oct. 1991	La Continental	Margen			Servs. Corp. e Inmob. M.	8
GF Probursa	10 Abr. 1991	Probursa	Probursa	Probursa	Prom. de Fondos	Prob. Servs. e Inmb. Prc.	11
GF Serfin	27 Mar. 1992	Serfin		Serfin		Servs. Corp. Serfin	8
GF Creoni	12 May. 1992				Op. de Fondos		5
GF Invernadero	7 Oct. 1991			Somex		Inm. Invernadero	7
GF Prime	24 Abr. 1991	Interamericana	Fzas. México	Prime		Inm. Prima y Servs. Corp.	10
Hevre	30 Ago. 1993	Seguros Azteca					4
Inbursa	4 Feb. 1993	Seguros de México	La Guardian				5
Interacciones	16 Nov. 1992	Interacciones					6
Mexival-Banpaís	29 Abr. 1991	Banpaís y Asemex	Banpaís				7
Mifel	30 Ago. 1993						4
Multiva	11 Dic. 1991					Multiva Servs. Corp.	8
Promes-Finames	10 Ago. 1992						3
Unión	6 Jul. 1992				Op. de Fondos		5
TOTALES	27	10	7	6	5	14	158

(1) Los bancos que no están incorporados a grupos financieros son: Regional de Monterrey, Inveq, Quadrum, Promotor del Norte, Interstatal, Industrial y Obrero.

(2) Las casas de bolsa que no están incorporadas a grupos financieros son: CBI, Finsa, Inveq, Valburex y Vector.

FUENTE: Tomado de Revista Expansión, 13 de abril de 1994.

NUEVOS BANCOS AUTORIZADOS POR SHCP

Fecha de autorización	Banco	Cobertura	Accionistas	Monto de Capital
23/XI/93 <i>Primer paquete</i>	Banco Regional de Monterrey	Monterrey	Jaime y Manuel Rivero Santos e Ignacio Santos de Hoyos	Capital Mínimo: 120 MNP Capital Social: 240 MNP
	INVEK	D.F. y Edo. Méx.	Joaquín Muñoz Izquierdo Juan Guichard Michel José Antonio Cañedo Elena González Guerra	Capital Mínimo: 150 MNP Capital Social: 300 MNP
2/IX/93 <i>Segundo paquete</i>	Banco Inbursa	Nacional	Carlos Sifm Fernando y Jaime Chico Prado José Kurx Moisés Cosío	Capital Mínimo: 250 MNP
	Banco Promotor del Norte	Torreón Coahuila	Manuel Díaz Ribera	Capital Mínimo: 120 MNP
	Banco Interacciones	D.F., Guadalupe y Monterrey	Carlos Hank Rohn David Peñalosa Carlos Olimón	Capital Mínimo: 120 MNP
	Banco Quadrum	D.F., Guadalupe y Monterrey	Ernesto Wainhofts John Detmold Antonio Medero Juan Manuel Correa	Capital Mínimo: 200 MNP
	Banco Mifel	D.F., Guadalupe y Monterrey	Mike Feldman Ana y Daniel Becker	Capital Mínimo: 150 MNP
6/II/93 <i>Primer paquete</i>	Banco Capital	D.F.	Jaime Weiss Benny, Jacobo y León Weis	Capital Mínimo: 240 MNP
	Banco de la Industria	Guadalupe	Juan Antonio y José Luis Covarrubias Federico y Javier Arroyo Ignacio Aragonan	Capital Mínimo: 240 MNP
	Banco Interestatal	Culiacán, Sinaloa	José Gaspar Espinoza	Capital Mínimo: 240 MNP
	Banco del Sureste	Mérida, Yucatán	Eduardo Orcaí Eduardo Sánchez Navarro Juan Gallardo José Luis Rión	Capital Mínimo: 240 MNP

FUENTE: SHCP. Tomado de la revista *Latin Finance*, marzo de 1994.

ANEXO IV

**INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR QUE PRESENTARON SOLICITUD ANTE
LA SHCP PARA INSTALARSE EN MEXICO**

Sociedades Controladoras	Instituciones de Seguros	Empresas de Factoraje
Citibank	American Bankers Insurance	Ford Credit
Chemical Bank	Windsor Insurance/America Premier Underwriters Inc.	Associates
J.P. Morgan	Ing. Insurance	Chrysler
Santander	Reliance National Insurance Group	Caterpillar
Morgan Stanley	Tokyo Marine	
Ing. Group	America Skandia Life	Instituciones de Plazas
G.E. Capital	Zurich Insurance Group	Federal Insurance Company
Caterpillar	Trans Ocean Holding Corp.	
Chrysler	Alliance of America	Casas de Cambio
Ford Credit	Liberty Mutual Insurance Company of America	Deutsche Bank
Associates	Pioneer Financial Service Inc.	
	State National Insurance Company	Sociedades de Inversión
Instituciones de Banca Múltiple	Sociedades Financieras de Objeto Limitado	Santander (6)
American Express	Associates Corporation of North America	
Bank of America	Associates Corporation of North America	
Bank of Boston	Caterpillar	
Chase Manhattan Bank	Ford Credit	
Chemical Bank	Ford Credit	
Citibank	G.E. Capital	
First Chicago	G.E. Capital	
International Bank of Commerce	Chrysler	
J.P. Morgan	Chrysler	
Nations Bank	General Motors	
Republic National Bank of New York	Blazer Group	
ABN AMRO Bank	Weyhraeuser Mortgage Company	
Banco de Santander	Beneficial	
Banque Nationale de Paris	CIT Group	
ING Capital Holdings	Goldman Sachs	
Morgan Stanley	John Deere	
Societe Generale	IBM Credit Corporation	
Dresner Bank		
Bank of Tokyo	Arrendadoras Financieras	
Fuji Bank	Citibank	
Casas de Bolsa	Ford Credit	
Hankers Trust	Chrysler	
Haring Brothers	Associates	
Citibank	G.E. Capital	
Goldman Sachs	Bank of America	
Merrill Lynch	Mercedes Benz	
Chemical Bank	Caterpillar	
J.P. Morgan	AT&T Capital Corporation	
Lehman Brothers	IHM Credit Corporation	
Continental Bank	Paxar Financial Corporation	
Deutsche Bank	John Deere	
Ing. Capital Holdings		
Indosuez Morgan Stanley		
Santander		
Swiss Bank		
Dea Stearns		
James Capel Incorporated		

FUENTE: El Mercado de Valores, México, No. 9, septiembre de 1994.

INSTITUCIONES FINANCIERAS APROBADAS POR LA SHCP

GRUPOS FINANCIEROS

Citibank
J.P. Morgan
Santander
Chemical
ING. Group

INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE

Citibank
Santander
J.P. Morgan
Republic National Bank of New York
Bank of New York
Bank of America
Chemical Bank
Nations Bank
Societe Generale
ING Capital Holdings
ABM AMRO Bank
Fuji Bank
Banque Nationale de Paris
Cahse manhattan Bank
Bank of Boston
Dreadner Bank
First Chicago
Bank of Tokyo
American Express

CASAS DE BOLSA

Citibank
Goldman Sachs
Bankers trust
Bear Stearns
Merril Lynch
Lehman Brothers
J.P. Morgan
Deutsche Bank
Chemical Bank
ING Capital Holdings
Swiss Bank
Santander
Indosuez Morgan Stanley
James Capel Incorporated
Baring Brothers

INSTITUCIONES DE SEGUROS

Reliance National Insurance Company
Tokio marine
Zürich Insurance Group (daños)
Zürich Insurance Group (vida)
American Bankers Insurance
TransOcean Holding Corp.
Allianz of America
Windsor Insurance
ING. Insurance
Pioneer Life Insurance Company
American Skandia Life
Combined Insurance Company of america

**ARRENDADORAS
FINANCIERAS**

Citibank/Arrendadora
Finac. S.A. (adquisición)

COMPOSICION DE LOS GRUPOS FINANCIEROS EXTRANJEROS

CITIBANK

- a) Banco
- b) Casa de Bolsa
- c) Arrendadora Financiera

CHEMICAL BANK

- a) Banco
- b) Casa de Bolsa

J.P. MORGAN

- a) Banco
- b) Casa de Bolsa

SANTANDER

- a) Banco
- b) Casa de Bolsa
- c) Sociedad de Inversión (6)

MORGAN STANLEY

- a) Banco
- b) Casa de Bolsa

ING. GROUP

- a) Banco
- b) Casa de Bolsa

G.E. CAPITAL

- a) Sociedad Financiera de Objeto Limitado (2)
- b) Arrendadora Financiera

CATERPILLAR

- a) Sociedad Financiera de Objeto Limitado
- b) Arrendadora Financiera
- c) Empresa de factoraje

CHRYSLER

- a) Sociedad Financiera de Objeto Limitado (2)
- b) Arrendadora Financiera
- c) Empresa de factoraje

FORD CREDIT

- a) Sociedad Financiera de Objeto Limitado (2)
- b) Arrendadora Financiera
- c) Empresa de factoraje

ASSOCIATES

- a) Sociedad Financiera de Objeto Limitado (2)
- b) Arrendadora Financiera
- c) Empresa de factoraje

FUENTE: El Mercado de Valores, México, No. 9, septiembre de 1994.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez B., Alejandro. "El Estado nacional y el mercado: mitos y realidades de la globalización". **Investigación Económica**. Núm. 207, UNAM, México, enero-marzo de 1994.
- América Economía. "Lo mejor de The Wall Street Journal en Tecnología". **América Economía**. Edición especial, México, 1er. semestre de 1994.
- América Economía. "América Latina: nuevas estrategias para banca privada". **América Economía**. Suplemento especial, México 1994.
- América Economía. "The best and the Biggest". **América Economía**. México, abril de 1994.
- Asociación Mexicana de Bancos. "La banca mexicana en transición. Retos y perspectivas". **Comercio Exterior**. Suplemento especial; México, febrero de 1991.
- Aspe A., Pedro. **El camino mexicano de la transformación económica**. F.C.E.; México 1993.
- Banco Mexicano Somex. "La banca mexicana en perspectiva internacional: indicadores comparativos". **Comercio Exterior**. Núm. 4; México, abril de 1990.
- Bendesky, León. **Microelectrónica en el sector bancario**. STyPS, México 1986.
- Borja M., Francisco. **El nuevo sistema financiero mexicano**. F.C.E., México 1991.
- Bradford, Colin I. **Escenarios alternativos de desarrollo: los países de reciente industrialización y las perspectivas de América Latina**. CEMLA; México 1991.
- Carrascosa M., Antonio. "Reforma del sistema bancario de Estados Unidos." **Comercio Exterior**. Núm.1; México, enero de 1993.

- Castañares P., Jorge. "El auge y la crisis bursátil internacional en los años ochenta". **El Mercado de Valores**. Núm. 14, NAFIN, México, julio 15 de 1988.
- CEMLA (Coomp.). **Testimonios sobre la actuación de la banca central**. 2 tomos. CEMLA; México 1993.
- CEMLA (Coord.) **Reformas y reestructuración de los sistemas financieros en los países de América Latina**. CEMLA; México 1994.
- Comisión Nacional Bancaria. **Boletín de Banca Múltiple, diciembre 1982-diciembre 1993**. México 1994.
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. **Ley de Instituciones de Crédito**. CNB; México 1994.
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. **Ley para regular las Agrupaciones Financieras y reglas generales para la constitución y funcionamiento de Grupos Financieros**. CNB; México 1994.
- Darroch, James L. e
Isaiah A. Litvak. "Los bancos canadienses, el ALC y el TLC: estrategias de competencia y cooperación". **Comercio Exterior**. Núm.1; México, enero de 1994.
- Deutsche Bundesbank. "Los conglomerados financieros, reto para los supervisores". **Revista Bancaria**. Núm. 6, AMB, México, noviembre-diciembre de 1991.
- Eced, Miguel A. "Tendencia de la gestión bancaria para el año 2000" **Revista Bancaria**. Núm. 6, AMB, México, noviembre-diciembre de 1991.
- Erb, Richard D. "El papel de los bancos centrales" **Revista Bancaria**. Núm. 1, AMB, México, enero-febrero de 1991.
- Ferrer, Aldo. "Competitividad y orientación de las políticas económicas y sociales". **El Mercado de Valores**. Núm. 9, NAFIN, México, septiembre de 1994.

- FMI. **Perspectivas de la economía mundial.** Washington, mayo de 1992.
- Fry, Maxwell J. **Dinero, interés y banca en el desarrollo económico.** CEMLA; México 1990.
- Girón, Alicia (Coord.). **México: integración y globalización. ¿antecedentes de un modelo de desarrollo?** UNAM; México 1992.
- Gómez G., Octavio. "La perspectiva de la banca en los grupos financieros". **Interés.** Núm. 3; México, diciembre de 1990-enero de 1991.
- González D., Enrique. "El proceso de liberalización de la banca japonesa y la importancia de ésta en el sistema financiero internacional." **Boletín de Economía Internacional.** Banco de México, enero-marzo de 1988.
- González S., Enrique. "Los Centros Financieros Internacionales". **Boletín de Economía Internacional.** B.de M., México, julio-septiembre de 1987.
- Guillén R., Arturo. "La recesión de la economía estadounidense: crisis estructural y deflación". **Comercio Exterior;** México, julio de 1991.
- Guillén R., Arturo. "Bloques regionales y regionalización de la economía". **Comercio Exterior.** Núm. 5; México, mayo de 1994.
- Gutiérrez P., Antonio. "El papel de Japón en la reorganización financiera internacional". **Mercados.** Núm. 1, UNAM, México, primavera de 1990.
- Gutiérrez P., Antonio. "La caída de Wall Street: los límites y las consecuencias de la economía de endeudamiento". **Economía Informa.** UNAM, México noviembre de 1987.
- Gutiérrez P., Antonio. "El sistema bancario estadounidense en los ochenta: tendencias y desafíos". **Comercio Exterior.** Núm. 4; México, abril de 1990.

- Huerta G., Arturo. **Riesgos del modelo neoliberal mexicano.** DIANA; México 1993.
- IEPES. "El cambio y la modernización económica en el mundo". **El Mercado de Valores.** Núm. 9, NAFIN, México, mayo 1º de 1988.
- IMEF. "Segundo simposium financiero internacional". **El Mercado de Valores.** Núm. 14. NAFIN, México, julio 15 de 1990.
- IMEF. "La competitividad de la empresa mexicana en la década de los noventa". **Ejecutivos de Finanzas.** Número Especial; México 1994.
- INEGI. **La situación de la informática en México.** México de 1993.
- Jordan, Jerry. "Reestructuración de las instituciones financieras en una economía mundial". **Monetaria.** Núm. 4, CEMLA, México, octubre-diciembre de 1990.
- Juárez, José. "Hacia la competitividad... asociándose con los competidores". **Alto Nivel.** Núm. 53; México, enero de 1993.
- Kessel, Georgina.
(Coord.) **Lo negociado en el TLC.** Mc Graw Hill, ITAM; México 1994.
- Kuri G., Armando. "La globalización hacia un nuevo tipo de hegemonía" **Comercio Exterior.** Núm. 12; México, diciembre de 1992.
- Leroy Miller, Roger y Robert W. Pulsinelli. **Moneda y Banca.** McGraw Hill, 2ª edición; Colombia 1992.
- Lordan, James F. "Los fracasos guardan lecciones para la banca electrónica". **Revista Bancaria.** Núm. 1, AMB, México, enero-febrero de 1991.
- Magdoff, Harry y Paul M. Sweesy. **Estancamiento y explosión financiera en Estados Unidos.** S.XXI, México 1988.
- Mancera A., Miguel. "Objetivos de la autonomía del Banco de México". **El Mercado de Valores.** Núm. 4, NAFIN, México, abril de 1994.

- Mansell C., Catherine. **Las nuevas finanzas en México.** MILENIO, IMEF, ITAM; México 1992.
- Márquez, Javier. **La banca mexicana: septiembre de 1982-junio de 1985.** CEMLA; México 1987.
- Martínez G., Enrique. "¿Targetas inteligentes?". **Interés.** Núm. 2, México, octubre-noviembre de 1990.
- Martínez Le C., Roberto. "La monetica". **Comercio Exterior.** Núm. 9; México, septiembre de 1992.
- N. Roussakis, Emmanuel. "La evolución de la estrategia de oferta de servicios bancarios en los Estados Unidos". **Revista Bancaria.** Núm. 3, AMB, México, mayo-junio de 1991.
- Nardi, Alfredo. "Dinero plástico". **Revista Bancaria.** Núm. 4. AMB, México, julio-agosto de 1991.
- Neufeld, Edwar y Edgar Ortíz. "El TLC y el sistema financiero canadiense". **Capital: Mercados Financieros.** Núm. 62, México, febrero de 1993.
- Neveu, Javier. "Transferencia electrónica de fondos". **Interés.** Núm. 11, México, julio-agosto de 1992.
- O'Farril S., Ernesto. "Globalización y apertura de los servicios financieros". **Capital: mercados financieros.** Núm. 57, México, julio de 1992.
- Obregón D., Carlos F. **Controversias macroeconómicas contemporáneas.** TRILLAS; México 1989.
- OCDE. **Estudios económicos de la OCDE.** México, 1991/1992. F.C.E.; México 1992.
- Ortíz M., Guillermo. **La reforma financiera y la desincorporación bancaria.** F.C.E.; México 1994.
- Ortíz, Edgar. "El TLC y las relaciones financieras Canadá-México". **Capital: mercados financieros.** Núm. 58; México, agosto de 1992.

- Pacheco E., Arturo. "Conferencia sobre productividad en el BANCOMEXT: un desafío en puerta". **Comercio Exterior**. Núm. 7, México, julio de 1994.
- Padilla D., Jorge. **La Globalización de la Banca**. Tesis de maestría. ITAM, México, agosto de 1992.
- Palencia G., José. "Evolución del sistema financiero mexicano hacia la banca universal". **Monetaria**. Núm. 1, CEMLA, México, enero-marzo de 1992.
- Peñaloza W., Tomás. "Aspectos centrales de la banca mexicana, 1982-1990". **Comercio Exterior**. Núm. 2; México, febrero de 1992.
- Pescador, Fernando. "Grandes tendencias de la banca para el año 2000". **Interés**. Núm. 11; México, julio-agosto de 1992.
- Quijano, José M.
(Coord.) **La banca: pasado y presente**. CIDE; México 1988.
- Rangel, José. "La 'Reaganomics' y la hegemonía estadounidense. Un deterioro irreversible". **Comercio Exterior**. México, enero de 1990.
- Romero C., Marco. "Procesos reales y financieros en México, Chile y Ecuador en los años ochenta". **Monetaria**. Núm. 4, CEMLA, México, octubre-diciembre de 1992.
- Rubí K., Federico y
Benito Solís M.
(Coords.) **México hacia la globalización**. DIANA; México 1992.
- Saldaña y A., Jorge. **Manual del funcionario bancario**. Jorge Saldaña y Alvarez, EDITOR; México 1992.
- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público. "Establecimiento en México de filiales de instituciones financieras del exterior". **El Mercado de Valores**. Núm. 9, NAFIN, México, septiembre de 1994.
- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público. "Ley del Banco de México". **Diario Oficial**, 23 de diciembre de 1993.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Reglas para el establecimiento de filiales e instituciones financieras del exterior". **El Mercado de Valores.** Núm. 6, NAFIN, México, junio de 1994.
- Suárez D., Francisco. "La vulnerabilidad del sistema bancario mexicano, su liberalización, regulación y supervisión". **El Mercado de Valores.** Núm. 9, NAFIN, México, septiembre de 1994.
- Sunkel, Osvaldo (Coord.). **El desarrollo desde dentro: un enfoque neestructuralista para la América Latina.** F.C.E.; México 1991.
- Swary, Itzhak y Barry Topf. **La desregulación financiera global: la banca comercial en la encrucijada.** F.C.E.; México 1993.
- Sweezy, Paul M. y Mary Magdoff. "¿Inversión para qué?". **Investigación Económica.** Núm. 199, UNAM, México, enero-marzo de 1992.
- Talavera S., Rosa. "Estados Unidos: el gobierno de Bush y los desafíos de la política económica". **Comercio Exterior;** México, enero de 1990.
- Tavares, M^a da Conceicao. "Reestructuración industrial y políticas de ajuste macroeconómica en los centros (La modernización conservadora)". **Investigación Económica.** Núm. 199, UNAM, México, enero-marzo de 1992.
- The Banker. "The Top 1000". *The Banker*, E.U., julio de 1993.
- Tirado J., Ramón. "La innovación tecnológica en la industria informática y las telecomunicaciones en México". **Comercio Exterior.** Núm. 8; México, agosto de 1994.
- Vázquez S., Alicia. **Mercados internacionales de capital.** UAM; México 1989.
- Vázquez S., Alicia. "Normas Financieras Internacionales". **Capital: mercados financieros.** México, octubre de 1990.

Vidal, Gregorio.

"La economía norteamericana: recesión e inestabilidad financiera".
Investigación Económica; Num. 144.
UNAM, México, enero-marzo de 1992.

Villarreal, René.

La contrarrevolución monetarista.
OCEANO, F.C.E.; México 1986.

Villegas H., Eduardo y
Rosa M^a Ortega.

El nuevo sistema financiero mexicano.
PAC; México 1993.